

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

LORENZO M. LLERAS

UNIVERSIDAD
EAFIT®

Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial



REPUBLICA DE COLOMBIA

6

NOTICIA DE SUS LÍMITES, ESTENSION, MONTAÑAS, RIOS, PRODUCCIONES, COMERCIO, POBLACION, HABITANTES, EDUCACION, LEYES, RELIGION É HISTORIA, PUBLICADA EN LA SÉTIMA EDICION

DE LA

ENCYCLOPÆDIA BRITANNICA,

TRADUCIDA AL CASTELLANO CON VARIAS NOTAS, POR EL

Dr. Lorenzo M. Alvaras,

Oficial Mayor de la Secretaría del Interior é Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada.

BOGOTA

Enero de 1837.

—00—

Imp. de Nicomedes Lora.

PRIVILEGIO.

Florentino Gonzalez, gobernador de la provincia de Bogota hago saber: que el Dr. Lorenzo Maria Lleras se ha presentado ante mí, reclamando el derecho esclusivo para publicar i vender una obra de su propiedad, cuyo título ha depositado, i es como sigue: *Republica de Colombia: ó noticia de sus limites, estension, montañas, rios, producciones, comercio, poblacion, habitantes, educacion, leyes, religion é historia, publicada en la sétima edicion de la Encyclopædia Britannica, i traducida al castellano, con varias notas, por el Dr. Lorenzo M. Lleras, oficial mayor de la Secretaria del interior i Relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada;* i que, habiendo prestado el juramento requerido, lo pongo por las presentes en posesion del privilegio por siete años i medio, los cuales podran prorogarse por otros siete años i medio; cuyo derecho le concede la lei de 10 de mayo de 1834, que asegura por cierto tiempo la propiedad de las producciones literarias i algunas otras. — Dada en Bogotá a cinco de enero de mil ochocientos treinta i siete — FLORENTINO GONZALEZ. — El secretario Juan Nepomuceno Gomez. — Hai un sello.

M
986
1791
1837

ADVERTENCIA.

El artículo, cuya traducción se presenta hoy al público granadino, apareció por la primera vez en la séptima edición de la *Encyclopædia Britannica*, i fué reimpresso después en Nueva York en la forma de un pequeño volumen, del cual han circulado varios ejemplares en esta capital. El traductor ha procurado rectificar en sus notas algunos de los hechos que ha considerado inexactos; pero no le ha sido posible entrar en pormenores ajenos del objeto que se propuso; porque esto habría sido escribir de nuevo la historia de Colombia, tarea para la cual carece de los datos suficientes, i que no le habrían dejado tampoco emprender ni sus ocupaciones como empleado, ni sus recientes desgracias domésticas. Cada cual puede por lo mismo rectificar los hechos que le parezcan narrados con inexactitud, sin hacer responsable de ella al traductor.

Pero como desearia saberse cual es la reputacion de que goza en Europa la *Encyclopædia Britannica*, cuyos editores han sido los profesores Stewart, Playfair i Leslie, i el Right Honorable Sir James Mackintosh, insértase aquí lo que de ella dijo *El Español* de Madrid del 8 de mayo último.

“Esta enciclopedia está organizada bajo un plan excelente. Es la primera obra de su clase que ha aspirado á abrazar todos los ramos del saber humano, i la superioridad de su metodo, i el mérito de sus artículos, le han grangeado una aceptación pocas veces esperada en semejantes empresas. El objeto principal de los que la han dirigido ha sido el de combinar lo abstracto con lo práctico en materia de conocimientos, i presentar las verdades en las ciencias del modo mas claro i exacto; prestando al mismo tiempo la atención debida á aquella especie de conocimientos, que, aunque por su naturaleza no admiten una forma científica, son justamente populares, i tienen un influjo poderoso sobre el gusto, hábitos i carácter de los individuos.”

Bogotá, enero de 1837.



CARTA AL TRADUCTOR.

Bogotá 15 de diciembre de 1836.

Señor.—Ya que U. ha tomado á su cargo traducir á nuestra lengua el artículo COLOMBIA de la *Encyclopædia Britannica*, suplico á U. se sirva agregarle esta carta, que no tiene otro objeto que prevenir los ánimos contra la asercion gratuita del periódico de esta capital titulado *El Imperio de los principios*. Este papel, influido por desgracia del espíritu de partido que lo engendró, ha asegurado sin prueba alguna, que el artículo COLOMBIA se habia escrito en Europa por sugeriones mias, i que por consiguiente contenia hechos apasionados ó falsos. Debo declarar solemnemente, que no he tenido el honor de conocer á los redactores de la *Encyclopædia Britannica* ni personalmente, ni por escrito, i que ninguna clase de relaciones me han unido á ellos, para que yo pudiera haberles suministrado noticias ó informes sobre Colombia. Siento mucho no haber podido tenerlas, por que entonces el artículo COLOMBIA se habria publicado con menos equivocaciones, los redactores no habrian dudado de la realidad del proyecto de monarquía, como que sobre ello tenia documentos irrefragables, i se habria esplanado mas la historia de la dictadura, i

de la conjuración del 25 de setiembre de cuya época quizá yo soi el único que tiene los mas preciosos datos i los menos favorables al general Bolivar. No desespero de que un dia sean publicados todos estos documentos, i que la historia haga entera justicia á la conducta política de los que han defendido vigorosamente, i á costa de su vida, los sanos principios de libertad de la constitucion de 1821 contra la dictadura, á cuyo número ha tenido la gloria de pertenecer su apreciador, compatriota i servidor,

El general, *Francisco de P. Santander.*



Abierta al mundo
Biblioteca solo Patrimonial

PREFACIO

Del editor Norte - Americano

Antes de la publicacion del artículo " Colombia " en la sétima edicion de la *Encyclopædia Britannica*, no teniamos historia alguna de los importantes sucesos que han tenido lugar en aquel país desde 1810 hasta 1832. Este artículo suministra informes tan exactos de los hechos, sus causas i sus consecuencias, i está escrito con tanta imparcialidad, que nos hemos resuelto á reimprimirlo separadamente en este pequeño volumen. Todo cuanto se ha sabido de Colombia, durante los últimos catorce años, se ha estraído de las diminutas é inexactas relaciones dadas ocasionalmente por los papeles públicos; no es de estrañarse, por tanto, que se hayan tenido muchas nociones erróneas relativamente á sus acontecimientos. Al oir hablar tan frecuentemente de revolucion tras de revolucion, hemos tenido la tentacion de creer que es un espíritu inquieto de sedicion el que prevalece en todos los pueblos de la América del sur; pero al leer la historia que ahora se presenta al público, descubrimos tal unidad de accion, tal consistencia de designios, que no hemos podido menos de formar una idea

mas favorable. Los colombianos se sublevaron i pelearon contra la España por conseguir la independencia, con el fin de establecer la libertad entre ellos; i tambien han peleado por su conquistada libertad contra los ambiciosos que se atrevieron á concebir la idea de hollarla i oprimirla. Vemos igualmente que en Colombia, asi como en todos los paises civilizados, están consideradas las instituciones liberales como el elemento vital de las naciones, i que por lo mismo el procurarlas i conservarlas es el primer deber del hombre como ser social.

Nueva York, junio de 1836.



UNIVERSIDAD EAFIT
Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

REPUBLICA

DE

COLOMBIA.

LIMITES.

EL congreso de Venezuela, reunido en Santo Tomas de Angostura, creó la república de Colombia, en la América del Sur, en 17 de diciembre de 1819, cediendo al influjo del General Bolivar: i esta creación fué despues confirmada por el congreso general constituyente de todo el país, reunido en la villa del Rosario de Cúcuta, el 22 de julio de 1821. Recibió el nombre de Colombia, en honra i conmemoracion de Colon, célebre descubridor de la América; i comprende todo el territorio que antes constituía el vireinato de la Nueva Granada, i la capitanía general de Venezuela. El Oceano Atlántico forma su frontera oriental, que se estiende desde el cabo Nassau, en la boca del Esequibo, á los $7^{\circ} 39'$ de latitud boreal, i $58^{\circ} 47'$

de longitud occidental, (*) hasta el cabo de Gracias á Dios, en la provincia de Honduras, á los $15^{\circ} 1'$ de latitud boreal, i $82^{\circ} 46'$ de longitud occidental, incluyendo las islas de Margarita, San Andres i algunas otras. No estan todavia bien demarcados sus límites ácia el norte con la república de Guatemala, demarcacion altamente importante para entrambos países, en razon de la comunicacion que puede abrirse entre los Oceanos Atlántico i Pacífico por el lago de Nicaragua. (a) Por el Pacífico, comienza su frontera occidental en el Golfo Dulce, á los $8^{\circ} 20'$ de latitud boreal i 83° de longitud occidental, i se estiende á lo largo del Pacífico, incluyendo las islas adyacentes, hasta el rio Tumbes, á los $3^{\circ} 34'$ de latitud austral, i $80^{\circ} 22'$ de longitud occidental. Este rio, i una frontera bien definida formada por altas cadenas de montañas i por rios diferentes, separan á Colombia, por la parte del sur, del Perú, del Brasil i de las colonias británicas del Essequibo. El punto donde Colombia, el Perú i el Brasil vienen á tocarse, es en la confluencia de los rios Yabarí i Marañon, á los $4^{\circ} 20'$ de latitud austral, i $67^{\circ} 50'$ de longitud

(*) De Greenwich.

(a) Vease la nota número 1, al fin.

occidental; mientras que los territorios de Colombia, del Brasil i de la Gran Bretaña terminan conjuntamente en las Sierras de Tumicuraque, á $1^{\circ} 30'$ de latitud boreal i 58° de longitud occidental.

ESTENSION.

La estension del territorio comprendido dentro de estos límites se estima en 92,000 leguas cuadradas, de las cuales 58,300 pertenecen á la Nueva Granada i Quito, i 33,700 á Venezuela. (b) Antes de la revolucion ascendia la poblacion de la primera á 2,000,000 de habitantes, i la de la última á 900,000.

MONTAÑAS.

Colombia está atravesada de sur á norte por la cordillera de los Andes, i contiene muchas de las elevadísimas montañas que caracterizan la estensa é importante cadena, que, casi sin interrupcion, se estiende del uno al otro extremo de la América. Por lo general corre paralelamente á la costa del Océano Pacífico, que dista de ella 150 millas poco mas ó menos. El Chimborazo, cerca del

(b) Vease la nota número 2.º al fin.

ecuador, es la montaña mas elevada de Colombia, i se calcula su altura en 20,100 pies. (*) Por largo tiempo se consideró esta como la montaña mas alta de América, hasta que se tuvo seguridad de que las montañas de Sorata é Illimaní, cerca de la Paz en Bolivia, eran todavia mas elevadas. Al acercarse al Istmo de Panamá la cordillera decrece gradualmente, i casi cesa del todo; pero vuelve á elevarse de nuevo, i atraviesa todo el continente del norte de América hasta el Oceano Polar. En el centro de la Nueva Granada se separan los Andes en tres ramas paralelas, que se estienden desde los 2° 30' hasta los 5° 15' de latitud boreal. La rama oriental separa las aguas del rio Magdalena de las del Meta i otros tributarios occidentales del Orinoco; i ninguna de sus montañas toca los límites de las nieves perpetuas. La rama central divide los rios Magdalena i Cauca, i es la mas alta de las tres; muchas de sus montañas, como Quindio, Bar-

(*) El pie inglés tiene doce pulgadas; 39,37 pulgadas inglesas equivalen à un metro francés; de modo que 20.100 pies ingleses hacen 6.126 metros i 5 decímetros. La vara granadina es igual à ocho decímetros franceses, segun la lei de 26 de mayo de 1836, i asi, los 6.126 metros i 5 decímetros hacen 7.658 i 178 varas granadinas.

ragan i Guanacas, tienen sus cimas cubiertas perpetuamente de nieve. La rama occidental separa el Cauca de la costa del Pacífico, pero en ninguna parte tiene mas de 4,500 (*) pies de altura, i se pierde casi enteramente en la provincia del Darien. (**) Para formar una sola, únense estas tres ramas en Pasto, (á 1° 15' de latitud boreal), pais muy escarpado i montañoso, pero de menor elevacion. Acia el sur, los Andes se dividen en dos ramas paralelas, que atraviesan el ecuador, i tornan á unirse en Asuai. Encuéntrase en ellas las altas i nevadas cimas del Chimborazo, Cayambur, Cotopaxi, Pichincha, Antisana i otras, la mayor parte volcánicas, i las mas veces en actividad. Entre los 3° i 6° de latitud boreal, se desprende de los Andes una rama lateral de montañas que se dirige ácia el oriente, i da origen al Guaviare, al Meta i otros rios, i en donde cruza el Orinoco forma las cataratas de Maipure i Atures. Avanzando ácia el este se eleva mas esta cadena, separando las aguas del Orinoco de las del Marañon, i deslindando al Brasil de Colombia; i, antes

(*) Como 1.371 metros i 6 decímetros, ó 1.714 i 172 varas granadinas.

(**) El Darien es un territorio habitado por tribus de indígenas nomades.

de terminar, forma la línea divisoria de Colombia i las posesiones británicas del Esequibo, Berbice i Demerara, i constituye las montañas de Parima; en la cual está situada la montaña volcánica de Duida, á 8.465 pies sobre el nivel del mar. (*)

Al norte de Bogotá, la cadena central de los Andes pierde cerca de Honda su grande elevación; i, disminuyendo su volúmen, pasa por Antioquia, i termina cerca de Mompox. La cadena oriental, menos elevada, continúa hasta la provincia del Socorro, i separa las aguas del Magdalena de las del Orinoco. En el elevado páramo del Almorzadero, donde los Andes forman un grupo del cual nacen varios rios tributarios del Apure, del Zulia i del Magdalena, la cordillera se divide en dos ramas: la oriental se dirige ácia el nordeste, por las provincias de Mérida, Coro, Caracas i Cumaná, tocando en algunas partes de su curso los límites de las nieves perpetuas. La Nevada de Mérida tiene 15,000 pies, (**), i la Silla de Caracas 8,420; (***) pero la altura me-

(*) Como 2,580 metros i 1 decimetro, ó 3.225 i 178 varas granadinas.

(**) 4.573 metros i 8 decímetros, ó 5.717 i 174 varas.

(***) Como 2.566 metros i 4 decímetros, ó 3.208 varas granadinas.

dia de la cadena es solamente de 4,500 pies. (*) La rama oriental prosigue ácia el norte, por Ocaña, para formar la Sierra de Perijá, que está situada al Oeste del lago de Maracaibo, i termina cerca de Santamarta, en la alta i nevada cima conocida con el nombre de Sierra Nevada.

Las montañas i valles intermedios de Colombia, que constituyen la porcion mas notable de su territorio, contienen la mayor parte de la poblacion, i las primeras ciudades, tales como Caracas, Bogotá, Quito, Popayan, Cuenca i otras, que son las moradas principales de la agricultura i de las artes.

RIOS.

Las otras partes de Colombia forman los extensos llanos cortados i fertilizados por el Caquetá, el Meta, el Guaviare, el Casanare, el Apure i varios otros rios tributarios del Orinoco. Tan grande es su estension, que la distancia que hai desde los bocas del Orinoco hasta el pie de los Andes, es de 380 leguas. Al sur del Ecuador, termina en el pais que se halla al sur del rio Caquetá; i al oriente, en la cordillera de Parima, que comienza en

(*) Como 1.371 metros i 6 decímetros, ó 1.714 i 1/2 varas granadinas.

Angostura. Calcúlase el área de estos *llanos* en 17.000 leguas cuadradas, i su elevacion sobre el nivel del mar no pasa de cuarenta á cincuenta toesas. (*) Selvas inmensas los cubren por la parte del sur, i pocos vivientes los habitan; pero al norte del Meta las selvas son menos abundantes, los rios salen de madre é inundan la mayor parte del país durante algunos meses del año, los campos se hallan cubiertos de manadas numerosas de ganados i caballos, i es mayor la poblacion. El clima de estas llanuras es mas caliente i menos saludable que el de las montañas; la vegetacion exuberante i vigorosa; i todo el país abunda en cuadrúpedos, aves, peces, reptiles, é insectos de innumerables formas i colores. Atraviesan las llanuras gran número de rios, la mayor parte tributarios del Orinoco. Muchos de ellos son navegables, especialmente el Meta i el Apure. El primero ofrece una comunicacion acuática, para buques de gran magnitud, desde el Atlántico, en las bocas del Orinoco, hasta cerca de Bogotá, capital de la Nueva Granada, que se halla á la distancia de mas de 1500 millas. Por medio del Casiquiari, uno de los

(*) De 78 á 97 metros, ó de 97 i 112 á 121 varas granadinas.

brazos meridionales del Orinoco, se comunica este rio con el Rio Negro, tributario del Marañon, i establece una comunicacion acuática entre los dos rios mas grandes i mas caudalosos de la tierra. Una comunicacion interna tan estensa, como la que suministran estos numerosos rios, producirá ventajas de vital importancia para estos países, cuando sean mas populosos i civilizados. El gran rio Magdalena atraviesa el territorio comprendido entre las cadenas oriental i central de la cordillera, i es navegable hasta una corta distancia de Bogotá. Los rios que desaguan en el Pacífico son menos importantes, porque es corto i rápido su curso. El mas digno de atencion es el de Guayaquil, navegable en gran parte, i que da libre admision i salida al comercio de Quito, i otros lugares de la república del Ecuador, que se concentra en el puerto de Guayaquil. En la provincia del Chocó pudiera abrirse una comunicacion acuática entre los Océanos Atlántico i Pacífico con pocos gastos i trabajo. El rio Atrato, que atraviesa la provincia, desagua en el Golfo del Darien; es navegable, i en su extremo superior dista solo pocas leguas de otro rio que desemboca en el Pacífico. Abriése en un tiempo una comunicacion entre ellos, i los botes car-

gados de productos diferentes podian pasar por ella del uno al otro mar; pero esta comunicacion fué interrumpida por la celosa política colonial de los españoles. Si se lleva á efecto la proyectada comunicacion entre el Atlántico i el Pacífico, por el lago de Nicaragua i el rio San Juan, ella será igualmente interesante i preciosa para Colombia i Goatemala; porque la primera posee la costa Atlántica de aquella parte del Istmo; mientras que la costa del Pacífico, que á él corresponde, constituye una parte integrante de la república central de Goatemala. El estenso lago de Maracaibo, i sus grandes rios tributarios, tambien aumentan sobremana la navegacion interna de Colombia; i se surcan ya en buques de vapor, del mismo modo que el Orinoco i el Magdalena.

PRODUCCIONES.

La estensa i variada superficie de Colombia, con un clima que abraza todos los grados intermedios de temperatura, desde los ardores de la zona tórrida hasta el frio de la nieve permanente, presenta un pais calculado por la naturaleza para venir á ser uno de los mas ricos i opulentos del globo; pero, hasta ahora poco, las circunstancias

políticas en que se ha visto colocado le han impedido poner de manifiesto sus abundantes recursos naturales. Durante la dominación española, el cultivo de la viña i del olivo, la crianza del gusano de seda, i la elaboración de las minas de hierro, eran industrias prohibidas á los sur-americanos bajo severas penas, no fuera que perjudicasen con ellas á las fábricas i producciones españolas. El monopolio encadenaba el comercio extranjero de Colombia, i su tráfico con los países vecinos estaba sujeto á numerosas restricciones i prohibiciones. Todos los productos europeos le venian de Cadiz, apesar de que ni aun la cuarta parte de ellos se componia de productos españoles. Tratados principalmente de Francia, Inglaterra, Holanda i las ciudades Anseáticas, i pagaban crecidos derechos de tránsito en Cadiz, i despues al desembarcar en la América del Sur; lo que de tal modo encarecia su precio para los consumidores, que tales mercaderías estaban por lo general fuera del alcance de las clases pobres. Los pedidos, á la verdad, eran muy limitados en comparacion de la masa de poblacion que debia proveerse de ellas; i habia comparativamente poca salida para las producciones mas abultadas del país, que eran de poco valor, i el cultivador las perdía las

mas veces por falta de consumidores, que habrían sido numerosos si el comercio hubiera estado abierto á todas las naciones. En tiempo de guerra en Europa, la España era incapaz de proteger su comercio, i su tráfico con las colonias americanas se paralizaba del todo, ó se disminuía considerablemente; dando por lo mismo lugar á un tráfico inmenso de contrabando, de que participaban sobre todo las principales naciones comerciantes de la Europa; pero por este medio los productos voluminosos del país no podían esportarse, i por lo general solo se extraían los metales preciosos amonedados ó en barras. Calcúlase el valor medio de las importaciones de España en Colombia en once millones de pesos anualmente, i como la mitad de esta suma por medio del tráfico de contrabando. Los diferentes ramos de la industria agrícola, i la elaboracion de las minas de los metales preciosos en Venezuela i la Nueva Granada, experimentaron perjuicios graves i grande disminucion mientras duró la desastrosa guerra de la independencia, i muchos distritos, que antes se hallaban en un estado floreciente de cultivo, fueron reducidos á una esterilidad comparativa. Por tanto el congreso, al terminar la guerra, exceptuó á las plantaciones de cacao, por

diez años, del pago de toda especie de contribuciones, por siete á las de café, i por cuatro á las de añil, con la mira de fomentar el cultivo de estos géneros de primera importancia; i dió vida al comercio interior con la abolicion de los derechos internos. (c) Además de estos artículos, Colombia produce algodón, azúcar, tabaco, arroz, maiz, trigo, cebada i otros varios; pero sus producciones indígenas consisten principalmente en una grande i abundante variedad de maderas apropiadas para la construccion de buques, i otros infinitos objetos; en palos de tinte, quina, gomas, bálsamos, i diferentes sustancias medicinales i útiles. Multiplicanse los ganados en las dilatadas llanuras de Venezuela i Casanare, i abundan en todas partes los caballos i las mulas. Las riquezas de los distritos montuosos consisten en minas valiosas i lavaderos de oro, plata, platina i otros metales. Han producido estas menos que antes, particularmente durante la guerra, pero reasumirán sin duda su antigua importancia, ahora que el país continúa tranquilo i la propiedad asegurada. (d) Concluida la guerra de la independendencia, i aun durante ella,

(c) Vease la nota número 3. ° al fin.

(d) Vease la nota número 4. ° al fin.

el comercio de Colombia tomó un aspecto diferente; i los habitantes, aunque se veían al principio rodeados de embarazos i tropiezos, fueron capaces por último de traficar directamente con aquellos países cuyas producciones i manufacturas les eran mas necesarias. Pero este tráfico ha sido todavía muy limitado, así por la pobreza del país, como por la decadencia del cultivo de los artículos mas valiosos, resultado natural i preciso de la guerra de la independencia.

COMERCIO.

Se dará una relación mas completa del comercio de los diversos estados que componen la república de Colombia, cuando estos estados, independientes ahora unos de otros respecto de sus intereses, merezcan consideración; pero puede formarse alguna idea de la naturaleza, valor i estension de su comercio exterior con la Gran Bretaña i los Estados Unidos, por las tablas que siguen, la primera de las cuales se refiere á un periodo de seis años concluido en 1827. (e)

Segun aforo, el valor de las importaciones hechas de Colombia en la Gran Bretaña, en

(e) Vease la nota número 5.º al fin.

seis años, fué el de 321,092 libras esterlinas, 13 chelines i 6 peniques, en los artículos siguientes. (*).

| | <i>Cantidades impor- tadas.</i> | <i>Cantidades im- portadas para el consumo interior.</i> |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Café. | 2,607,151 lbs.. | 52 lbs.. |
| Cobre en bruto. | 1,472 qqs.. | |
| Quina. | 15,472 lbs.. | 8,245 lbs.. |
| Palos de tinte. | | |
| Fustete. | 3,401 tons. | 1,548 tons. |
| Campeche. | 568 tons. | 306 tons. |
| Nicaragua. | 2,088 tons. | 1,084 tons. |
| Número de cueros al pelo. | 2,791 | 1,034 |
| Peso de cueros al pelo. | 2,603 qqs. | 989 qqs. |
| Añil. | 243,839 lbs.. | 162,201 lbs.. |
| Conchas de perla. | 671,398 lbs.. | 617,471 lbs.. |
| Algodón. | 1,841,264 lbs.. | 1,756,001 lbs.. |

Durante el mismo período el valor de las esportaciones de la Gran Bretaña en Colombia, según aforo i factura, fué el siguiente.

(*) Una libra esterlina tiene veinte chelines, i un chelin doce peniques. Se cambia comunmente la libra esterlina por cinco duros, i el penique por dos reales de plata.

| | <i>Libras es-</i> <i>terlinas. chs. ps.</i> |
|--|--|
| Aforo de los productos i manu- facturas britanicas é irlandesas. | 2.064,633 12 0 |
| Id, de las mercancías extranjeras i coloniales. | 148,075 0 6 |
| Total. | 2,212,708 12 6 |
| Valor de factura de los productos i manufacturas britanicas é irlande- sas en seis años. | 1,438,036 17 8 |

Los artículos de esportacion de la Gran Bretaña á Colombia, durante el mencionado periodo, fueron los siguientes.

Manufacturas i productos británicos é irlandeses.

Vestidos, trages de moda i gregüescos, su valor segun factura, 24,606 libras esterlinas, 8 chs, 6 ps.

Armas i municion, i, 55,818 lbs, 16 chs, 11 ps.

Géneros de algodón, por varas, 18,856,708 varas.

Medias, i otros varios artículos de id, su valor segun factura, 26,979 libras, 8 chelines.

Loza de todas clases, 1,511,638 piezas.

Vidrios i cristales de todas clases, su valor segun factura, 23,559 libras, 12 chelines, 8 peniques.

Quincalla i cuchillería, 5,359 qqs. 2 arts. 20 lbs.

Número de sombreros de todas clases, 51,943.

Hierro i acero, labrado i en bruto, 870 toneladas, 16 quintales, 1 arroba i 1 libra.

Cueros curtidos i sillería, su valor segun factura, 15,177 libras, 9 chelines.

Géneros de hilo por varas, 4,641,354 varas.

Géneros de hilo, su valor segun factura, 5,846 libras, 7 chelines.

Máquinas i otros artículos, id, 7,953 libras, 10 chelines.
 Manufacturas de seda, id, 14,985 libras, 11 chelines.
 Géneros de lana por piezas, 24,298 piezas.
 Id, por varas, 228,917 varas.
 Id, su valor segun factura, 1,540 libras.
 Los demas artículos segun factura, 71,006 libras, 19
 chelines, 10 peniques.

Mercancias extranjeras i coloniales.

Algodones de la India, 78,869 piezas.
 Id. de Europa, por piezas, 165 piezas.
 Id, id, por varas cuadradas, 30,552 i 172 varas.
 Número de chales, 245.
 Valor de id, 605 libras, 13 chelines, 2 peniques.
 Géneros de hilo, por piezas, 260 piezas.
 Id, por varas, 6,978 varas.
 Id, por varas cuadradas, 38 varas.
 Id, ad valorem, 95 libras, 12 chelines, 7 peniques.
 Papel pintado para tapices, 16,116 varas cuadradas.
 Azogue, su peso, 64,176 libras.
 Manufacturas de seda de la India, por piezas,
 1,988 piezas.
 Id. por peso, 820,120 libras.
 Número de chales, 744.
 Id. de Europa, su peso, 2,534 libras, 4 onzas.
 Id. ad valorem, 4,328 libras, 4 chelines.
 Especies, inclusa la pimienta, 45,089 libras.
 Brandy i aguardiente de enebro, 6,308 galones.
 Romo, 5,592 galones.
 Vinos, 22,380 galones.
 Géneros de lana, por piezas, 327 piezas.
 Id, por varas, 1,628 varas.
 Id, ad valorem, 175 libras.
 Los demas artículos, 10,142 lbs, 15 chs, 2 peniques.

El comercio de los Estados Unidos del Norte de América con Colombia, en el año concluido en Setiembre de 1830 fué el siguiente.

| | | |
|---|---------------------|--------------|
| Valor de las importaciones de Colombia. | | \$ 1,120,095 |
| Valor de las esportaciones á Colombia. | | |
| Productos domésticos. | \$ 316,732 | |
| Id, extranjeros. - | \$ 180,258 | \$ 496,990 |
| | | <hr/> |
| | Diferencia. | 623,105 |

Las esportaciones de Colombia consisten principalmente en cacao, café, añil, algodón, cueros al pelo, ganados, caballos, mulas, maderas, palos de tinte, quina, oro en polvo, en barras ó en moneda, plata, platina, &c. Sus importaciones consisten en géneros de lana i algodón de fabrica inglesa, en lino i sedas de Francia, vinos, aguardientes, hierro i cuchillería, papel i otros artículos de los diferentes países de Europa. Por lo general, la tarifa se forma sobre principios calculados para favorecer el comercio; pero difiere mucho en sus detalles en los tres estados en que se ha dividido Colombia permanentemente, según las producciones i las circunstancias de cada uno. Tanto el pueblo como el gobierno de Colombia han hecho los mayores esfuerzos para promover la inmigración

de europeos industriales, quienes gozan allí de los mismos derechos i privilegios que los naturales, i aun tienen algunas esenciones negadas á estos últimos. Gozan de la libertad de conciencia, aunque todavia la lei no ha establecido de una manera espresa la tolerancia religiosa; pero las circunstancias estan rápidamente preparando la opinion pública para esta i otras innovaciones importantes. (f) Las partes montañosas de Colombia disfrutan de un clima suave, alegre i salubre, apropiado para la agricultura europea; i los emigrados de la Gran Bretaña serán donde quiera recibidos con los sentimientos mas amistosos, en consideracion á la poderosa ayuda que los colombianos recibieron del pueblo inglés durante la guerra de la independencia.

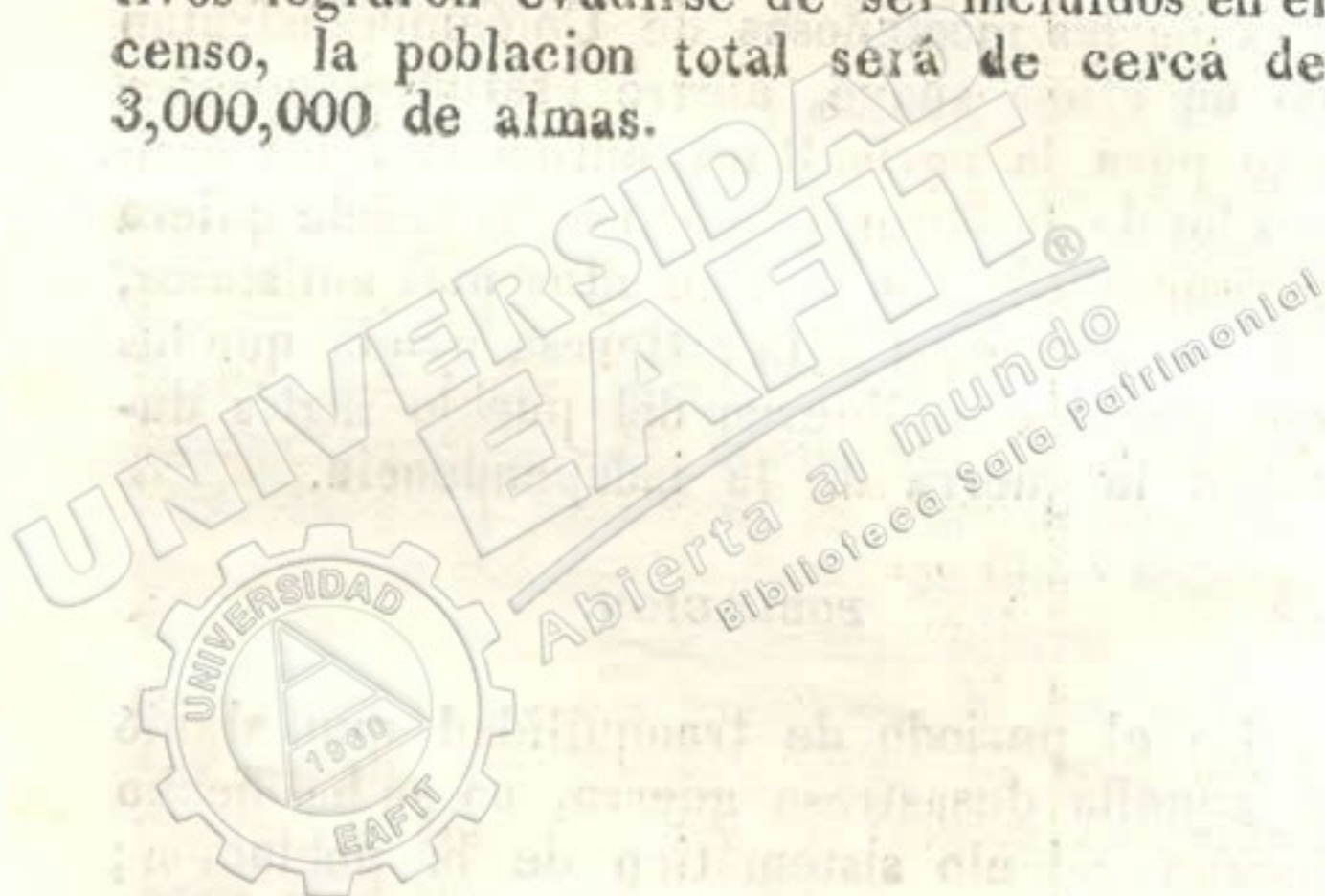
POBLACION.

En el periodo de tranquilidad que siguió á aquella desastrosa guerra, no se ha hecho ningun cálculo sistemático de la poblacion; pero es de esperarse, que, cuando se levante el primer censo, se halle en ella un aumento considerable. (g) Son mas dignos de crédito

(f) Vease la nota número 6.º al fin.

(g) Vease la nota número 7.º al fin.

que los otros los cálculos hechos sobre la población de la Nueva Granada, porque los censos se levantaron allí durante el gobierno español, i despues en 1820 i 1821. (*) El número de indígenas no civilizados puede estimarse en 200,000, pero no están incluidos en la siguiente tabla; i, si á este número añadimos el de aquellos que por varios motivos lograron evadirse de ser incluidos en el censo, la población total será de cerca de 3,000,000 de almas.



(*) El censo de la Nueva Granada no se levantó hasta el año de 1825, al mismo tiempo que los de Venezuela i Ecuador.

POBLACION I DIVISION TERRITORIAL
DE COLOMBIA.

| Departamentos. | Provincias. | Poblacion de las provincias. | Poblacion por departamentos. | Representacion por cada provincia. |
|--------------------|------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Orinoco. | Cumana - - - | 70,000 | 160,000 | 2 |
| | Guayana. - - - | 30,000 | | 1 |
| | Barcelona. - - - | 45,000 | | 2 |
| | Margarita. - - - | 15,000 | | 1 |
| Venezuela. | Caracas. - - - | — | 350,000 | 12 |
| | Carabobo. - - - | — | | |
| Apure. - - - | Varinas. - - - | — | 130,000 | 4 |
| | Apure. - - - | — | | |
| Zulia. | Maracaibo. - - - | 48,700 | 162,100 | 2 |
| | Coro. - - - | 30,000 | | 1 |
| | Trujillo. - - - | 33,400 | | 1 |
| | Merida. - - - | 50,000 | | 2 |
| Boyacá. - - - | Tunja. - - - | 200,000 | 444,000 | 7 |
| | Socorro. - - - | 150,000 | | 5 |
| | Pamplona. - - - | 75,000 | | 3 |
| | Casanare. - - - | 19,000 | | 1 |
| Cundina- marca. | Bogotá. - - - | 172,000 | 371,000 | 6 |
| | Antioquia. - - - | 104,000 | | 3 |
| | Mariquita. - - - | 45,000 | | 2 |
| | Neiva. - - - | 50,000 | | 2 |

POBLACION I DIVISION TERRITORIAL
DE COLOMBIA.

| Departamentos. | Provincias. | Poblacion de las provincias. | Poblacion por departamentos. | Representacion por cada provincia. |
|----------------|----------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Cauca. | Popayan - - - | 107,000 | 192,100 | 3 |
| | Buenaventura. | 21,000 | | 1 |
| | Pasto. - - - | 42,100 | | 1 |
| | Chocó. - - - | 22,000 | | 1 |
| Magdalena. | Cartagena. - - | 170,000 | 239,300 | 6 |
| | Santa Marta. - | 62,000 | | 2 |
| | Rio Hacha. - - | 7,300 | | 1 |
| Istmo. | Panamá. - - - | 50,000 | 80,000 | 2 |
| | Veragua. - - - | 30,000 | | 1 |
| Ecuador. | Pichincha. - - | 165,218 | 357,699 | 6 |
| | Imbabura. - - | 65,235 | | 2 |
| | Chumborazo. - | 127,246 | | 4 |
| Asuai. | Cuenca. - - - | 89,345 | 140,343 | 3 |
| | Loja. - - - | 35,000 | | 1 |
| | Jaen i Mainas. | 16,000 | | 1 |
| Guayaquil. | Guayaquil. - - | - - - | 90,000 | 2 |
| | Manabí. - - - | - - - | | 1 |
| Total. | - - - | - - - | 2,716,542 | - |

La tabla precedente, sin embargo, da una diferencia notable comparada con el censo levantado antes de la revolucion; i la disminucion puede atribuirse á la prolongada i sangrienta guerra de la independencia, en la cual se calcula que perecieron mas de 400,000 personas en el campo de batalla, en los cadalsos, i de otros varios modos; de las cuales 250,000 han muerto en Venezuela, i 150,000 en la Nueva Granada.

HABITANTES.

Divídense los habitantes de Colombia en blancos, indios, libres de color i negros esclavos, que viven en proporciones diferentes en las diversas secciones del país.

| | Venezuela. | Nueva Granada. | Quito. | Totales. |
|---------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| Blancos.... | 200,000 | 877,000 | 157,000 | 1,234,000 |
| Indios..... | 207,000 | 313,000 | 393,000 | 913,000 |
| Libres de color.... | 433,000 | 140,000 | 42,000 | 615,000 |
| Negros Esclavos... | 60,000 | 70,000 | 8,000 | 138,000 |
| Totales. | 900,000 | 1,400,000 | 600,000 | 2,900,000 |

Sus proporciones relativas estan indicadas en la tabla precedente; i casi no han experimentado variacion alguna desde 1810, con escepcion del número de negros esclavos, que se ha disminuido considerablemente en la Nueva Granada i Venezuela durante la guerra de la independenciam, en la cual tomaron una parte activa é importante, al principio en favor de los españoles, i despues en su contra, por los cuales medios han obtenido muchos su libertad. (h) Tambien se ha disminuido mucho el número de esclavos, á consecuencia de las juiciosas medidas adoptadas en 1821 por el congreso de Cúcuta, para dar en tierra de un modo positivo con la esclavitud en Colombia. Desde aquel tiempo todos los hijos de padres esclavos han nacido libres; i, por medio de disposiciones bien concertadas, se ha introducido un sistema gradual de emancipacion. Los hijos de esclavas no son absolutamente libres desde que nacen, sino que tienen á la vista una libertad futura, que llega á ser completa cuando ya han adquirido la capacidad bastante para gobernarse por sí mismos. Fijóse este periodo á la edad de diez i ocho años; pero se ha alterado despues, porque demostró la esperiencia que esta edad era demasiado

(h) Vease la nota número 8. ° al fin.

tremprana. (*) Durante el tiempo intermedio están sujetos á la autoridad del dueño de la madre, quien tiene ciertos deberes que desempeñar para con ellos relativamente á su educacion, i derecho á sus servicios bajo ciertas condiciones, como indemnizacion de sus alimentos en la niñez, i de la pérdida de los servicios de la madre durante su infancia. Se han creado fondos para la manumision de los esclavos que mas la merecen, compuestos de los bienes de las personas que mueren sin herederos, i de un tanto por ciento sobre las herencias, cuya cuota se disminuye en proporcion de la propincuidad de los herederos. Todo acto de crueldad cometido por los amos contra sus esclavos, si llega á probarse competentemente ante los tribunales, es castigado en razon de su gravedad, ya permitiendo al esclavo buscar otro amo, ya manumitiéndolo sin rescate; i si las circunstancias del hecho son demasiado graves, se declara al amo legalmente incapaz de ser dueño de esclavos, i se le obliga á vender el resto de los que tenga. Estas medidas sábias i benéficas han pro-

(*) En la Nueva Granada no se ha variado este periodo, i los hijos de esclavas pueden disponer de sus personas á los 18 años de edad,

ducido los mejores efectos; el número de esclavos se ha disminuido rápidamente; i se espera con fundamento, que, dentro de diez ó quince años, no habrá un solo esclavo en Colombia. La gente de color i los esclavos son tratados con mas consideraciones i bondad, i estan mas protegidos por las leyes, en Colombia i en otras partes de la America del Sur, que en las colonias de otros países; i los resultados son altamente satisfactorios, porque muchas personas de color se han distinguido en Venezuela por su habilidad en las artes mecánicas, i aun por conocimientos de un orden superior. Algunas de ellas han servido en la legislatura, i en otros diferentes puestos públicos, con credito para sí mismas i ventaja para su país.

EDUCACION.

La gran masa de la poblacion de Colombia fué mantenida en la ignorancia mas profunda durante las tres centurias de la dominacion española. Las cuatro quintas partes de los habitantes, incluso los indios, los esclavos, los artesanos i labradores, ni aun aprendian á leer ó escribir, por falta de escuelas primarias, que el gobierno peninsular nunca pensó en establecer. Las pocas que

existían eran debidas á la beneficencia individual, ó á las municipalidades. Tan ignorante era la mayoría de los habitantes, que solo sabia imperfectamente un pequeño catecismo para sus devociones, i las prácticas exteriores de la religion, á las cuales la acostumbraban desde la niñez: ni recibia otra instruccion moral que la muy limitada que le daba el clero. Gozaban de mayores ventajas los hijos de las clases mas opulentas, como los de los propietarios, comerciantes, i empleados en los diferentes ramos de la administracion; pero las mas veces solo se les enseñaba á leer, escribir i contar. Algunos, sin embargo, seguian sus estudios en los colegios, i se preparaban para obtener los únicos empleos á que podian aspirar los criollos, á saber, los de clérigos ó abogados. Existían universidades i colegios en Caracas, Bogotá i Quito i otros seminarios públicos de educacion en Mérida, Popayan, Cartagena, Panamá, Santa Marta i Cuenca, de algunos de los cuales han salido los hombres mas ilustres del país; pero el sistema de educacion que en ellos se seguia era tan imperfecto i defectuoso, que los educandos permanecian, comparativamente, ignorantes del estado actual de la filosofia i de las ciencias en Europa. El objeto de las autoridades i del clero era eviden-

temente el de mantenerlos en la mayor ignorancia posible, para que fuesen mas obedientes i sumisos á su poder; i oponian, con pocas excepciones, todo género de obstáculos á los criollos para la adquisicion de conocimientos útiles, con especialidad en materias políticas, las cuales estaban prohibidas por la lei bajo penas severísimas. Tambien contribuyó con su poder é influjo á desterrar la sabiduria de estos países, el injusto é inicuo tribunal de la inquisicion, prohibiendo la introduccion de los mejores libros extranjeros; de manera que, si llegaron á hacerse algunos progresos en las ciencias i en la literatura, i particularmente en la política, estos se lograron en secreto, i venciendo las mayores dificultades. Sin embargo, al fin llegó á cultivarse con esmero el estudio de la lengua francesa, i los habitantes se familiarizaron con la literatura de la Francia.

Grandes cambios ocurrieron al comenzar la revolucion, i quedaron removidos cuantos obstáculos estorbaban la difusion de los conocimientos; pero la guerra sangrienta de tantos años distrajo la atencion de la juventud de esta clase de ocupaciones, i por otra parte, muchos de los ciudadanos mas inteligentes i mejor educados del país fueron sacrificados á las vengativas pasiones de los gefes rea-

listas. Uno de estos, Morillo, llegó á decir, que no debian dejarse en América sino los labradores, artesanos i mineros; i que los abogados, los jueces, los misioneros i funcionarios públicos, debian ser trasportados á España, único medio, en su concepto, para conservar las colonias.

No obstante, en estos últimos años se han hecho grandes progresos en las ciencias i en otros muchos ramos de los conocimientos humanos; i se introduce libremente toda clase de libros, porque el prohibirlos, ó nó, es una facultad inherente á la potestad civil. Se ha establecido la libertad de imprenta, i los muchos escritos que de continuo se publican en todas partes, periódica ú ocasionalmente, tienden en gran manera á ilustrar á los pueblos, i á familiarizarlos con los derechos i deberes de hombres libres.

En 1821, el congreso de Cúcuta sancionó tres leyes relativas á la educacion. La primera ordenó el establecimiento de escuelas primarias en todas las parroquias de Colombia, i de escuelas lancasterianas en las ciudades principales, de donde pudiesen estenderse gradualmente á otros lugares de la república; la segunda suprimió todos los conventos que no alcanzasen á tener el número

de nueve (*) religiosos de misa, i destiné sus bienes i rentas para el fomento de la educacion; i la tercera dispuso, que las capellanias de jure devoluto, fundadas por individuos particulares para sus descendientes ò parientes, no volviesen, á falta de legítimo poseedor, á poder de los obispos i clero, como volvian anteriormente, sino que acreciesen á los fondos destinados para la fundacion i dotacion de los colegios que debian establecerse en cada provincia. Estas sábias medidas del gobierno i de sus agentes han producido los resultados mas felices: se han establecido escuelas en casi todas las parroquias, en las que se enseña á los niños á leer i escribir, se les instruye en los principios generales de la moral i de la religion, i se les hacen conocer los principales derechos del hombre en sociedad; i se han fundado nuevos colegios en las diferentes provincias, los antiguos se han restablecido sobre mejores bases, i la juventud se instruye en las ciencias naturales, la legislacion i la economía política. (i) El fomento dado á estos planteles de educacion ha atraído á ellos muchos maestros i profesores de capacidad, i

(*) La lei solo ha fijado el número de ocho.

(i) Vase la nota número 9.º al fin.

algunos extranjeros distinguidos; i toda la poblacion de Colombia, con muy pocas excepciones, ve ahora con el mayor placer el aspecto que presenta su país, poseyendo ya todas las ventajas de la educacion, que fueron negadas á sus predecesores. Estas medidas benéficas experimentaron alguna interrupcion en sus progresos, á consecuencia de haberse suspendido varias leyes relativas á la educacion, en tiempo en que el General Bolivar pretendia echar por tierra la constitucion de Colombia, i establecer su código favorito; pero, desde su muerte, las respectivas legislaturas de los tres estados, que formaban antes la república de Colombia, han tomado medidas enérgicas para remediar estos males, i hacerlos provechosos á la importante causa de los adelantamientos humanos. (j)

LEYES.

Se ha introducido en Colombia el juicio por jurados para los delitos contra la lei de imprenta, i en materias de comercio; i los primeros esfuerzos para plantear tan importante innovacion en los procedimientos judiciales han tenido un éxito favorable. Com-

(j) Véase la nota número 10. ° al fin.

pónese cada uno de los jurados de imprenta de siete miembros sacados á la suerte de entre veinte i cuatro que elije anualmente la municipalidad de la ciudad capital de cada provincia, (*) la cual es elejida préviamente por los ciudadanos. (**) Para los asuntos de comercio, fórmase el jurado nombrando cada parte cinco personas de su confianza, i puede recusar tres de los asi presentados por la parte contraria, quedando cuatro miembros hábiles, á los cuales se asocia el juez. (***) Es un deber de los magistrados, antes de que empiecen estos juicios, el tratar de componer amigablemente las disputas de las partes. Las sentencias de los jurados de comercio son apelables ante la suprema corte de justicia, si la suma pasa de cien pesos. (†)

(*) En la Nueva Granada es en la cabecera de cada cantón donde hai imprenta establecida.

(**) Los consejeros municipales son elejidos por la asamblea electoral de cada cantón.

(***) La lei granadina de 29 de mayo de 1833, sobre tribunales de comercio, ha sido derogada por la legislatura de 1836, i se ha dispuesto que los jueces de cantón conozcan en primera instancia de los juicios de comercio, segun las leyes vigentes de procedimiento civil, i arreglándose en sus decisiones á lo dispuesto en las *Ordenanzas de Bilbao*.

(†) Las apelaciones se introducian ante los tri-

RELIGION.

Durante la dominacion española, no se permitia en Colombia ninguna otra religion fuera de la católica, cuyo clero gobernaba á los habitantes del modo mas despótico en toda clase de materias, aun en aquellas remotamente relacionadas con la religion; i con la ayuda poderosa que le prestaba el tribunal de la inquisicion, logró mantener al pueblo sumerjido, por cerca de tres siglos, en la mas crasa ignorancia i supersticion mas degradante; cegando cuidadosamente todos los manantiales del saber. Acumuló asi grandes riquezas; i por medios diferentes llegó á apropiarse una porcion considerable de las ganancias del pueblo. (*) El rei de España obtuvo del papa el derecho de patronato para todos los beneficios eclesiásticos de América, (**) derecho de bunales de distrito, denominados antes *cortes superiores*, cuando la cantidad de la demanda pasaba de doscientos pesos.

(*) El sentido de esta proposicion, por ser demasiado general, necesitaria de esplicaciones á que no podemos estendernos al presente.

(**) No es cierto que solo por concesion del papa hayan ejercido los reyes de España el derecho de patronato en las Indias, pues que lo ejercieron tambien, entre otros títulos, por el de la fundacion i dotacion de las iglesias, segun puede verse en la lei 1.^ª tit. 6.^º

legado despues á los vireyes i gobernadores. Este era un atractivo poderoso para que el clero se aficionase al gobierno i política de España, é influyese sobremanera en conservar al pueblo sujeto á su autoridad. Al principio de la revolucion, se opuso activamente á sus progresos; (*) pero muchos eclesiásticos se hicieron despues patriotas, i prestaron servicios importantes á la causa de su país.

Hai en Colombia dos arzobispos i nueve obispos. En Venezuela, los obispos de Mérida i Guayana son sufragáneos del arzobispado de Caracas. En la Nueva Granada, los obispos de Santamarta, Cartagena i Popayán son sufragáneos del arzobispado de Santafé de Bogotá; pero los obispos de Panamá, Quito, Cuenca i Mainas son sufragáneos de Lima. (**) Disminuyose tanto el número de

lib. 1.º de la Recopilacion de Indias. Los escritores que han defendido las regalías de la nacion española han sostenido constantemente esta misma doctrina.

(*) Puede decirse que, á lo menos, la mayoría del clero secular de la Nueva Granada se decidió desde el principio en favor de la independenciam.

(**) El gobierno de la Nueva Granada ha obtenido ultimamente del papa un breve, declarando al obispo de Panamá sufragáneo del arzobispado de Bogotá, el cual breve obtendrá sin duda el pase del cuerpo legislativo. Los obispos de Antioquia i Pamplona, creados el primero en 1819, i el segundo en 1835,

obispos durante la revolucion, ya por el fallecimiento de unos, ya por otras causas, que al fin quedaron vacantes todas las sillas, á escepcion de las de Mérida i Popayan; i estas vacantes no podian llenarse sin la intervencion del papa, con el cual se suspendió toda comunicacion durante la guerra. Desde ese tiempo, sin embargo, ha sido punto mui disputado entre el gobierno i su santidad, sobre á cual de los dos correspondia el derecho de patronato; el primero lo reclamaba á virtud de la cesion que de él hizo el papa al rei de España, quien siempre lo habia ejercido en América, i á quien habian sucedido los nuevos gobiernos como poseedores legitimos de este importante poder; mientras que el último se negaba á acceder á esta pretension, exijiendo para sí todo el derecho de patronato. Abriéronse negociaciones sobre esta materia entre Colombia i la corte de Roma por los años de 1825 i 1826, pero sin resultado alguno satisfactorio. Sin embargo, en 1827, ambas partes convinieron en un arreglo provisional, que se llevó á efecto con el fin de llenar las sillas vacan-

son tambien sufragáneos del metropolitano de Bogotá, i se han nombrado ademas dos obispos auxiliares, uno del de Popayan con residencia en Pasto, i otro del arzobispo con residencia en Casanare.

tes. Presentábanse al papa los nombres de tres clérigos elejidos por el gobierno de Venezuela (*) para cada una de ellas, i aquel escojia uno para llenar la vacante; i ha continuado la misma práctica, sin que se haya celebrado todavia ningun convenio específico. (†) En 1824, el clero secular de Colombia se componia de 1891 individuos, incluidos dos obispos, 575 curas propietarios, 705 interinos, 49 cabildos eclesiásticos, (†) 34 capellanes i 178 individuos de los órdenes menores. Habia al mismo tiempo 73 conventos con 1.173 frailes, i 31 monasterios con 2.033 personas entre monjas i sirvientes. El número de regulares se ha disminuido considerablemente á consecuencia de

Por el gobierno de Colombia.

(†) Sin embargo de que no se ha celebrado ningun convenio especial con la silla apostólica, el dia hoy el papa instituye siempre al que presenta para obispo el gobierno de la Nueva Granada; para lo cual se observa escrupulosamente la lei de 28 de julio de 1824, que declara que la república debe continuar en el ejercicio del derecho de patronato, i determina el modo de ejercerlo por el gobierno.

(†) Ésta es una equivocacion. Solo habia cabildos eclesiásticos en las catedrales de Caracas, Mérida, Bogota, Cartagena, Santa Marta, Panama, Quito, Cuenca i Popayan; porque el obispo de Mainas no lo tenia, i el de Guayana tenia solo dos conóvigos,

la lei del congreso de 1821, que suprimió todos los conventos que no tuviesen el número competente de religiosos. Cuarenta establecimientos de esta clase se cerraron en aquel mismo año, i sus fondos fueron destinados á promover la educacion. Otros han corrido despues la misma suerte, i su número es ya mui reducido. (k)

El influjo del clero secular i regular de Colombia se ha disminuido con la revolucion, á virtud de los progresos del saber i de la difusion de las luces, consecuencia precisa de aquel acontecimiento. Pero aun conserva el clero demasiado influjo para con la plebe, especialmente en aquellos lugares menos frecuentados por estrangeros, como las provincias de Quito, i algunas partes de la Nueva Granada; mas en Venezuela este influjo es casi nulo. En 1825, un clérigo de Bogotá publicó un folleto contra la tolerancia, que fué impreso, publicado i circulado allí sin oposicion alguna. En 1826, el clero de Venezuela, por medio de uno de sus cabildos eclesiásticos, convino en aprobarlo, i hacerlo reimprimir para que circulase en ella; llevóse á efecto esta decision; pero los miembros de la junta anduvieron tan cautos, que solo

(k) Vease la nota número 11, ° al fin.

uno, el canónigo Santana, se atrevió á firmarlo. El procurador de Caracas, considerando este escrito como una violacion de la constitucion, lo acusó como sedicioso, i calculado para exitar el odio contra los extranjeros, i logró que el canónigo fuese reducido á prision. Ocho dias despues foé juzgado por un jurado de imprenta, i, convenido del delito de sedicion i de una violacion de las leyes, fué sentenciado á pagar una multa i á uno ú dos meses de cárcel. El clero esta hoi sujeto á las leyes civiles, habiendo quedado abolido, en todos los casos que no son puramente espirituales, el privilegio de que antes gozaba, de ser juzgado por tribunales eclesiásticos. (*)

Cuando en 1830 el congreso constituyente de Venezuela se ocupó de sancionar la constitucion de aquel estado, despues de su separacion de la república de Colombia, no

(*) Asi debiera ser, pero no lo es por desgracia. Los clérigos gozan de fuero en la Nueva Granada, i los legos tienen que pleitear frecuentemente ante las curias eclesiásticas cuando la cosa litigiosa esta espiritualizada. Este mal es de tanta gravedad, que algunas camaras de provincia han elevado en este año peticiones al congreso, solicitando que en los negocios puramente espirituales, i no en otros, sea que conozcan las curias eclesiásticas.

hizo mencion alguna de la religion establecida en el país; porque los diputados opinaron, que ellos no tenian facultad de legislar sobre la creencia religiosa de la comunidad. Esta omision exitó los recelos del clero, que hizo los mayores, pero al mismo tiempo los mas ineficaces esfuerzos para influir sobre el congreso; i el arzobispo i obispos de Venezuela, cuando se les exijió que prestasen á la constitucion el juramento de costumbre, rehusaron hacerlo, dando por razon la omision indicada. En esta vez, el gobierno de Venezuela, á cuya cabeza estaba Paez, obró con mucha firmeza i decision; porque, aunque los que obtenian estas dignidades de la iglesia eran patriotas decididos, i estimados de todos, fueron no obstante desalojados de sus diócesis respectivas, i desterrados á las Antillas. Hiciéronse durante su ausencia varias reformas en la iglesia, i se preparaban otras; lo que habiendo llegado á sus oidos, los alarmó de tal modo, que se apresuraron á pedir licencia para volver á sus diócesis, la que obtuvieron bajo la condicion de prestar á su regreso el acostumbrado juramento constitucional.

Se ha abolido en Colombia para siempre el tribunal de la inquisicion, i sus bienes han sido confiscados. Permítese al clero el ejer-

cicio de la jurisdicción eclesiástica en las materias puramente espirituales, pero su autoridad se estiende solo á los colombianos i á los extranjeros católicos, no á los extranjeros que residen en el país temporal ó permanentemente, i que nada tienen que ver con el culto católico.

La propagación de las luces i las instituciones republicanas minorarán todavía mas, con el tiempo, el influjo del clero en estos países. Aunque la religión católica, apostólica i romana, es todavía la religión dominante en Colombia, las otras creencias no han sido escluidas ni por la constitución ni por las leyes. Puede discutirse libremente sobre asuntos religiosos; vase formando poco á poco en todo el país un espíritu de reforma en materias eclesiásticas; i los sentimientos que existían antes contra los hereges se han disminuido mucho, i solo existen ahora entre algunas personas ignorantes i fanáticas.

HISTORIA.

La primera tentativa que se hizo para insurreccionar á Venezuela tuvo lugar en 1797, por el influjo de tres reos de estado confinados allí por razón de sus principios políticos, i que habían sido enviados desde Espa-

ña á la Guaira á ser encarcelados de por vida. Su elocuencia i persuasivas modales les grangearon un grande ascendiente sobre los oficiales i soldados, quienes los consideraban como víctimas del despotismo, i mártires que sufrían por la causa de la libertad. Los principios que profesaban se estendieron con prodigiosa rapidez, i hallaron apoyo i defensores entre las varias clases del pueblo. Sin embargo, el plan fué al fin descubierto por el gobierno, el cual tomó medidas enérgicas para capturar á todos los conspiradores. Escapáronse los dos principales, Gual i España, i las autoridades violaron sus compromisos para con los que se rindieron. De los setenta i dos que fueron arrestados, siete fueron condenados á muerte, otros á galeras i á prision por cierto tiempo, i los demas conducidos á España. Este mal combinado plan, aunque sin éxito, echó en Caracas los fundamentos de esos principios liberales que produjeron despues la libertad de todo el país. (1)

El conocimiento de que existia en Venezuela un espíritu revolucionario, indujo al general Miranda á emplear su influencia para organizar en Europa una espedicion, con el fin de libertar á su país natal de la dominacion española; i despues de experimentar mu-

(1) Vease la nota número 12 al fin.

chos contratiempos i embarazos, así en Inglaterra como en varias otras partes, embarcóse por último para Venezuela en 1806, con una pequeña fuerza recojida principalmente en los Estados Unidos. Muchas dificultades lo asaltaron; pero al fin, ayudado por un pequeño cuerpo de tropas que recibió del almirante inglés en aquel punto, desembarcó en la Vela de Coro el 2 de agosto, derrotó á los españoles, i se apoderó de dos fortalezas, i de sus cañones, víveres i pertrechos. Poseyóse luego de la ciudad de Coro, desde la cual publicó una proclama dirigida á los habitantes de aquellos países; pero, aunque tenia en ellos gran número de amigos, la pequeñez de su ejército impedía que se le uniesen. Los españoles prepararon una fuerza considerable para oponérsele, por lo cual se retiró de Coro ácia la costa del mar, i pidió infructuosamente algunos refuerzos á las autoridades británicas; i al cabo, se vió en la necesidad de evacuar á Venezuela, i retirarse á Trinidad.

El país permaneció tranquilo durante todo el año de 1807; pero, en 1808, las ocurrencias relativas á la invasion de Napoleon en España, tendieron á relajar los vínculos que ligaban á los habitantes del nuevo i del antiguo mundo, i junto con los ensayos hechos anteriormente ácia la independendencia,

dieron principio á una revolucion que, en algunos de sus rasgos, carece de ejemplo en las historias.

La invasion de España por Bonaparte en 1808, i los sucesos que en seguida tuvieron lugar en aquel pais, i que lo privaron de sus autoridades legítimas, fueron la causa de que se formasen juntas en Sevilla i en Asturias, i tambien una regencia, i que todas estas corporaciones asumiesen en diferentes tiempos la autoridad suprema, i se pusiesen en comunicacion con las colonias americanas, exitándolas á reconocer su autoridad, i á cooperar con ellas contra Napoleon. Las colonias no se aprovecharon inmediatamente de ocasion tan oportuna para conseguir su libertad, sino que antes bien simpatizaron con la triste i lamentable situacion de la familia real, i con los esfuerzos de los españoles para echar por tierra la dominacion francesa. Aunque casi todos los gobernadores de América favorecian las miras de Napoleon, los criollos se les opusieron resueltamente, i al principio de 1810, enviaron nueve millones de pesos á la junta central de España, para ponerla en disposicion de llevar adelante la guerra contra la Francia. El 10 de agosto de 1809, los notables de Quito establecieron un gobierno separado para proveer

á su propia seguridad, á lo cual asintieron las autoridades españolas, porque, favoreciendo la formación de una junta, i la libre espresion de las opiniones, se cercioraban efectivamente de cuales eran los sentimientos i las miras de los amigos de la libertad. Preparábanse entretanto, i marchaban tropas para Quito desde Lima i Santafé, las cuales á su llegada oprimieron á los amigos de la junta, i disolvieron la nueva administracion. El jefe español, Cruz del Castillo, (II) dió á los patriotas seguridades de perdon; pero estas fueron presto violadas, i ellos arrestados i encarcelados. El 2 de agosto del año siguiente, se pretesto de una alarima falsa promovida adrede por la soldadesca, casi todos los patriotas, junto con sus mas distinguidos caudillos, fueron asesinados en las cárceles, permitiéndose ademas que las tropas del Perú robasen i saqueasen la ciudad impunemente. Estos ultrajes exasperaron á los habitantes hasta tal punto que, armados de cuchillos i garrotes, atacaron á las tropas de Lima, que les hacian fuego: i las consecuencias habrian sido fatales para los españoles, si el presidente i la audiencia no hubieran publicado un decreto de olvido, i ordenado á

(II) Vease la nota número 13 al fin.

las tropas que saliesen de la ciudad. Formóse luego una junta por el influjo de Montufar, comisionado de la regeucia en Quito, de la cual fué electo presidente Ruiz de Castilla; pero el país no estaba tranquilo bajo su gobierno. Los que se oponian á la revolucion se unieron con las tropas de Lima, que aun no habian evacuado el país, i con otras de Panamá i Guayaquil mandadas por Molina, nombrado presidente de Quito por la regencia española. El nuevo presidente entró en el territorio de Quito á la cabeza de sus tropas, pero le salieron al encuentro las de la junta, que fueron derrotadas; i en seguida Montes, sucesor de Molina, despues de varias acciones con los Quiteños, se hizo dueño de toda la provincia, i entró en la ciudad de Quito el 6 de noviembre, talando antes i devastando cuanto se ponía delante de sus ojos, matando ó haciendo prisioneros á los que no eran de los suyos, i dando muerte á una de cada cinco personas de las que se quedaron á defender la ciudad, mientras que el obispo i otros prófugos eran estrechamente perseguidos por sus tropas. (m)

Despues de la disolucion de la junta central de España, el pueblo de Caracas, no

(m) Vease la nota número 14.º al fin.

teniendo esperanza alguna de convenirse con el capitán general Emparan, nombró diputados, los cuales, junto con la municipalidad de Caracas, asumieron las riendas del gobierno el 19 de abril de 1810, en nombre de Fernando, i con el título de junta suprema. El capitán general i la real audiencia fueron arrestados i enviados á los Estados Unidos; la alcabala, los tributos de los indígenas i la esclavitud fueron abolidos; i establecida la libertad del comercio i de la agricultura. (n) Iguales juntas se formaron en otras partes de Venezuela, con escepcion de Coro i Maracaibo; i obraron de acuerdo con la de Caracas, la que informó á la regencia de lo que habia sucedido, i le ofreció cuantos socorros estuviesen á su alcance contra los Franceses. Estas comunicaciones, sin embargo, fueron recibidas de diferente modo por la regencia española, la que desaprobó cuanto se habia hecho, hizo uso de cuantos medios pudo para impedir el progreso de estas medidas, i declarando la costa de Venezuela en estado de bloqueo, envió á Corta-Varría para reducirla á sumision. Ocurrió este al principio á medidas conciliatorias para inducir al pueblo á disolver la junta; mas, habiendo

{ n) Vease la nota número 15.º al fin.

sido ineficaces, empleó espías i emisarios con el objeto de hacer estallar una contrarrevolucion. Adelantábanse entretanto las hostilidades por los partidarios de la junta contra los españoles de Coro, pero sin resultado alguno satisfactorio. El general Miranda llegó á Venezuela á principios de 1811, á despecho del deseo de la junta suprema, la cual temia que su presencia viniese á comprometer á los venezolanos para con la España mas de lo que estaban en la actualidad. (ñ) Por este tiempo el gobierno británico hizo una tentativa infructuosa para apaciguar las disputas existentes entre la regencia de España i las nuevas autoridades americanas.

Al saberse en la Nueva Granada la disolución de la junta central de España, los habitantes de Santafé de Bogotá negaron la obediencia á sus gobernantes españoles, i formaron una junta el 20 de julio de 1810, reconociendo la regencia i elijiendo presidente al virei; (o) pero, teniéndose sospechas acerca de sus intenciones, fué conducido á Cartagena junto con su señora i los principales miembros de la audiencia, i embarcado allí para España. Desconocióse luego la autoridad de la regen-

(ñ) Vease la nota número 16. ° al fin.

(o) Vease la nota número 17. ° al fin.

cia, é invitóse á las otras provincias á que enviasen diputados á la capital, para que deliberasen sobre las medidas que debian adoptarse durante la cautividad del rei. Las provincias de Tunja, Pamplona, Casanare, Cartagena, Socorro, Antioquia, Citará, Neiva i Mariquita, se declararon en favor de la revolucion. Tacon, gobernador de Popayan, se opuso al nuevo gobierno, i levantó una fuerza para atacarlo; mas Baraya le salió al encuentro i lo derrotó cerca de Popayan á principios de 1811. Huyó entonces á Pasto, i no pudiendo organizar una fuerza bastante para hacer frente á los patriotas, dió libertad á todos los esclavos, que eran numerosos i dispuestos á la insurreccion; pero, hallándose todavia mui débil para entrar en campaña, se retiró á San Buenaventura, sobre la costa, donde fué despues completamente derrotado por Baraya. (p) Un manifiesto publicado por la junta de Cartagena el 19 de setiembre de 1811, por su lenguaje indiscreto i poco cauto, sembró la discordia entre las provincias, les impidió que obrasen unidas i de acuerdo, i produjo en efecto las consecuencias mas fatales para la causa de la independenciam. Celebróse, no obstante, un tratado con las nuevas

(p) Vease la nota número 18.º al fin.

autoridades de Caracas; i habiéndose tranquilizado algun tanto las disensiones de la Nueva Granada, se reunió de nuevo el congreso en Bogotá, aunque sin la asistencia de los diputados de todas las provincias. Los de Pamplona, Neiva, Antioquia i Cartagena, hicieron un convenio el 27 de noviembre de 1811, al cual no se asintió en Santafé de Bogotá, en donde tuvo lugar una asamblea del pueblo, el cual ratificó, el 17 de abril de 1811, una constitucion provincial que le habia sido presentada. (q)

Reunióse el congreso de Venezuela el 2 de marzo de 1811, i se presentó á su exámen una constitucion preparada de antemano por una comision nombrada por la suprema junta con tal objeto. Miranda difirió en opiniones de los demas miembros de la comision, i por lo mismo no asistió á sus deliberaciones, sino que les presentó un plan suyo propio, preparado para la América del Sur algunos años antes, i muy análogo al del gobierno colonial. (r) Esta circunstancia, unida á su génio altivo i carácter inquieto, disminuyó mucho su influencia en los negocios públicos, i le grangeó numerosos enemigos, aunque por otra parte se le tenía en alta estimacion entre los amigos

(q) Vease la nota número 19.º al fin.

(r) Vease la nota número 20.º al fin.

de la independencia por sus talentos i servicios. El 5 de julio se aprobó una mocion en el congreso declarando á Venezuela independiente de la España, el 11 se publicó el acta de la independencia de Venezuela, i el 30 se presentó al mundo un manifiesto, dando las razones de esta declaratoria de independencia de la España, i de las demas naciones de la tierra.

Mientras tenian lugar estas ocurrencias en Caracas, algunos españoles residentes en Valencia, acaudillados por un fraile, insurreccionaron la gente de color, i se apoderaron de la ciudad, en la cual hicieron preparativos, i levantaron tropas para resistir al nuevo gobierno. Pusieronse sobre las armas los ciudadanos de Caracas, i muchos de los conspiradores fueron arrestados. Enviáse un ejército á Valencia al mando de Miranda, quien, despues de un ataque infructuoso i desatinado, asaltó i tomó la ciudad. Quiso en seguida atacar á los españoles en Coro con un ejército de 4,000 hombres, á lo que accedió el gobierno; pero muchos patriotas, considerando peligroso á las libertades de su patria aumentar demasiado el poder de Miranda, hicieron todos los esfuerzos posibles, i ayudados por el congreso, consiguieron por fin frustrar sus intenciones. La discusion de la nueva constitucion ocupaba ahora enteramente la atencion pública,

i se procuró inclinar el ánimo del pueblo en favor de la constitucion de los Estados Unidos. El 23 de diciembre, despues de recibir la aprobacion de los representantes, la prometida constitucion fué presentada al pueblo para que la aprobase. Era liberal en sus principios, mas tal vez de lo que permitia el estado de la sociedad. Valencia fué designada para que se reuniese en ella el congreso á principios de 1812.

Por este tiempo todo prosperaba en Venezuela: el gobierno era popular, i el pueblo estaba contento; el ejército en un estado respetable; el comercio florecia, i se presentaba por todas partes la perspectiva de un porvenir dichoso i afortunado; cuando de repente se cambió la escena á consecuencia de un terrible terremoto acaecido el 26 de marzo de 1812, el cual redujo á escombros á Caracas la capital, La Guaira, San Felipe i otros muchos lugares, sepultando entre las ruinas mas de 20,000 habitantes: i produjo los efectos mas fatales para la causa de la libertad por razon de las presentes circunstancias políticas del país. Sucedió esta terrible catástrofe el jueves santo, aniversario del dia en que se habia negado la obediencia á la España, circunstancia de que los clérigos se aprovecharon para hacer creer al pueblo, que era un castigo del cielo por sus recientes cambios políticos,

á los cuales ellos se oponian resueltamente, porque la revolucion los habia privado de muchos de sus antiguos privilegios, i temian el resultado de futuras innovaciones. Mientras el clero se ocupaba activamente en influir de este modo en el ánimo del pueblo de Caracas i otros lugares, Monteverde, el gefe español, no estaba ocioso, sino que reducía á su obediencia á Barquisimeto, Araure i San Carlos: i el gobierno carecia de las tropas suficientes para contrarrestarle, porque la mayor parte del ejército habia sido enviado á Guayana, donde se habia disminuido mucho por la desercion. Miranda, por tanto, resolvió evacuar á Valencia, i se situó en la fuerte posicion de La Cabrera, cerca del lago de Valencia, la cual abandonó poco despues al descubrir á los realistas sobre la cima de la montaña de Periquito; luego se retiró á La Victoria, donde fué atacado por los realistas, á quienes rechazó con pérdida considerable.

A estos desastres se agregó la pérdida del castillo de Puerto Cabello, el cual, por falta de suficiente cuidado de parte de su comandante, el coronel Bolivar, cayó en manos de los realistas, á consecuencia de una conspiracion tramada por los prisioneros allí confinados, de acuerdo con la guarnicion: i fué una adquisicion preciosa para ellos, porque les abrió una co-

municacion espedita con Puerto Rico para recibir toda clase de refuerzos. Apesar de estas desventajas, el ejército patriota era bastante numeroso para dar esperanzas de buen suceso, si Miranda hubiera obrado con energia i decision; pero, bien fuese por temor, ó bien porque estaba convencido de que sus conciudadanos necesitaban de amaestrarse bajo el gobierno español, para adquirir i gozar mejor de su libertad, se hizo sordo á los clamores de su ejército para que obrase con mas decision, ó consignase el mando en otro que estuviese pronto á capitanearlo con vigor. En vez de dar oidos al deseo general, algunos de los mas activos en favor de la causa de su país fueron tratados por él con injusticia i dureza: i fué á su indecision é inactividad, i no á las consecuencias del terremoto, ni á los esfuerzos del clero, que se debió el que Venezuela se viese tan pronto sujeta á la venganza de los españoles. (s) En estas circunstancias, ajustó Miranda una capitulacion con Monteverde, con el objeto de que la constitucion aprobada por las cortes de España fuese la de Caracas; de que se respetase la propiedad particular; de que á nadie se persiguiese por razon de sus opiniones anteriores; i de que se

(s) Véase la nota número 21. ° al fin.

permitiese emigrar á todo el que quisiese hacerlo. Caracas cayó entonces en manos de los realistas. Miranda i otros siguieron á La Guaira á embarcarse para Cartagena, pero fué cojido i entregado á los españoles por el coronel Las Casas, comandante de la Guaira, de acuerdo con el coronel Bolivar, el doctor Peña i otros. El primero, quizá, fué impedido por el deseo de conciliarse el favor de los españoles por quienes despues fué empleado; Peña obró así, probablemente, por vengarse de la prision á que Miranda redujo á su padre; pero Bolivar solo pudo ser influido por sentimientos de indignacion, de ver que el que tan temerariamente habia sacrificado á sus compatriotas á la venganza de los españoles, intentase ahora escapar, dejándolos entregados á su suerte. (t) Monteverde, sin embargo, violando la capitulacion, i las leyes reconocidas por todas las naciones civilizadas, encerró á Miranda i mil otros patriotas en los calabozos de la Guaira i Puerto Cabello. Miranda fué encadenado al piso de su prision, de la cual fué sacado al cabo de algun tiempo mediante la intervencion de algunos oficiales ingleses, i despues llevado á Cadiz, donde murió en confinamiento este mártir de la independenciam

(t) Vease la nota número 22. ° al fin.

sur - americana.

A consecuencia de la capitulacion, Cumaná i Maracaibo se rindieron á los españoles, i los departamentos de Mérida, Trujillo i Guayana fueron sometidos á su poder, i toda Venezuela era suya en agosto de 1812. Monteverde, en vez de atraerse la buena voluntad de los habitantes de Venezuela, se distinguió por las medidas mas crueles i vengativas, i las prisiones se llenaron de patriotas.

Los realistas de Santamarta llevaban adelante las hostilidades contra Cartagena, con considerable ventaja á los principios; pero el gobierno de Cartagena, habiendo obtenido refuerzos de diferentes partes, hizo la guerra á los españoles con tan buen suceso, que no solo les volvió á tomar los distritos que antes habia perdido, sino que se apoderó de una gran parte del territorio de que estaban los realistas en posesion. Tomó á Santamarta el 6 de enero de 1813, i con los medios que poseía habria podido desalojar á los realistas de la importante provincia de Rio Hacha, si el gefe patriota no se hubiera conducido con tan poca política, que los habitantes se le sublevaron, i lo obligaron á regresar á Cartagena con todas sus fuerzas: despues de lo cual, Cartagena se redujo á defender su propia frontera, i la navegacion del Magdalena, que anterior-

mente habia sido interrumpida por los realistas.

En el sur de la Nueva Granada, Sámano, que tenia el mando de los realistas, tomó la ciudad de Popayan, i se preparaba á atacar á los patriotas de la capital, en donde Nariño i el congreso habian preparado un ejército de 8,000 hombres para resistirle, (*) el cual marchó bajo el mando de Nariño, i derrotó á los realistas en batalla, primero en el Alto de de Palacé, i despues en Calivío cerca de Popayan. Los realistas se retiraron ácia Pasto, i fueron reforzados por Aimeric, quien sucedió á Sámano en el mando. Nariño organizó un gobierno popular en Popayan, i marchó con su ejército á Pasto; pero tuvo que luchar en su marcha con graves obstáculos, dimanados ya de lo escarpado i montañoso del territorio que atravesaba, ya de la hostilidad de los habitantes, que han sido adictos invariablemente á la causa realista. Llegó al cabo á las inmediaciones de Pasto con una division de su ejército, pero habiéndose empleado el medio de hacer llegar al resto de sus fuerzas la noticia de su derrota, se alarmó este en

(*) No fué tan numeroso el ejército que el congreso i Nariño prepararon. Apenas ascenderia á dos mil i quinientos hombres. De otro modo, el éxito de la campaña no habria sido por lo menos tan desgraciado.

gran manera ; i los realistas se aprovecharon de esta ocurrencia, i atacaron en efecto la division aislada que mandaba Nariño, el que fué derrotado i hecho prisionero en junio de 1814. El resto de los patriotas se retiró ácia Popayan mandado por Cabal, i perseguido por los realistas al mando de Aimeric. Nariño fué enviado á Quito en clase de prisionero, de allí á Lima, i de Lima á Cadiz en España, donde en 1820 fué puesto en libertad á consecuencia de la revolucion que tuvo lugar en aquella ciudad. (u)

Durante los años de 1813 i 1814, los habitantes de Venezuela estaban tan exasperados por las crueldades i opresion de los 5 años, que determinaron renovar la lucha por la independencia : i empezaron las hostilidades en la provincia de Cumaná á las órdenes de Mariño, quien tomó á Maturin, i rechazó dos ataques de los realistas, el último de los cuales tuvo lugar en abril bajo el mando de Monteverde mismo.

En estas circunstancias, Bolivar con 600 hombres cruzó los Andes desde la Nueva Granada, sorprendió i derrotó á los realistas en Cúcuta, i se apoderó del departamento de Mérida, despues de derrotarlos otra vez en

(u) Véase la nota número 23.º al fin.

la Grita. Briceño fué enviado á Guádealito á levantar un cuerpo de caballería para invadir á Barinas; pero fué destruido i hecho prisionero con sus oficiales, los cuales, junto con algunos habitantes notables de Barinas, fueron arcabuzeados por el gobernador. Exasperaron tanto á Bolívar estos crueles procedimientos, que resolvió entonces talionar á los españoles que cayesen en su poder: i desde ese momento la guerra vino á ser una guerra de esterminio para ambas partes, i se denominó guerra á muerte.

Aumentado su ejército considerablemente, Bolívar marchó ácia Caracas, i derrotó á los realistas en diferentes encuentros; lo que obligó á su general á retirarse á Puerto Cabello con el resto de sus tropas. Poco despues Caracas se rindió á Bolívar bajo capitulacion, i este espidió una amnistia, i permiso para salir de Venezuela á todo el que quisiese; mas Monteverde, que estaba en Puerto Cabello, no quiso ratificarla, i rehusó tambien un cange de prisioneros que Bolívar le propuso, á tiempo que el gobernador de Caracas se embarcaba en La Guaira con todo el dinero público i privado que pudo colectar, dejando tras de sí mas de 1,500 españoles á la merced de los patriotas. Toda Venezuela se halló pronto en poder de estos últimos, porque Mariño

libertaba las provincias de oriente al mismo tiempo que Bolívar las de occidente.

Reforzado Monteverde con socorros de Europa, volvió á obrar otra vez en la ofensiva; pero fué derrotado con la pérdida de casi todas sus tropas, i hallándose herido gravemente, se vió obligado á retirarse á Puerto Cabello con las reliquias de su ejército. Esto hizo que los patriotas se esforzasen por su parte en conseguir un cange de prisioneros; pero Salomon é Istueta, sucesores de Monteverde, aprisionaron al enviado, i despues espusieron á los prisioneros patriotas á los fuegos de los sitiadores. Esta conducta brutal de los realistas produjo represalias de parte de los patriotas, i así se siguió haciendo por lo general una guerra de estermínio. Defendíase todavía Puerto Cabello, aunque faltó de víveres; á los realistas, al mando de Ceballos, salieron de Coro, i tuvieron cuatro acciones con los patriotas, en tres de las cuales los últimos quedaron victoriosos.

Venezuela permanecia bajo un gobierno militar, porque Bolívar no la consideraba en estado de que se restableciese el gobierno republicano; pero como los habitantes se disgustasen de algunas irregularidades que habian tenido lugar, se reunió el 2 de enero de 1814 una asamblea compuesta de la mu-

nicipalidad, clero, propietarios i varias otras personas, á la cual dió Bolívar cuenta de sus operaciones é intentos al invadir á Venezuela, i renunció la autoridad suprema. El fué, sin embargo, investido de nuevo con poderes dictatoriales, hasta que pudiese verificarse la reunion de las provincias de la Nueva Granada i Venezuela.

En el estado de debilidad i derrota á que se vieron reducidos los españoles en Venezuela, ocurrieron por fin á un medio, el mas injustificable de todos, para recobrar el terreno que habian perdido, i fué el de sublevar i armar á los esclavos contra sus amos. En ese tiempo toda la poblacion esclava ascendia en Venezuela á cerca de 70.000 personas. Los españoles emplearon en esta empresa agentes activos i eficaces, á los cuales enviaron desde Guayana, Puerto Cabello, Coro i Maracaibo, i fueron tan afortunados, que en poco tiempo reunieron un considerable número de esclavos, i empezaron las hostilidades acompañándolas de las atrocidades mayores. Boves avanzó desde el Orinoco; i en su marcha ácia Caracas, á 400 millas de distancia, cometió los robos i maldades mas horribles i atroces, dando muerte á todo el que no se le reunia. De esta manera juntó un ejército de 8.000 hombres, de los cuales solo

cincuenta eran europeos, i el resto gente de color i esclavos. Salieron estos como un torrente de los distritos montañosos, i se apoderaron de Valencia i Ocumare. Puy i Yañez, habiendo conquistado á Barinas, reunieron sus fuerzas con las de Boves en febrero de 1813.

Por ese tiempo los prisioneros de guerra en Caracas i la Guaira entraron en una conspiracion contra el gobierno, i en vista de las continuas atrocidades cometidas por los realistas, i de la precaria situacion de los patriotas, Bolivar, en un momento de frenesí, ordenó que todos ellos, en número de 800, fuesen pasados á cuchillo; conducta que fué inmediatamente imitada por el gobernador de Puerto Cabello, quien dió muerte á todos los prisioneros patriotas que tenia en su poder. Ardía ahora la guerra en Venezuela con la mayor violencia, los realistas no perdonaban ni la edad ni el sexo. Vario fué el suceso de las armas; pero, habiendo Bolivar i Mariño derrotado á sus contrarios en San Mateo i Bocachica, obligaron á Boves á retirarse á los llanos, i á Ceballos á San Carlos. Reforzado no obstante el último por Calzada i Cagigal, el nuevo capitán general, avanzó al encuentro de los patriotas, con quienes peleó una obstinada batalla en 28 de mayo de 1814,

en la cual fueron enteramente deshechos los realistas, con la pérdida de 500 hombres, i sus acópios de armas i municiones. Bolívar despachó entonces divisiones de su ejército, al mando de Urdaneta i de Mariño, con el objeto de tomar á Coro i á San Fernando de Apure, que eran las fortalezas de los realistas. Entretanto Boves marchó contra Bolívar con una fuerza considerable de caballería, i este, despues de haber resistido obstinadamente en La Puerta el 15 de junio, se retiró del campo con sus fuerzas ya mui disminuidas. La division de Mariño, atacada por Cagigal i Calzada, i sin comunicacion con Bolívar, se vió obligada á retirarse á Cumaná, i la de Urdaneta, incapaz de ayudar á las otras por razon de la distancia, se retiró á Cúcuta en la frontera de la Nueva Granada. Todo fué entonces confusion en Caracas i en otras partes de Venezuela, i muchos venezolanos, descontentos del gobierno militar de Bolívar i de la conducta de algunos de sus oficiales, tomaron partido con los realistas. Abandonóse el sitio de Puerto Cabello, i las tropas i muchos de los habitantes, que temian en sumo grado la crueldad de Boves i de los suyos, se embarcaron en la Guaira para Cumaná, i el resto, en grande número, prosiguió por tierra al mismo

lugar, junto con Bolívar i los pocos soldados que le quedaron. Caracas i La Guaira se rindieron á Boves en julio. Valencia fué tomada, i los oficiales i la mayor parte de los soldados fueron pasados á cuchillo, apesar de los términos de la capitulación acordada. En este periodo los españoles concedieron la licencia mas ilimitada á sus secuaces, que eran principalmente esclavos i gente de color, de tal manera que donde quiera que iban, ni la edad ni el sexo se hallaban protegidos contra su violencia i brutalidad, i todo el país se hallaba envuelto en luto, sangre i desolacion. Los patriotas fueron perseguidos por Boves, i derrotados en Araguaita cerca de Barcelona, a consecuencia de lo cual se embarcó Bolívar para Cartagena con algunos de sus oficiales escogidos; pero los patriotas se reunieron en Maturin bajo el mando de Rivas i Bermudez, i allí rechazaron con grande matanza los ataques de los realistas mandados por Boves i Morales, así como tambien en otras varias ocasiones subsecuentes, hasta que por último fueron vencidos por los españoles en Urica el 5 de diciembre de 1814, en donde fué muerto el sanguinario i afamado Boves. Poco despues cayó Maturin en manos de los realistas, quienes pasaron á cuchillo á todos

los habitantes, casi sin escepcion, de la misma manera que lo habian hecho en algunas ocasiones anteriores. Rivas fué hecho prisionero i arcabuzeado; i Bermudez con sus pocos compañeros se embarcó para la isla de Margarita, en donde mantuvo el gobierno republicano hasta la llegada de Morillo de España, con 10.000 soldados, i un decreto de Fernando mandando á los sur-americanos que depusiesen las armas. Acabáronse todas las esperanzas de reconciliacion; i no teniendo mas alternativa que la de la esclavitud ò la independenciam, muchas personas, antes indecisas, se declararon por la causa de su patria.

Al saber las ocurrencias de Venezuela, la retirada del ejército de Popayan, i la restauracion de Fernando en el trono de España, el congreso de la Nueva Granada conoció bien los peligros que lo amenazaban, i publicó una enérgica proclama el 1.º de setiembre, poniendo estas novedades en noticia del pueblo, i exhortándolo á hacer los mayores esfuerzos para repeler á los españoles i conservar sus libertades. Continuaban, sin embargo, las disputas entre el presidente Alvarez i el congreso respecto de la confederacion, las que embarazaron en gran manera las medidas tomadas por el último

para la defensa del país. A fines de 1814 llegó Bolívar á Tunja, donde estaba reunido el congreso, i de conformidad con un convenio que hizo con él, se puso á la cabeza de la division venezolana que se habia retirado por Cúcuta al mando de Urdaneta, despues de la derrota de Bolívar: i habiendo sido reforzada, marchó con ella en diciembre para Santafé de Bogotá, que tomó por asalto, obligando á Alvarez á capitular; de manera que el congreso se trasladó á la capital, é investido con plenos poderes, obró con vigor i decisión, confiando el poder ejecutivo á tres personas bien conocidas por sus principios i talentos. El congreso obtuvo por último la confianza i apoyo del pueblo por la sabiduría i enérgica firmeza que desplegó. Para mayor seguridad todos los españoles fueron espulsados del país, pero se les dejó el derecho de vender sus propiedades. El ejército de Popayan fué reforzado, i se tomaron medidas para proteger á Pamplona de los ataques de los realistas de Maracaibo, i para apoderarse de la fuerte posicion de Santa Marta. Emprendióse esta última espedicion bajo la direccion de Bolívar, á quien se confirió el mando del ejército, nombrándosele capitán general de la Nueva Granada i Venezuela; pero sus esfuerzos se hicieron infructuosos por

la oposicion de Cartagena, á la cual se vió por último obligado á sitiarse en forma.

Mientras que los patriotas estaban ocupados en estas disputas intestinas, Morillo se aprovechó de la ocasion para invadir el territorio; de manera que Bolivar se vió ultimamente en la necesidad de abandonar las reliquias de su ejército para guarnecer á Cartagena, que antes habia tomado, (v) i dejar el país. Entonces Morillo sitió á Cartagena, i el ejército español invadió las provincias de la Nueva Granada en tres divisiones por rutas diferentes, i con fuerzas poderosas, que los valerosos i tenaces esfuerzos de los patriotas no fueron bastantes á resistir. Cartagena fué tomada; los patriotas derrotados en Cachirí i Remedios; i Morillo entró triunfante en Bogotá en mayo de 1816. Se sabe, sin embargo, por su propia confesion, que encontró la mas firme i decidida resistencia, no solo de parte del pueblo, sino tambien del clero. Al apoderarse de la Nueva Granada, Morillo cometió las mas grandes crueldades, hizo á los habitantes los mayores ultrajes, i empapó el país con la sangre de los mejores de sus hijos. Mas de seiscientas personas principales de la capital i otras partes

(v) Véase la nota número 24.º al fin.

de la Nueva Granada, incluso los hombres mas hábiles, sábicos i patriotas, fueron sacrificados á sangre fria, i sin ninguna fórmula de juicio. Fué tan completo el esterminio en esta ocasion, que el mismo Morillo se alababa en una de sus cartas, que se publicó despues, de que no habia dejado viva en la Nueva Granada una sola persona de suficiente talento é influencia para llevar adelante la revolucion.

La conducta de los españoles en Venezuela era tan tiránica i opresiva, que muchos de los que á los principios favorecian su causa, se resolvieron á tomar partido contra ellos, i á unirse á los soldados errantes, i otros partidarios de la independendencia, para formar partidas de guerilla, i hacerles una guerra irregular pero terrible, que fué proseguida despues con buen suceso, principalmente bajo la direccion de Monagas, Piar, Zaraza, Rojas i otros, en las llanuras internas de Guayana, Cumaná, Barcelona, Barinas i Caracas. Estos jefes acosaban i fatigaban los destacamentos realistas enviados contra ellos, i los destrozaban con frecuencia. Por este tiempo, Arismendi se apoderó de una parte de la isla de Margarita, en donde se le reunió una espedicion preparada por Bolivar i Brion en Los Cayos, la cual, habiendo dado la vela en marzo de 1816, capturó algunos buques de guerra

españoles, i junto con la fuerza de Arismendí, se posesionó enteramente de la isla, con escepcion de la fortaleza de Pampatar. Bolívar prosiguió á Carúpano, cerca de Cumaná, donde desembarcó, i armando las guerillas que se le unieron, dió la vela para Ocumare, donde desembarcó el 6 de julio, i espidió una proclama ofreciendo la libertad á todos los esclavos que siguiesen sus banderas. Avanzando de Ocumare, tomó á Maracay i La Cabrera; pero los realistas, al mando de Morales, le salieron al encuentro, cuando se hallaba un poco separado de la vanguardia de su ejército, atacaron su retaguardia, i habiéndola derrotado con pérdida considerable, obligaron á Bolívar á embarcarse de nuevo. La vanguardia á las órdenes de Macgregor, hallando cortada su comunicacion con Bolívar, tomó el camino de Barcelona; i aunque activamente perseguida por los realistas, debió á su jefe, por sus conocimientos prácticos del país i la confianza que tenia en sus tropas, no solo rechazarlos en diferentes ocasiones, sino tambien apoderarse de Barcelona, desde donde se puso en comunicacion con los generales patriotas que obraban en Cumaná i Guayana. Los españoles evacuaron á Pampatar el 2 de noviembre, despues de lo cual, Arismendí se unió con sus tropas á los patriotas de Bar-

celona. Bolívar, después de su derrota de Ocumare, volvió á Los Cayos, de donde habiendo obtenido refuerzos, dió la vela para Margarita, desembarcó en ella en diciembre de 1816, i publicó una proclama convocando un congreso general; i prosiguiendo á Barcelona, estableció allí un gobierno provisorio. Durante su permanencia en este lugar fué atacado por los realistas en febrero i marzo, i logró rechazarlos con una pérdida inmensa, hasta que por último tomaron la ciudad el 7 de abril. Los realistas fueron derrotados en la Guayana el 11 de abril por Piar, quien los obligó á encerrarse en Angostura i en Guayana la Vieja. Páez solo ganó una batalla, cerca de San Fernando de Apure, contra una fuerza de 2,000 hombres á las órdenes de Morillo, que venia de Bogotá á reforzar á los realistas de Venezuela, i obtuvo considerables ventajas sobre ellos, las que lo pusieron en disposición de hacerse dueño de Calabozo, i de los Nanos de las provincias de Guayana, Barinas, Cumaná, Barcelona i Caracas. (x) Angostura fué sitiada por Bolívar i Brion, i tomada el 17 de julio, al mismo tiempo que Mariño derrotaba á los españoles cerca de Cariaco.

(x) Véase la nota número 25. • al fin.

Morillo, convencido de la grande importancia de la isla de Margarita por su favorable posicion para el comercio exterior, i comunicacion con la costa de Venezuela, la invadió con un grueso cuerpo de tropas, i se hizo dueño de Pampatar; pero los habitantes, unidos i zelosos en la causa de la independencia, á la vez que fuertes i resueltos, se retiraron á Asuncion situada en las mantañas, desde donde pusieron en planta contra los realistas un activo sistema de ataque por medio de partidas de guerrilla, con tan buen suceso que pronto les escasearon los víveres, i los obligaron á evacuar la isla despues de seis semanas de permanencia, durante las cuales cometieron con los habitantes numerosos actos de opresion i de barbarie. El ejército patriota se aumentó en octubre con la llegada de Inglaterra de oficiales, tropas i provisiones militares.

Bolívar, ya gefe supremo civil i militar, publicó un decreto distribuyendo los bienes nacionales entre sus partidarios, segun su rango en el ejército, i organizó en Angostura un gobierno provisional para que administrase los negocios públicos hasta la reunion del congreso. El 31 de enero de 1818 se incorporó en el ejército en las bocas del Apure, reforzándolo considerablemente: i, dejando la fuerza

bastante para bloquear á San Fernando de Apure, que estaba en poder de los realistas, avanzó con el grueso de su ejército contra Morillo, entonces acampado en Calabozo. Los realistas fueron atacados con tanto vigor por la caballería á las órdenes de Paez, que uno de sus escuadrones fué casi destruido en su totalidad, i se vieron compelidos á refugiarse dentro de la ciudad. Al dia siguiente se renovaron las hostilidades con grande carnicería de ambos lados, pero con ventaja de los patriotas, quienes en la noche del 14 asaltaron la ciudad á tiempo que Morillo estaba evacuándola con su ejército, una parte del cual fué interceptada i destruida. Trató Bolívar, durante su permanencia en Calabozo, de introducir un sistema de guerra mas humano que el observado hasta entonces, i envió á Morillo doce oficiales realistas i veinte soldados, con una carta proponiéndole un canje de prisioneros; pero la única respuesta que recibió fué hallar al dia siguiente, al aproximarse, doce oficiales patriotas i veinte soldados tendidos al traves del camino, asesinados de órden de Morillo. En estas circunstancias, Bolívar se vió precisado, de conformidad con el deseo general de su ejército, á observar una práctica igual con los españoles que cayesen en sus manos. Los realistas, pe-

seguidos por Bolívar, fueron derrotados en el Sombrero, i por último se retiraron á Barbacoas i Cumatagua; porque evidentemente la política de Morillo era la de atraer á los patriotas á los terrenos montañosos, donde su infantería bien disciplinada podia tener una superioridad decidida sobre la de los patriotas, i en donde la caballería de estos fuese menos activa i numerosa, habiendo vuelto ya Paez con sus llaneros á renovar el sitio de San Fernando de Apure, que poco despues fué precipitadamente evacuado por los realistas. Entretanto, viendo Morillo que los patriotas se habian establecido i extendido en la parte alta del país, (*) aumentó su ejército con las guarniciones de Caracas, La Guaira, i Puerto Cabello, por cuyo medio la caballería patriota fué sorprendida i destrozada el 14 de marzo en La Cabrera, i Bolívar, con su ejército, obligado á retirarse ácia la villa de Cura i La Puerta, estrechamente perseguido por los realistas. En La Puerta tuvo lugar una accion reñida i sangrienta, en la cual fueron rotos i dispersos los patriotas con grande matanza, salvándose solo Bolívar i algunos pocos de su ejército. En esta ocasion Morillo fué herido gravemente, i llevado á Valencia en una ha-

(*) El alto llano.

maca. Bolivar con su ejército mui disminuido fué otra vez atacado por los realistas al mando de Calzada, quien en el Rincon de los Toros trató de cortarle toda comunicacion con los llanos. La accion fué reñida con obstinacion; pero Bolivar fué derrotado i compelido á retirarse á Calabozo, en donde se le incorporaron las divisiones de Paez i de Cedeño. El 26 de marzo, Paez derrotó á los realistas mandados por La Torre, i los forzó á retirarse á Valencia.

En mayo, recobrado Morillo de su herida, recojió sus fuerzas para continuar la guerra: i en San José se escapó Bolivar de ser sorprendido i hecho prisionero por el coronel Lopez. En los llanos de Cojeda encontró Morillo el ejército de Paez, i despues de un reñido combate, ambos se creyeron victoriosos; pero el resultado fué mucho mas favorable á los realistas, porque la caballería de Paez sufrió tan severamente que hubo de retirarse á Apure á hacer la remonta. Los españoles, sin embargo, se vieron obligados á retirarse á Calabozo, á consecuencia de las hostilidades que sus contrarios llevaban adelante contra ellos con éxito feliz. Renovólas Paez á poco tiempo, i una de sus divisiones derrotó á los españoles en Coro. El 25 se apoderó de toda la provincia de Barinas, i de

las llanuras bajas de Caracas, habiendo forzado á 1,300 realistas al mando de Calzada á refugiarse en Guanare. Entre tanto Mariño tomó á Cariaco: i el almirante Brion, habiendo dispersado la flotilla española, se hizo dueño de los buques realistas que estaban en el Orinoco, cargados con la artillería, 10,000 fusiles i otros artículos de guerra, i el 24 de julio tomó por sorpresa á Guayana la Vieja. Por ese tiempo había Morillo establecido su cuartel general en San Carlos.

En octubre de 1818, nombró Bolívar en Angostura un consejo de gobierno para las relaciones estrangeras; i el 22 espidió las órdenes correspondientes para la reunion de un congreso en Angostura ó en Caracas: i habiendo demorado su partida para el ejército por algun tiempo, á consecuencia de la derrota que sufrió Mariño en Cumaná de parte de los españoles, se incorporó por último con la division de Paez.

Bolívar envió desde Guayana al General Santander, con armas i municiones de guerra, para que organizase en Casanare á los amigos de la independendencia; pues ya se habian abierto las comunicaciones con aquella parte de la Nueva Granada por medio de los rios Apure i Casanare. Llegó oportunamente á Pore el primero de octubre, i acalló del todo, con su

influjo i autoridad, las disputas que existian de tiempo atrás por el mando supremo entre los gefes patriotas. Fué reconocido generalmente por gefe supremo civil i militar, i á los seis meses tenia ya bajo sus órdenes una fuerza de 2,000 infantes i caballos prontos á salir al encuentro del enemigo. Desde la entrada de Morillo á Bogotá en 1816, Casanare era el único punto de la Nueva Granada donde los patriotas de estas provincias podian hallar un asilo seguro; porque Sámano, que siguió á Morillo, se manifestó digno sucesor de aquel gefe vengativo; i con una conducta cruel i sanguinaria en demasía, consiguió mantener constantemente llenas las prisiones de patriotas, los que, en su mayor parte, fueron pasados por las armas, después de un juicio sumarisimo. El único lugar de salvacion para los patriotas granadinos eran los llanos de Casanare, de los que todos los habitantes favorecieron la causa de la independenciam, hallándose libres del influjo español, asi por la naturaleza del terreno, como por sus ocupaciones peculiares, i modo de hacer la guerra. Pero no solamente les servian de asilo, sino que les ofrecian numerosos puntos desde los cuales mantenian una correspondencia activa con los amigos de su causa en los distritos montuosos, á los que hacian frecuentes incur-

siones hostiles; pero cuando algunos de ellos caían en mano de los realistas, eran en el acto pasados por las armas. Sámano intentó invadir á Casanare con fuerzas considerables, mas Morillo lo disuadió de semejante empresa. Sin embargo, envió allí varias expediciones al mando de Barreiro, i otros; pero los que no perdieron la vida, ó desertaron durante ellas, se veían obligados á las pocas semanas á regresar á las montañas, con una pérdida mayor en hombres i caballos que la de los patriotas á quienes atacaban, i quienes hacían contra ellos una guerra irregular pero terrible, que los privaba de toda clase de provisiones i recursos. Santander, despues de su Negada, observó una conducta semejante, procurando no comprometer ningun encuentro general, i conservar su ejército, no fuera que acaeciese algun descalabro á Bolívar. El espidió una proclama exhortando á sus conciudadanos á reunirse bajo su estandarte, i se puso en comunicacion con las guerillas patriotas que se habian levantado en Popayan, en las orillas del Magdalena, i en otros puntos de las provincias vecinas.

Mui á los principios del año de 1819, tomó un aspecto tan favorable la causa de la independencia en Venezuela, que Morillo reunió las divisiones realistas de Latorre, Morales i

Calzada, i avanzó sobre San Fernando de Apure, el cual, aunque fortificado recientemente, como que era la posicion mas fuerte de las que dominaban los llanos occidentales del Orinoco, fué abandonado por los patriotas despues de prenderle fuego, porque no eran capaces de resistir á una fuerza de 5,000 hombres que marchaba contra ellos; i se retiraron detrás del Apure i el Arauca, habiendo puesto antes en seguridad sus familias i efectos de valor cerca de la laguna de Cunivachi á las márgenes del Orinoco. Bolivar se retiró con su infantería i artillería á un lugar seguro en la orilla opuesta de este rio, por que tropas como estas eran enteramente inútiles en los llanos. Toda la caballería patriota quedó á las órdenes del intrépido Paez, quien tenia tambien consigo algunas de las tropas británicas que hacia poco habian abrazado la causa de la independendia, i quien, con sus compañeros, desempeñó noblemente los deberes que se le habian impuesto. Paez cruzó el Apure con su ejército el 25 de enero, i el Arauca el 5 de febrero, i atravesó los llanos algun tanto mas allá, en busca del ejército de Bolivar, cuya posicion ignoraba enteramente. Prohibióle este que arriesgase ningun encuentro sério con el enemigo, por que su fuerza numérica era mui inferior á la

de los realistas, sino que les hiciese una guerra parcial, i les cortase los recursos. Acostumbrados al pais, i avezados á este modo de pelear, los llaneros i el resto de la caballería de Paez, sin bagage alguno que los embarazase, podian siempre avanzar ó retirarse prontamente á la menor noticia, mientras que la infantería, la artillería i los equipages de los realistas impedian todos sus movimientos, en un terreno lleno de herbazales, pantanos i ensenadas. La caballería realista sola era incapaz de competir con los llaneros de Paez, i no podia separarse con seguridad de su infantería i artillería sin esponerse á grandes peligros; porque sus contrarios estaban siempre dispuestos á aprovecharse de cualquiera oportunidad que se les presentase para atacarla. Sus vanguardias i partidas de forrageadores eran generalmente interceptadas i destruidas; i ya al fin no podian sacar á pastar los caballos á alguna distancia del campamento, ni aun cortarles yerba, sin el auxilio de la infantería. (*) Las partidas de guerrilla les interrumpieron sus comunicaciones con los distritos montuosos, i pronto empezaron á sentir falta de víveres i provisiones, perdiendo

(*) Cuando los españoles soltaban los caballos á pastar, las mas veces los patriotas se los quitaban. Esto era lo que sucedia,

ademas todos los dias gran número de hombres i caballos, por enfermedad i otras causas diferentes.

Aumentándose diariamente lo peligroso i difícil de la situacion de Morillo, vióse este obligado á retirarse; i habiendo vuelto á cruzar el Arauca, el dia 15, acosado por Paez i los suyos, acampó en Achaguas, posicion que tuvo que avacuar por falta de víveres, al acercarse la estacion de las lluvias, refugiándose en San Carlos. Aceleróse este movimiento á consecuencia de haber llegado la noticia de que Santander habia derrotado i destruido un cuerpo de realistas de más de 1,500 hombres, que salieron de Bogotá con el objeto de incorporarse al ejército de Morillo. Avanzó entonces Santander ácia Tunja, cuyos patrióticos habitantes recibieron de él armas i municiones, que habia obtenido en Angostura. (**)

Por este tiempo, Sir Gregor Macgregor desembarcó en Portobelo con una pequeña expedicion de Inglaterra. Se apoderó felizmente de dicha plaza; mas, por falta de cautela i de disciplina en sus tropas, fué sorprendido por los realistas, i pudo apenas escapar junto con algunos de sus compañeros, i hacerse á

(i) Véase la nota número 26.º al fin.

la vela, mientras los mas fueron hechos prisioneros, i tratados con tanto rigor i severidad, que mui pocos lograron sobrevivir.

El 15 de febrero de 1819 se instaló el congreso en Angostura, i Bolivar abrió sus sesiones con un largo discurso, en que esplanaba sus miras relativamente á la nueva constitucion. Zea fué elejido presidente del congreso, i en sus manos dimitió Bolivar la autoridad qua habia ejercido hasta entonces, la que el congreso le devolvió, cerrando sus sesiones el dia 17. (z) Bolivar procedió luego á incorporarse al ejército que se estaba reuniendo en Mantecal, i que se habia aumentado por diferentes partes, especialmente por la llegada de un cuerpo respetable de tropas inglesas, i se preparaba á marchar al traves de los llanos de Apure i Casanare, á fin de unirse con Santander, i penetrar en la Nueva Granada, con el objeto de libertarla de la tirania española; (aa) dejando á Paez con la mayor parte de la caballeria para vijilar i contener los movimientos de Morillo, Morales i Calzada. No sospechaban estos los de Bolivar, porque no creian posible que durante el invierno, ó estacion de las lluvias,

(z) Vease la nota número 27. ° al fin.

(aa.) Vease la nota número 28. ° al fin.

se encaminase para la Nueva Granada atravesando llanuras anegadas i montañas cubiertas de nieve; pero este fué el periodo escojido por Bolívar para llevar á cima esta árdua i arriesgada empresa; i de entre los rios Apure i Arauca empezó su marcha ácia Guadualito á fines de mayo. Cruzó el Arauca i muchos otros rios caudalosos de los llanos de Casanare, los que, habiendo salido de madre á consecuencia de las lluvias, embarazaban sobremanera sus marchas, mas especialmente la de la infanteria i artilleria, que tenian que pasar por distritos enteros anegados: i sufriendo penalidades infinitas, i venciendo toda clase de obstáculos, se unió por fin con las fuerzas de Santander el 15 de junio.

Como hacia su marcha por un país amigo, no fué molestado por los realistas hasta el 27 de junio, en que hubo de entrar en choque con sus puestos avanzados en Paya, los cuales, aunque estaban favorecidos por la naturaleza, i defendidos por las mejores tropas, fueron tomados por los patriotas. Sufrieron estos muchos trabajos i penalidades al atravesar los empinados Andes en esta estacion del año, hasta que llegaron al valle de Sogamosó, i bajaron ácia Tunja, donde tenian muchos amigos que aguardaban su llegada.

Con todo, los realistas ocuparon una posición excelente en las alturas de Vargas, situadas entre los Andes i aquella ciudad, la cual posición pretendieron en vano forzar los patriotas el día 20; pero los atacaron el 25 por otra parte, i despues de una lucha obstinada i sangrienta, en que se distinguieron mucho las compañías inglesas, derrotaron al enemigo con una pérdida considerable; i se apoderaron de la ciudad i provincia de Tunja, del Socorro i de Pamplona, donde recibieron auxilios de todas clases, i refuerzos numerosos. El 7 de agosto intentaron los realistas pasar el puente de Boyacá, con el objeto de ponerse en comunicacion con la capital. Mientras lo verificaban fueron atacados por los patriotas, trabándose al punto un reñidísimo combate, en que los realistas fueron por último rodeados i compelidos á rendirse; quedando prisioneros el general Barreiro i todo su ejército, con escepcion de cincuenta hombres de caballeria. Una victoria tan completa decidió la suerte de la Nueva Granada; i es una coincidencia notable la de que la última batalla que pelearon i perdieron los antiguos habitantes del país, tuviese lugar en el mismo sitio. (bb)

(bb) Vease la nota número 29.º al fin.

No teniendo ya los patriotas obstáculo alguno que embarazase sus marchas, se dirigieron ácia la capital, i el 10 de agosto entró en ella Bolivar con su ejército á los setenta i cinco dias de haber salido de Mantecal, entre las aclamaciones de los habitantes, que se mostraban alegres i agradecidos por su libertad. El bárbaro i fanático virei Sámano habia estado cometiendo sus acostumbradas crueldades contra los patriotas por mucho tiempo antes; pero, al saber que se acercaba el ejército libertador, redobló sus medidas de crueldad i de opresion, i empleó los medios mas bajos é injustificables para conseguir sus intentos, sentenciando á muchos á muerte sobre las pruebas mas débiles, i confiscando los bienes de los acusados. Numérase entre sus víctimas á una joven llamada Policarpa Salavarrieta, cuyo entusiasmo por la causa de su patria la indujo á comunicar á los republicanos muchas noticias importantes relativas á los movimientos de los realistas. Descubriéronse sus manejos, i fué pasada por las armas en la plaza de Bogotá, en union de su amante, manifestando en esta ocasion la mas heroica consagracion á su patria i á la causa de la libertad. El bárbaro tratamiento que daban las autoridades españolas á cuantos sospe-

chaban de amigos de la independencia, produjo efectos diametralmente contrarios á los que sus autores esperaban, i les grangeó mas i mas adversarios determinados; de suerte que al entrar en Bogotá el ejército victorioso, se incorporó á él un gran número de granadinos. Sámano, aborrecido i despreciado por uno i otro partido, engañó á las tropas reales de la capital, ocultándoles el estado de los negocios, i se escapó disfrazado de fraile capuchino, bajando el 9 el Magdalena. (*) Siguiéronle las principales autoridades españolas, quienes, temiendo la venganza de los patriotas victoriosos, huyeron con tal precipitacion, que dejaron un millon de pesos en la tesoreria. (**) Calzada, con algunos de los suyos, se retiró ácia el sur de la Nueva Granada, perseguido por una division de patriotas, los cuales tomaron las medidas mas eficaces para destruir allí las reliquias de la influencia española. Otra division marchó contra Santa Marta, i una tercera tomó el camino de Cúcuta para unirse con Paez, que tenia el mando del ejército de occidente en Venezuela, el cual se habia empleado

(*) No salió disfrazado de fraile capuchino, sino con el traje del país.

(**) Mas de medio millon de pesos, segun el boletin del ejército de 11 de agosto de 1819.

útil i felizmente, durante la expedicion de Bolivar para libertar á la Nueva Granada, en llevar adelante las hostilidades contra los españoles en todos los puntos que ocupaban en los llanos. Mariño mandaba el ejército del oriente de Venezuela. Un numeroso cuerpo de tropas inglesas mandadas por D' Evereux se unió á los patriotas de Colombia; pero el desacierto cometido por las autoridades en desembarcarlas primero en la isla estéril de la Margarita, produjo la insubordinacion i el descontento, i muchos regresaron á Europa i esparcieron en ella rumores infundados, i propios solo para perjudicar la causa de la independenciam. Entretanto, se procuraba obtener armas de Angostura para los granadinos, que en gran número se incorporaban diariamente al ejército.

Morillo, al saber la marcha de Bolivar para la Nueva Granada, envió á La Torre para que tomase allí el mando del ejército; mas no pudo este llegar á Cúcuta sino hasta el 4 de marzo, poco tiempo antes de la batalla de Boyacá, i de la entrada triunfal de los patriotas á Bogotá. Por entonces volvió Bolivar á proponer á las autoridades españolas un cange de prisioneros, pero no produjo su propuesta efecto alguno satisfactorio. El 21 de setiembre, Santander, gobernador i vice-

presidente de la Nueva Granada, dirigió al pueblo una proclama, solicitando de él que lo apoyase i sostuviese en sus esfuerzos para defender i gobernar el país.

Partió luego Bolívar para Venezuela, i su recibimiento en Angostura presentó el espectáculo mas lisonjero, porque fué victoreado por todos como libertador i padre de su patria. El congreso de Venezuela, de conformidad con los deseos del pueblo de la Nueva Granada, (*) publicó el 17 de diciembre de 1819 la lei fundamental, por la cual la Nueva Granada i Venezuela deberían unirse en un solo estado bajo el nombre de república de Colombia, las deudas contraídas por cada una de ellas separadamente consolidarse en una sola, i reunirse tambien un congreso general en Cúcuta á principios de 1821. El 24 de diciembre partió Bolívar ampliamente provisto de armas i municiones para el ejército de la Nueva Granada que permanecía en Pamplona, i para el de Paez que se hallaba en Barinas, porque tenia intencion de concentrar sus fuerzas para marchar contra Morillo, i ver completamente libre á Venezuela: i el 20 de enero, Zea, presidente del con-

(*) Asi lo dijo el general Bolívar al congreso de Angostura en la sesion del 14 de diciembre de 1819.

greso, espidió un manifiesto dirigido á los pueblos de Colombia. Por este tiempo, Fernando de España publicó tambien una proclama á sus súbditos sur-americanos, presentándoles algunos incentivos para inclinarlos á volver á su obediencia; documento á que se dió respuesta en un artículo que apareció en el Correo del Orinoco. Como una prueba de la buena disposicion del rei de España en este tiempo para que tuviese lugar una reconciliacion, envió Morillo comisionados al congreso á proponerle que cesasen las hostilidades hasta que aquella se verificase. Escribió tambien cartas á varios de los generales patriotas, cuyo contenido era muy semejante; pero todos le respondieron con el mismo espíritu de determinacion, que la independencia absoluta era la única base sobre que estaban dispuestos á entrar en tratados: i no se permitió á los comisionados de Morillo que se acercasen á Angostura, sino solo hasta el Orinoco.

Montilla hizo en ese entonces desde Margarita una tentativa infructuosa contra Rio Hacha, en la cual, con el auxilio de la legion irlandesa de 800 hombres, forzó á 2,500 españoles á abandonar el campo. Con todo, estos extranjeros se hicieron despues tan insubordinados, sediciosos i turbulentos, que fué pre-

ciso enviarlos á Jamaica. Mentilla i Brion atacaron luego i tomaron á Sabanilla, pueblo situado en las bocas del Magdalena, i todo el territorio circunvecino se declaró por los patriotas. El Magdalena quedó desembarazado de las lanchas cañoneras de los españoles, por la bizarria de Masa i algunos otros voluntarios, quienes, bajando el rio en canoas, las atacaron i abordaron aunque eran superiores en fuerza, i dejaron espedita la navegacion de dicho rio del uno al otro extremo de su curso. Solo Cartagena permanecia en poder de los realistas, i los patriotas no tardaron en ponerle sitio.

Habiendo resuelto Bolivar no atacar á Morillo como intentaba, se encaminó ácia la Nueva Granada, i concluyó en Cúcuta con La Torre un armisticio de un mes, como preliminar á un arreglo mas duradero. Marchó luego para Mompox i Barranquilla á dirigir los preparativos de una espedicion contra Santa Marta, cuya partida se retardó á consecuencia de una salida que hizo la guarnicion de Cartagena, con la cual puso en fuga á los patriotas, i sacrificó muchas vidas i propiedades. Escapóse entonces Bolivar de ser hecho prisionero.

Salió por fin la espedicion, i tomó el fuerte de la Ciénaga por asalto, despues de matar

690 realistas, i Santa Marta se rindió en el siguiente dia al almirante Brion. Todo el país circunvecino se declaró en favor de la independencia: la milicia i un cuerpo respetable de caballería española se pasaron á los patriotas, lo que obligó á La Torre á retirarse ácia Caracas, para salvar el resto de su ejército del contagio del ejemplo. Celebróse en seguida el 25 de noviembre entre Bolívar i Morillo un armisticio de seis meses, con el objeto de enviar comisionados á España á tratar de una reconciliacion permanente; i aunque esta no pudo conseguirse, la medida produjo, sin embargo, las consecuencias mas benéficas, dando fin á la guerra de esterminio que por tantos años habia prevalecido; pues ambas partes convinieron en que, en el caso de que se renovasen las hostilidades, se tratarian reciprocamente arreglándose á los principios establecidos entre las naciones civilizadas. Dos dias despues tuvo lugar una entrevista entre Bolívar i Morillo, en el cuartel general de este último, dándose principio con ella á las relaciones mas amistosas. Espedíanse pasaportes á los oficiales patriotas para que visitasen á sus familias en los distritos ocupados todavia por los realistas, i se despacharon comisionados que llevasen esta placentera noticia á todas partes.

El 8 del mismo noviembre declaró Guayaquil su independencia, estando de acuerdo para ello las tropas con los habitantes, i se unió á la república de Colombia: Vargas, descendiente de los antiguos caciques, i coronel del ejército español, enarboló el estandarte de la libertad en Carora: i todo el territorio presentaba un aspecto tan favorable para la causa de la independencia, que Morillo resolvió embarcarse para España acompañado de Echeverria i Revenga, los dos comisionados colombianos, á fin de apresurar la conclusion de la paz entre Colombia i la España: i una proclama de Bolivar, espedida en 7 de noviembre de 1820, difundió el gozo i la alegría sobre toda Colombia.

En enero de 1821, la provincia de Cuenca declaró su independencia, i no tardaron en seguir su ejemplo Hambato, Riobamba i Guaranda. El 10 de marzo escribió Bolivar á La Torre, nuevo general en gefe de los realistas, manifestándole las circunstancias que lo obligarian á renovar las hostilidades el 28 de abril, en que deberia terminar el armisticio, á menos que antes se concluyese la paz; intimacion en que convino La Torre, anublándose asi por algun tiempo toda perspectiva de sosiego i de tranquilidad. Pero

la guerra se hizo despues de una manera mas suave i humana en comparacion de la parte anterior de la contienda.

Los generales españoles La Torre i Morales se preparaban para la terminacion del armisticio, reuniendo i concentrando sus fuerzas cerca de Valencia i Calabozo ; pero, habiendo dejado á Caracas indefensa, el general patriota, Bermudez, se aprovechó del momento oportuno, i la invadió con 1,300 hombres, los cuales vencieron toda oposicion, rindiéndose la capital bajo la condicion de que se observase el nuevo convenio relativo á la regularizacion de la guerra. Los partidarios de los realistas huyeron á La Guaira con cuanto dinero i efectos pudieron recojer, i dieron la vela para Puerto Cabello en compañía del gobernador de La Guaira i de sus tropas, i el 15 de mayo tomaron los patriotas posesion de dicho puerto. Tambien fué abandonado Coro al saber los preparativos que se hacian para atacarlo, i la guarnicion dió la vela para Curazao. El 4 de mayo la flotilla colombiana á las órdenes de Padilla, compuesta de treinta lanchas cañoneras, entró en la bahia de Cartagena, i cortó la comunicacion de la ciudad con Bocachica, á tiempo que se estrechaba el sitio de la primera.

El 25 de mayo fueron los patriotas desa-

lojados de Caracas i La Guaira por una fuerza superior de realistas, sin que Bermudez hiciese resistencia alguna. El 27 dejó Morales á Pereira con 1,500 hombres para defender la capital, i se unió con La Torre en Valencia. Renováronse las hostilidades entre Pereira i Bermudez; mas el primero fué desgraciado al principio, i el pueblo de la Guaira tuvo por consiguiente que retirarse á Puerto Cabello el dia 22. Al dia siguiente intentó Bermudez entrar en la capital á viva fuerza, pero fué rechazado por los realistas i obligado á retirarse. Bolivar i Paez reunieron sus fuerzas en Barinas, marcharon ácia Valencia, i encontrando al ejército realista en Carabobo el 24 de junio, lo derrotaron completamente. Las tropas inglesas se distinguieron mucho en esta gloriosa jornada, que decidió la causa de la independencia. De 6,000 hombres, la flor del ejército realista, solo escaparon 400 que se refugiaron en Puerto Cabello, cuando apenas se comprometió en la accion una pequeña parte del ejército republicano, el cual no perdió arriba de 200 hombres entre muertos i heridos. Poco despues hubo Pereira de tomar asilo en la Guaira, i Bolivar entró en Caracas con su ejército el 30 de junio, é inmediatamente puso cerco á la primera. La

guarnición compuesta de 900 hombres se vió reducida á la estremidad por falta de víveres, i pudo apenas recibir algun alivio en su precaria situacion por la mediacion del almirante francés Jurien, que estaba entonces anclado en la bahia. Firmóse una capitulacion entre las partes contendoras, i los realistas se embarcaron á bordo de los buques de guerra franceses. Desde Puerto Cabello enviaron por mar los realistas una division á Coro, á la que salieron al encuentro los patriotas que estaban esparcidos en las diversas partes de Venezuela, en que los españoles tenian todavia algun poder, con el fin de proteger á los habitantes contra sus incursiones.

Reunido el congreso nacional constituyente en la villa del Rosario de Cúcuta, examinó el informe de la comision de legislacion sobre el plan de constitucion para Colombia, fechado en 30 de julio de 1821; i habiéndolo discutido artículo por artículo, lo aprobó con varias modificaciones, i por último lo hizo publicar en 30 de agosto de 1821. El hace ciertamente mucha honra á sus autores, porque se descubre que sus intenciones fueron benéficas i liberales. Los principios sobre que estaba basado eran republicanos, i, segun él, los diputados i senadores debian ser nombrados por los colegios electorales compuestos de miem-

broz elejidos por los ciudadanos, i cada uno de ellos debia desempeñar los deberes de elector por un periodo determinado. Las funciones de los poderes legislativo, ejecutivo i judicial estaban definidas con exactitud, á fin de que no hubiese colision entre ellos, i pudiesen obrar en armonia, asegurar las personas i las propiedades, i hacer que las leyes fuesen iguales para todos los miembros de la comunidad. Bolivar fué reelejido presidente de conformidad con las nuevas disposiciones de la constitucion; i Santander, que ya se habia distinguido por su juicioso manejo de los negocios públicos en Bogotá, fué elejido vicepresidente de la republica.

Confirmó el congreso las concesiones hechas á los militares por el congreso de Venezuela, en premio de sus servicios en favor de la causa de la independenciam; i espidió tambien varias leyes relativas á los destinos i sueldos de los empleados civiles i militares. En octubre nombró el congreso los senadores por la primera vez, conforme á la constitucion; resolvió trasladar sus sesiones de Cúcuta á Bogotá, como el lugar mas adecuado para asiento del gobierno; i dió fin á sus trabajos con una alocucion á sus constituyentes, en la que les manifestaba lo que habia hecho para promover la educacion i

fomentar las ciencias, para abolir la esclavitud, para dar vida á las rentas bajo arreglos mas juiciosos en sus diferentes ramos, para establecer la libertad de imprenta, i para dar impulso á otros varios objetos. Bolivar, algunos dias antes, habia espedido un decreto autorizando á Santander para ejercer el poder ejecutivo durante su ausencia en el ejército; i, antes de su partida, publicó una proclama dirigida á los pueblos de Colombia, en la que les decia que era de toda su aprobacion la excelente constitucion que se les diera.

Hacia ya algun tiempo que Bolivar habia enviado 800 hombres desde Esmeraldas á Guayaquil al mando del coronel Mackintosh, para que avanzasen ácia Quito, mientras él se adelantaba por la via de Pasto. Poco despues Guayaquil se puso, por medio de un decreto, bajo la proteccion de Colombia; i casi al mismo tiempo Cumaná, que se habia resistido tanto en favor de los realistas, se rindió á Bermudez el 15 de octubre, i la guarnicion compuesta de 1,500 hombres fué embarcada para Puerto Rico. Preparábase entonces en Cartagena una espedicion contra Panamá, cuyos habitantes, aprovechándose de la partida de su gobernador, General Cruz Murgeon, quien de acuerdo con los realistas

de Quito intentaba atacar á Guayaquil, se sublevaron contra las autoridades, i proclamaron su independendencia de la España.

Morales, que quedó de general en gefe de los realistas despues de la partida de La Torre, hizo una tentativa infructuosa en Curazao para procurarse fondos con que llevar adelante la guerra; i á su regreso á Puerto Cabello, marchò con un cuerpo de tropas, se apoderó de Coro, i derrotó i persiguió á una partida de patriotas enviada á su encuentro. Tambien intentaron los realistas hacer suya la ciudad de Maracaibo; pero fueron derrotados por los patriotas, i los que no perecieron, cayeron prisioneros i fueron remitidos á Jamaica. Puerto Cabello resistia aun en poder de los realistas, aunque estrechamente bloqueado por el lado de tierra por el ejército patriota á las órdenes de Paez; mas lo escaso é impotente de la marina colombiana no podia estorbar que desde Curazao fuese provisto de víveres, i de cuantos artículos le eran necesarios.

Ardia la guerra con la mayor violencia en las provincias meridionales de Colombia. Aunque Sucre celebró una tregua con el general español Aimeric á fines de 1821, se renovaron las hostilidades á principios de 1822. Bolívar, á la cabeza de un poderoso ejército, avanzó ácia Quito por la via de Pasto,

i encontrando á los realistas al mando de Murgeon en las alturas de Cariaco el 7 de abril, los atacó i deshizo completamente, tomándoles muchos prisioneros, i capturándoles casi todas las municiones, despues de una obstinada defensa en la que murió su gefe de las heridas que recibiera. (cc) El ejército de Sucre, al aproximarse á Quito desde Guayaquil, derrotó á los realistas en Riobamba, á cien millas de Quito, i se apoderó de aquella ciudad; i el 28 de mayo dió á los españoles en Pichincha una señalada batalla, en que salió completamente victorioso, rindiéndosele bajo capitulacion las reliquias del ejército realista, junto con la ciudad de Quito. En esta vez, así como en Riobamba, el ejército colombiano estaba auxiliado por una division del Perú que se condujo con mucha bizarría: de modo que, por la primera vez, las tropas republicanas de Buenos Aires, Chile, Perú i Colombia, pelearon unas al lado de otras por la causa bella de la libertad. Despues de esto, la mayor parte de las tropas reales se incorporó á los patriotas: i aunque continuaron todavía por algun tiempo las hostilidades en la provincia de Pasto, país áspero i montuoso, que presentaba obstáculos

(cc) Véase la nota número 30.º al fin.

casi insuperables á la marcha de Bolívar i su ejército, logró este por fin llegar á Pasto, i el 7 de junio capitularon las autoridades españolas; quedando así concluida la guerra de la independencia por la parte del sur.

Por este tiempo los realistas de Venezuela hicieron algunas tentativas afortunadas por el lado de Coro; pero, faltándoles pronto los recursos, se embarcaron para Puerto Cabello con Morales á su cabeza. El 3 de agosto marchó este con 2,000 hombres de Puerto Cabello para atacar á Caracas i á Valencia; salióle al encuentro Páez en Virgima, i lo derrotó tan completamente, que fué muy reducido el número de los que pudieron salvarse. Los realistas atacaron á Ocumare el día 15, mas fueron deshechos con gran pérdida, i se rindieron á los patriotas. Puerto Cabello era entonces la única plaza de Colombia que aun permanecía en poder de los españoles, i toda la atención del ejército republicano se dirigió principalmente á tomarla.

Durante el año de 1823, Morales se situó en Maracaibo; pero Padilla con su pequeña escuadra forzó la barra del lago, embarcó las tropas que mandaba Soublette, derrotó i tomó la flotilla realista, é hizo prisioneros á Morales i á los suyos, los que fueron des-

pues enviados á la Habana.

Paez mandaba entonces el ejército que sitiaba á Puerto Cabello, é hizo todos los esfuerzos posibles para tomarlo. Las fortalezas que dominaban sus avenidas cayeron en poder de los patriotas, quienes lograron al cabo apoderarse de la ciudad por un asalto dado en noviembre de 1823, haciendo nadar un batallon entero al traves del estenso lago de agua salada que la separa del continente, el cual batallon, entrando en la ciudad, atacó á los realistas por el flanco, mientras se defendian por el frente de un ataque fingido de parte de los patriotas. El castillo se rindió á pocos dias, despues de un sitio de dos años i medio de duracion continua. Con este suceso, todo el territorio de la república quedó en poder de los patriotas, i los españoles se vieron privados del único fuerte que con grandes esfuerzos habian podido conservar tanto tiempo. Asi terminó la guerra de la independencia, guerra que, en muchos de sus rasgos característicos, carece de ejemplo en los anales de las naciones, i en la cual se calcula que pareció una tercera parte de la poblacion de Venezuela.

No habia ya nada que impidiese el libre progreso de las instituciones que Colombia habia adoptado, i parecia llegado el tiempo

de que se experimentasen sus beneficios. El congreso se esforzaba en hacer leyes que, aunque no eran siempre las mas perfectas, tendian por lo menos á promover la felicidad pública: dióse algun orden á los procedimientos judiciales, que en ciertos casos se asemejaban al sistema de jurados, á cuyo completo establecimiento aspiraban cuantos conocian lo defectuoso de las leyes españolas bajo de este respecto: se declaró que el gobierno de Colombia, como tal, gozaria en adelante del derecho esclusivo de patronato eclesiástico, ejercido anteriormente por el rei de España por medio de sus gobernadores de América, bajo el nombre de vicepatronos reales: acordóse una lei, regulando los derechos de importacion, i algunas otras contribuciones públicas: celebráronse tratados de amistad i alianza con la Gran Bretaña i los Estados Unidos: decretáronse penas severas contra el hurto i el robo, en cuyas causas se simplificaron los trámites de proceder: dividióse el territorio de la república en departamentos, provincias, cantones i parroquias, i se detallaron con claridad los deberes de los magistrados que debian gobernarlo; i se espidieron ademas varias otras leyes que esplicaban ó derogaban las existentes. El poder ejecutivo vigilaba con teson

su cumplimiento, i espedia decretos para facilitar su operacion, promoviendo al mismo tiempo la felicidad pública por cuantos medios estaban á su alcance, i dentro del círculo de sus atribuciones legales. El crédito exterior se aumentaba con rapidez, i la mision de Zea á Europa produjo un cambio favorable en la opinion pública, debido al modo franco i liberal con que manejó los negocios de Colombia en Inglaterra. Crecia el tráfico extranjero, trasladábanse de Europa á Colombia gruesos capitales, i el comercio florecia. Fomentábase la agricultura, i bajo todos aspectos se presentaba Colombia en un estado tranquilo i próspero, hasta el año de 1826 que puede considerarse como la época en que comenzaron sus desgracias.

El general Paez, que había gobernado á Venezuela en los negocios militares desde 1821, traspasó los límites de sus facultades legales, i violó las garantías de los ciudadanos, con especialidad en la aplicacion de la lei de milicias. En consecuencia, fué acusado ante el congreso por la municipalidad de Caracas, la que relacionó detalladamente los hechos, i las infracciones de lei que había cometido. Como la acusacion parecia estar bien fundada, el congreso la admitió, i se ordenó á Paez, despues de suspenderlo

de su empleo, que compareciese en la capital de la república á sufrir su juicio conforme á la constitucion.

Si este valiente guerrero, segundo solo á Bolivar en el aprecio público por los servicios que prestára para libertar á su patria, se hubiese sometido al fallo de las autoridades constituidas, abriase afianzado permanentemente en Colombia el respeto á las leyes, i mantenido el orden i la prosperidad que le son consiguientes; pero, en vez de añadir este nuevo sacrificio á los que antes habia hecho, i de someterse á un juicio que su obediencia misma habria convertido en favorable, cedió mas bien á la influencia del orgullo ofendido, i á los consejos de amigos astutos é insidiosos, que le sugirieron la desobediencia i la rebelion. Precedieron á este suceso algunos disturbios, promovidos con el espreso designio de manifestar que las tropas estaban descontentas al verse privadas de su amado jefe; i por este medio los parciales de este consiguieron de la municipalidad de Caracas una declaratoria en favor de Paez, autorizándolo para reasumir el mando con el fin de impedir mayores males. El venerable Peñalver, gobernador de la provincia, (*) no quiso asentir á tales procedimientos.

(*) De Carabobo,

tos, sino que prefirió esponer su vida á la furia del amotinado populacho, antes que mancillar su nombre ilustre con un acto tal de debilidad i desobediencia á las leyes. El buen suceso de las primeras tentativas para legalizar estas revueltas, movió á sus promovedores á hacer nuevos esfuerzos, i en efecto obtuvieron iguales declaratorias de muchas otras municipalidades de Venezuela. Lisonjeaban al pueblo con la promesa de federación, que todos deseaban, i nada perdonaron para llevar al cabo sus designios, proclamando reformas que, conforme á la constitución, no podían permitirse hasta el año de 1831; i finalmente, enviaron comisionados á Bolívar suplicándole que viniese á interponer su influjo. Todo esto tenía lugar entre los conspiradores i partidarios de Páez; mas, aunque el pueblo parecía tranquilo, deseaba ardientemente el castigo de aquellos i el restablecimiento del orden, i estaba resuelto á aguardar hasta el año referido para repeler ó aprobar su pacto social. Ningun acto ha sido nunca mas reprobado, i los venezolanos reusaron aceptar unas reformas que apetecían, porque se les ofrecían por medios ilegales. Las provincias de Oriente se pusieron en armas contra Páez, i batallones enteros desconocieron la autoridad de aquel á quien

muchas veces habian seguido á las batallas. Abandonáronlo muchos de sus mas íntimos amigos, i el castillo de Puerto Cabello se declaró en su contra. Santander, vicepresidente de la república, tomó las medidas necesarias para dar fuerza á las leyes, i al parecer no estaba lejos el tiempo en que una infraccion tan séria, i de consecuencias de tanto momento, fuese castigada como merecia. Un hombre tan resuelto i de valor tan intrépido podría haber hecho alguna resistencia; mas, ¿de que le habrian valido sus esfuerzos contra el gobierno, el pueblo i el ejército unidos?

Pero Bolivar, que habia permanecido en el Perú desde 1823, pensó de diferente manera. Es preciso decirlo. Este célebre caudillo, á quien principalmente se debia la independencia de tres de los estados hispano-americanos, no era republicano en sus principios, no obstante los distinguidos servicios que habia prestado á su patria; por que es necesario distinguir entre la causa de la independencia i la de la libertad. Con respecto á la primera, él es acreedor á la mayor gratitud de parte de sus compatriotas, porque todas las fuerzas españolas se estrellaron contra su actividad, sus talentos i su constancia verdaderamente heroica; i es de lamentarse que no pueda decirse lo mismo

respecto de la segunda. Es verdad que muchos piensan de otro modo; mas sus acciones hablan por si mismas, i es necesario referirse á ellas con particularidad, por la íntima conexion que existe entre Bolivar i su patria. En 1810, rehusó tomar parte en la primera revolucion de Caracas en favor de la independendia, porque sabia que se intentaba plantear instituciones parecidas á las de los Estados Unidos de América. En 1819, presentó al congreso de Angostura un proyecto de constitucion, que dos años despues fué rechazado por el congreso constituyente de Cúcuta, i que era mui semejante al sistema inglés que le sirvió de modelo; i en el discurso con que lo acompañó, dejó entrever con bastante claridad sus ideas anti-republicanas. Este proyecto, con algunas pocas alteraciones, fué el mismo que presentó á la república boliviana, la que lo aceptó en el exeso de su gratitud, aunque sabia bien que un presidente vitalicio, inviolable, i con la facultad de nombrar su sucesor, diferia de un rei unicamente en el nombre. Los esfuerzos que se hacian en el Perú para plantear el código boliviano daban esperanzas de buen suceso: solo faltaba establecerlo en Colombia donde habia encontrado tanta oposicion; i los rebeldes mo-

vimientos de Paez parecieron á Bolivar una ocasion excelente para verificarlo. Tan luego como llegaron á su noticia, despachó de Lima á un jóven de talento llamado Guzman, con el carácter de comisionado suyo; i se asegura que le dió algunas firmas en blanco para que pudiese llenar los pliegos, i dirigirlos, acomodándose á las circunstancias. Escribió tambien varias cartas á sus amigos para que diesen oidos á cuanto Guzman les comunicase. Este comisionado apareció en el sur de la república, i habló contra la guerra civil; exageró sus consecuencias; pintó á Colombia bajo un punto de vista el mas melancólico; i sugirió como el único medio de prevenir tantos males, que se sometiesen á Bolivar, quien se apresuraria á venir en su ayuda, i quien lo habia enviado con el objeto de anunciar á los colombianos su deseo de ser útil de nuevo á su país natal.

Las cartas que Guzman entregaba producian los efectos deseados, i realzaban el mérito de Bolivar, quien, por el contenido, parecia que estaba inspirado, por la precision con que describia los negocios i las personas, hablando á cada una segun su situacion. Tambien en las reuniones públicas desempeñó Guzman su encargo con mucho tino; recomendando unas veces la constitucion boliviana,

otras disculpando á Bolívar por haberla ofrecido á Colombia, i las mas veces guardando silencio sobre este particular; de suerte que seguia siempre las miras de las personas con quienes conversaba ó se asociaba, i aseguraba á todas, que, cualesquiera que fuesen las opiniones políticas de Bolívar, él era incapaz de hacer daño á la causa de la libertad, i que obraria siempre de acuerdo con el deseo general de los pueblos. La nombradía adicional que adquirió Bolívar en el Perú durante su ausencia de Colombia, i la notable predileccion que manifestó siempre ácia sus paisanos, le aseguraban el amor i las consideraciones de toda la comunidad. Así era que el pueblo, el gobierno, i aun los rebeldes mismos, clamaban á una voz por Bolívar.

En algunos lugares, como en Guayaquil i Asuai, llevaron su entusiasmo hasta tal punto que se declararon en favor del código boliviano, i aun algunos recomendaron el poder absoluto de un dictador. Santander, que ejercia el poder ejecutivo como vicepresidente, desaprobó estos procedimientos como sediciosos, i contrarios á la constitucion que todos habian jurado conservar inviolable hasta 1831; i dirijió una nota á Bolívar, en que le manifestaba la impropiedad de ellos, las

consecuencias fatales que se seguirian si se les dejaba continuar impunes, i la poca necesidad que el libertador tenia del tremendo poder de un dictador, cuando su presencia sola, como defensor de la constitucion, seria suficiente para aterrar á sus violadores. Pero Bolivar no hizo mencion pública de estos sucesos, apesar de que se repitieron en algunas otras partes despues de su llegada á Colombia.

Desembarazóse por último de los peruanos, quienes, aunque en realidad deseaban salir de él, por un espíritu de contradiccion, ó por algun otro motivo, hicieron los mayores esfuerzos para detenerlo: el clero, el ejército, la municipalidad, las corporaciones, i aun las señoras, i las gentes de las ciudades i del campo, se reunieron para suplicarle que no partiese. Les colegios electorales adoptaron la constitucion boliviana sin restriccion alguna, i nombraron á Bolivar presidente de por vida, para obligarlo á que darse. Pero Bolivar, firme como una roca, les respondió que, aunque sus inclinaciones lo disponian á acceder á sus deseos, su patria lo llamaba, i que era su primer deber obedecerla, porque se habian suscitado serias disenciones en Colombia durante su ausencia, que él solamente podia apaciguar; que

el Perú poseía hombres bien eminentes para gobernarlo con acierto; i que, en caso de que llegase á correr algun peligro, él acudiría á socorrerlo. Espresó á los peruanos su gratitud por haber adoptado la constitucion boliviana, i nombrádolo presidente vitalicio; pero les dijo, que él pertenecia á Colombia, i que si aquel estado le permitia aceptar el honor que se le habia conferido, entonces le prestaria la consideracion debida, especialmente porque deseaba servir al Perú por cuantos medios estuviesen en la esfera de su poder. Embarcóse, por tanto, en el Callao el 3 de setiembre de 1825, llegó á Guayaquil el 14, é inmediatamente se puso en marcha para Bogotá, en donde entró el 14 de noviembre. Fué recibido por el vicepresidente Santander en el salon principal del palacio, rodeado por todos los funcionarios públicos, la municipalidad i otras varias corporaciones; i luego que se concluyeron las ceremonias preliminares, Santander se dirigió á Bolívar congratulándolo porque aprobaba todavia la inviolabilidad de la constitucion, i exhortándolo á sostenerla á todo riesgo. Su respuesta fué corta, fria i evasiva. Nombró á Revenga su secretario general, con el que poco despues se puso en marcha para Venezuela, espidiendo antes el decreto de 23 de

noviembre, por el cual se declaró en ejercicio de todas las facultades extraordinarias que le concedía el artículo 128 de la constitucion de Colombia, i declaró que, en su ausencia, estas facultades podian ser ejercidas por el vicepresidente Santander en todo el territorio en que él mismo no pudiese ejercerlas. Las razones en que apoyó este decreto fueron, el estado inquieto del país, los temores de que el gobierno español renovase las hostilidades, i el deseo que muchos pueblos le habian manifestado de que asumiese facultades extraordinarias. Durante su viage de Bogotá á Caracas, se ocupó en expedir decretos sobre los diferentes ramos de la administracion pública, unas veces suspendiendo la accion de las leyes existentes, otras corrigiéndolas, i en realidad cambiándolo todo de la manera que quería. Llevó consigo algunos batallones que fueron innecesarios, por que inmediatamente despues de su llegada á Puerto Cabello el 3 de diciembre de 1826, invitó á Paez á una entrevista á las inmediaciones de Valencia, i, apesar de los recelos que le sujerian algunas personas de Venezuela, de que Paez i sus parciales trataban de asesinarlo, él los dió al desprecio, bien por atrevimiento, ó bien porque no creía á Paez capaz de una accion tan villana, i

se presentó en el campo de aquel guerrero con la mayor confianza. Jamás se han publicado los pormenores de la entrevista, pero el resultado fué que se abrazaron, i que las tropas que mandaba Paez, i todo el territorio revolucionado, quedaron á la disposicion de Bolivar; de modo que á las tres de la tarde del dia 10 de enero de 1827, i casi á los ocho meses del movimiento de Paez, entró en triunfo Bolivar en la ciudad de Caracas. Grande fué el entusiasmo con que lo recibieron en los lugares por donde pasó, particularmente en Caracas, ciudad de su nacimiento, cuyos habitantes le manifestaron la mayor satisfaccion por volver á ver á su ilustre conciudadano, despues de una ausencia de seis años empleados en ganar triunfos sobre el enemigo comun, i en estender los dominios de la libertad. La idea de que habia venido á restablecer el órden, i el modo como dió pábulo á la espectacion pública, mantenian á todos en un estado de animacion. Durante la ceremonia de la entrada, Bolivar colocó á Paez á su lado en el carro triunfal que se habia preparado con grande esplendor, i tomó las necesarias precauciones para impedir que se dijese ó hiciese cosa alguna que pudiera ofender á este último.

Concluidos los regocijos, empezó la tarea

de introducir en Colombia el código boliviano, sobre las ruinas de la constitucion existente. Bolivar lo deseaba con ardor; i, juzgando por el modo satisfactorio con que habia sido recibido, creyó que cualquier cosa que propusiese seria inmediatamente adoptada. En el entusiasmo nacido de la gratitud i el patriotismo, se figuraba percibir un abandono absoluto á su voluntad; equivocacion que envalentonó á los parásitos que lo rodeaban. Asi engañado, i realzado á sus propios ojos, empezó á trabajar de conformidad; i como Venezuela, en su concepto, daba el ejemplo á las demas secciones de Colombia, contrajo á ella toda su atencion. Declaró á todas las provincias de su territorio bajo su proteccion inmediata, i las sujetó á sus decretos particulares, de manera que la autoridad del vicepresidente encargado del poder ejecutivo no tenia parte en ellas. Cambió casi todos los funcionarios públicos, disolvió los batallones que se habian declarado en favor de la constitucion, i dejó intactos á los que habian sostenido á Paez en su desobediencia. Espidió un decreto consignando al olvido las ocurrencias de 1826, inclusa la insurreccion de aquel caudillo, i por último, se rodeó de personas que tenian los mismos sentimientos. Aun los enemigos de la inde-

pendencia parecian estar en este periodo en mayor favor con Bolivar que los amigos de la constitucion de Cúcuta, de los cuales hablaba solamente en términos ridículos ; i como su corazon i su cabeza estaban ocupados con el código boliviano, todos los males, i aun la insurreccion de Paez, se atribuian á la constitucion de Cúcuta. Sus oficiales subalternos usaban de igual lenguaje ; los periódicos repetian al eco, pues salian del palacio, i segun se afirma, eran escritos bajo la direccion de Bolivar. Ellos recomendaban la necesidad de un gobierno fuerte i vigoroso. Decian que era preciso acostumbrarse á "ver á Bolivar en el gobierno, i al gobierno en Bolivar." Hablaban, finalmente, del imperio de los Andes, ó de la confederacion del Perú, Bolivia i Colombia, bajo el mismo código i presidente, como de una ocurrencia positiva i fácil. A estas tres naciones parecian, por ultimo, reducirse las esperanzas lisongeras de la gran confederacion americana, la que se pretendió llevar á efecto en esta época, i al intento se convocó un congreso en Panamá, cuyo objeto ostensible era el de estrechar las relaciones que entonces existian entre los estados creados recientemente, para unir sus fuerzas en caso de un ataque, arreglar las diferencias que pudieran originarse entre ellos, i estar

alerta con respecto á la política europea. Puede suponerse que Bolívar esperaba venir á ser jefe de ella, con el título de protector, ú otro semejante, por haber sido el autor de la idea, i haber invitado á los demas estados á enviar sus representantes á Panamá. Bolivia, el Perú, Colombia, Goatemala i Méjico enviaron los suyos, en número de dos por cada república, pero Chile i Buenos - Aires no enviaron ninguno. Esperábase grandes cosas de esta augusta asamblea, i los diputados creían que tenían en sus manos los destinos de la América; mas sus trabajos no dieron otro resultado que algunas proclamas preparatorias llenas de erudicion. Bolívar parecia satisfecho en Venezuela; pero esta satisfaccion era incompleta, por los numerosos cuidados que de todas partes lo rodeaban. El congreso reunido entonces en Bogotá debia tomar en consideracion la renuncia de la presidencia, que habia enviado de Caracas, concebida en los términos mas decididos; i como no le era indiferente el resultado, sabia que muchos senadores votarian por la afirmativa. Habia tambien prometido una convencion compuesta de diputados de todas las secciones de Colombia, i el congreso, accediendo á sus deseos, convino en discutir el proyecto; pero Santander i los diputados li-

berales, que creían que semejante asamblea serviría solo para legalizar las miras de Bolívar, se opusieron á ella, dando por razon que el congreso carecia de facultades para acelerar el periodo fijado por la constitucion para verificar su reforma. Este i otros hechos acabaron de convencer á Bolívar de que Santander habia resuelto sostener la constitucion existente, i que por este medio podia perjudicar su reputacion i disminuir su influjo, asi dentro como fuera de Colombia. Finalmente, el Perú, aprovechándose de su ausencia, i olvidándose de las obligaciones que debia á Colombia i á Bolívar, pagólas á entrambos con insultos, de que el último resolvió vengarse á todo riesgo. La division auxiliar colombiana, que permanecia en el Perú, en vez de oponerse á estos procedimientos, se sublevó contra sus principales gefes, i declaró que su determinacion era la de defender la constitucion de Colombia, que habia sido violada en Guayaquil i Asuai, i que se embarcaria luego con el objeto de restablecer el órden i sostener el gobierno; declaratoria que fué aprobada por Santander, i mirada como un crimen por Bolívar. Todos estos motivos obligaron al último á salir de Venezuela, i acercarse á la capital de la república que era el centro de todas las operaciones.

Después de enviar algunas tropas adelante, salió de Caracas el 7 de junio por la mañana, dejando á Venezuela bajo la autoridad de Paez como gefe superior. En nada se pareció su partida á su recibimiento: solo lo acompañaban sus sirvientes i algunos militares, i el contraste era tan notable, que habria bastado para convencer á cualquiera de que su influjo se habia disminuido. A su llegada á Bogotá tuvo la satisfaccion de encontrar ya sancionado el decreto de convocatoria de la convencion ó congreso constituyente, á despecho de la oposicion de Santander, i se aseguró al propio tiempo de que su renuncia de la presidencia no habia sido admitida, apesar de que el language epigramático empleado contra él por algunos senadores, especialmente por los señores Uribe i Soto, quienes declararon que la permanencia de Bolivar á la cabeza de los negocios de Colombia era en extremo peligrosa para su felicidad, i para la independendencia de las repúblicas vecinas, no era muy propio para excitar reflexiones agradables. El último aun se adelantó á decir, que de dia i de noche, i hasta durmiendo, se le habia despertado para advertirle que admitiese la renuncia de Bolivar, i que el senador que no lo hiciese así corria el riesgo de perder la cabeza. Con estos dos

decretos se terminaron las sesiones del congreso; pero Santander, noticioso de que se acercaba Bolívar, exigió de aquel que permaneciese reunido, con el objeto de recibirle el juramento de obediencia á la constitucion, antes de entregarle el poder ejecutivo, ceremonia con que cumplió Bolívar entrando luego en el ejercicio de las funciones de presidente. Disolvió el congreso, inmediatamente despues que hubo aprobado todos los decretos espedidos por él desde su regreso á Colombia.

Las elecciones para la convencion, i los negocios del Perú, le daban ocupacion suficiente. Del resultado de las primeras dependia el buen suceso de sus planes, i con respecto al Perú, habian llegado ya las cosas á tal punto, que era inevitable el recurrir á las armas; pero como, en el estado crítico en que se hallaba entonces Colombia, le habria sido la guerra embarazosa i perjudicial, empleó algun tiempo en exigir satisfacciones; empezándose una correspondencia entre las partes, que en lugar de producir la paz, engendraba una animosidad mútua, en razon de los insultos i amenazas que contenia. Dirigió entretanto toda su atencion á la convencion que debia reunirse en Ocaña el 2 de marzo de 1828, la cual no se reunió sino algunos dias despues, i bajo auspicios poco

favorables. La opinion de Bolivar, manifestada tan decididamente en favor de un gobierno vigoroso, nombre simbólico dado al código boliviano, ponía en grandes embarazos á los diputados, cuya mayor parte se componía de republicanos decididos, i de personas pacíficas, que deseaban el bien de su patria, pero que, por sus propios honrados sentimientos, no podían persuadirse de la verdad de todo cuanto se atribuía á Bolivar, i temían además las consecuencias serias que podrían seguirse de no acceder á sus deseos. El resto se componía de defensores ardientes de las nuevas medidas propuestas; mas, en un país joven, recientemente emancipado del estado de esclavitud, i en donde el espíritu público no estaba formado todavía, la influencia é innumerables recursos de Bolivar eran equivalentes al poder físico, i calculados para atraerle la multitud. El ejército por su parte aumentaba esos embarazos, porque varios cuerpos, deseando ganarse el favor de Bolivar, le manifestaban su afecto haciendo á la convencion propuestas atrevidas en favor de un gobierno vigoroso. Parecieron criminales á la asamblea tales procederés, i exigió de Bolivar su castigo; mas como este no tomara medidas algunas al efecto, se aumentó su insolencia con su número. Finalmente, los rumores de

una conspiracion, que se decia tramaba en Mompox (*) el general Padilla, aumentó en gran manera las dificultades de su situacion; por que Bolivar no solamente envió tropas á las cercanías del lugar de las sesiones, sino que él mismo se situó en Bucaramanga, pocas leguas distante de Ocaña, desde donde mantenía una correspondencia oficial con la convencion, i otra privada con sus partidarios que á ella pertenecian. El estilo de la primera era mui distinto del que debió haber usado para con la asamblea soberana que representaba la nacion, aunque no hubiese sido sino por via de ejemplo. Al fin empezaron á desaparecer la armonía i unanimidad, i se pronunciaron los partidos; el uno sostenido por el influjo de Bolivar, mientras que el otro, confiado en la justicia de su causa, permanecía en la oposicion, apesar de las medidas conciliatorias del partido moderado. De este modo se pasaron algunos meses sin que se conviniese en cosa alguna, hasta que los diputados bolivianos, viendo que nada podian conseguir de los ultra-liberales, i que aun los moderados se iban volviendo tambien mas i mas zelosos á proporecion que se hacian esfuerzos para disponerlos en favor de los

(*) En Cartagena.

deseos de Bolívar, determinaron separarse de la convencion con el fin de hacer inútiles sus trabajos subsecuentes. En efecto, separáronse veinte i uno, i como se necesitaban por lo menos los dos tercios para la validez de las resoluciones, de conformidad con el decreto de convocatoria, (*) i los que se separaron componian mas de la tercera parte, fué preciso dar fin á las sesiones. Como los disidentes eran amigos ó parientes de Bolívar, ó defensores de sus opiniones; como él no dió paso alguno para obligarlos á cumplir con los sagrados deberes que les habian impuesto sus constituyentes, no obstante se lo exijiera la convencion; i por último, como muchos de ellos fueron inmediatamente á reunirse con él; los habitantes de Colombia atribuyen á Bolívar la disolucion de la convencion de Ocaña, la que terminó sin que hubiese podido llevar al cabo cosa alguna.

Por este tiempo algunos militares, i varios otros partidarios de Bolívar, lo proclamaron en Bogotá jefe supremo i dictador, i no faltaron quienes repitiesen el eco, luego que vieron que ningun riesgo corrian los que estaban en su favor. El manifestó que con la mayor repugnancia, i solo por dar una

(*) De conformidad con el reglamento interior.

prueba de su obediencia, consentiria en sujetarse á la responsabilidad de la dictadura, i partió para la capital á desempeñar sus funciones. Entonces fué que comenzaron los desastres que se habian estado preparando. Sin embargo de que, segun el decreto de convocatoria de la convencion, los representantes eran inviolables é irresponsables por las opiniones que en ella emitieran, aquellos que manifestaron mas decision en favor del sistema liberal fueron espulsados del país, i los honrados patriotas Soto, Gomez, i otros, fueron obligados á salir de la Nueva Granada. Se ordenó á casi todos los de Caracas que se espatriasen, pero esta orden no se llevó á efecto sino respecto de Chaves, Iribarren i Tovar. Tan grande era el merito de este último, que cuando preguntó cual era el crimen porque se le arrancaba de su patria, en cuyo servicio habia hecho durante diez i ocho años toda clase de sacrificios, se le contestó oficialmente, que sus opiniones eran contrarias al nuevo orden de cosas, i que la historia enseñaba que no solo los criminales, sino tambien los hombres virtuosos, habian sido desterrados del país de nacimiento, al cual habian servido fielmente. Tambien se publicó un decreto especial para juzgar á los que cometiesen el crimen de

conspiracion, i sus disposiciones eran la violacion mas completa de todos los derechos civiles, i de todas las garantias. Bolivar declaró estinguida la vicepresidencia, i nombró á Santander ministro de Colombia cerca de los Estados Unidos. Aumentó considerablemente la fuerza numérica i los privilegios del ejército; concedió á la milicia el fuero militar, i la sujetó á los tribunales i leyes militares; i como todos estaban obligados á entrar en la milicia, casi todos quedaron fuera de la proteccion de las autoridades civiles, i á la merced de los comandantes militares: i estableció tribunales i dictó reglamentos de policia altamente opresivos. Puede formarse alguna idea del estado de la imprenta por lo que ya se ha dicho, i tambien por los dos hechos siguientes. El coronel Belivar, ayuda de campo del dictador, hizo juramento de mutilar los dedos al Dr. Azuero, juez de la suprema corte de justicia, á quien él creía autor de un artículo escrito con mucho calor contra estas medidas opresivas, i contra los militares empleados en promoverlas. Se aprovechó de un encuentro accidental para llevar á su víctima á la parte mas retirada de la ciudad de Bogotá, en donde intentó ejecutar su desígnio, tratándola de la manera mas brutal,

i sin duda habria puesto fin á su existencia, si el general Córdova, que casualmente pasaba, no la hubiera librado del peligro. Fué tal la impresion que produjo este hecho en el ánimo de Azuero, que escribió una representacion á Bolivar, pidiéndole, ó que castigase al agresor, ó que mandase fusilar al querellante, porque de otro modo se consideraria en el deber de declamar mas i mas ruidosamente contra la opresion i los opresores de su patria. El otro caso fué el del coronel Ferguson, tambien ayuda de campo de Bolivar, quien fué con algunos soldados á la oficina de la imprenta de uno de los periódicos liberales, hizo pedazos las prensas, arrojó los tipos á la calle, i quemó públicamente todos los ejemplares que pudo encontrar. Pero ni Ferguson ni Bolivar fueron castigados, ni siquiera reprendidos por el victador, á quien acompañaron constantemente, hasta que recibieron la muerte de manos de los que se comprometieron en la conjuracion que tuvo lugar poco despues.

A tal grado se habia disminuido la popularidad de Bolivar, i el descontento del público se habia aumentado tanto, que algunos jóvenes de consideracion en la sociedad, i de las familias principales, tramaron una conjuracion para asesinarlo, creyendo que la

misma persona, que en otro tiempo ganara sus corazones, cuando solo la miraban como el autor de su independencia, el ornato de Colombia, i la estrella mas brillante de la América del Sur, era el origen de todos los males que afectaban á su patria. Los conjurados estaban arreglando sus planes cuando uno de ellos fué arrestado, circunstancia que obligó á los demas á anticipar el suceso; de modo que á la media noche del 25 de setiembre de 1828, atacaron el palacio, mataron los centinelas, i rompieron las puertas del aposento donde conjeturaban que Bolivar dormia. Afortunadamente para él, pudo escaparse por una ventana. Mas el coronel Ferguson no fué tan afortunado, pues al oír los gritos al pié de la escalera, se avalanzó á la calle, i fué muerto por el comandante Carujo que acababa de desarmar la guardia. Frustradas así sus intenciones, los conjurados procuraron en balde obtener algunas ventajas en el resto de la noche. Dieron libertad al general Padilla que estaba preso todavia, i mataron al coronel Bolivar que lo custodiaba. Intentaron luego asaltar el cuartel del batallon Vargas, i gritando que Bolivar ya no existia, trataron de ganarse algunos partidarios i defenderse hasta lo último; pero, viéndose al fin debilitados, perseguidos i acosados por todas partes,

no pudieron escapar, i todos fueron hechos prisioneros, con escepcion de Luis Vargas Tejada. Este suceso era bastante notable para convencer á Bolivar del cambio que habia ocurrido; pero cuantos han observado su conducta durante la guerra de la independencia, saben bien que sus recursos, su actividad i su perseverancia, se aumentaban segun lo dificil de su situacion. Por otra parte, lisonjeado con el esplendor de su propia gloria, orgulloso de sus servicios á su patria, i engañado tambien por los aduladores que lo circundaban, creyó que el número de los descontentos estaba reducido á los que se comprometieron en el asalto, i que no necesitaba sino de energíá para preservarse de los otros. Catorce de ellos fueron pasados por las armas, entre quienes estaba el general Padilla, tan célebre por sus triunfos sobre los españoles de Margarita, Cartagena i el lago de Maracaibo. Varias otras personas fueron tambien condenadas á muerte, sentencia que se conmutó despues en castigos menos severos. De este número fué el general Santander, que por seis años habia gobernado á Colombia, durante los cuales se habia aumentado en gran manera la prosperidad de la república. En el proceso publicado en 1832 por órden del congreso de la Nueva Granada, cuando él estaba

ausente todavía, hallamos que, en vez de tomar parte alguna en la conjuración, la desaprobó tan luego como supo su existencia: que los conjurados nunca le comunicaron ni el día, ni quienes ni cuantos eran, i que solo le hablaron en términos generales i ambiguos: que á consecuencia de sus observaciones, le prometieron ellos desistir de su intento, dejándolo en la firme creencia de que nada sucedería: que, sin embargo de esto, él llamó la atención de algunos de los miembros del gobierno ácia la peligrosa situación en que se encontraba la república por razón del descontento general; i por último, que poco tiempo antes había salvado la vida á Bolívar durante otra conjuración que se había tramado, i cuyo estallido estorbaban el influjo i esfuerzos de Santander. ¿Quales fueron, pues, los motivos que tuvieron para pronunciar contra él la sentencia de muerte? La sentencia nos dice, que fueron su conocida oposición á Bolívar, su grande fidelidad á la constitucion de Cúcuta, i última i principalmente, que él estaba obligado, como militar, á hacer saber á las autoridades la conspiración que se tramaba. De esta suerte lo consideraron como militar por lo relativo á la pena, i como civil respecto de todo lo demas, supuesto que los tribunales i

el procedimiento eran diferentes de los establecidos en el código militar; además de que él no solamente no estaba en servicio activo, sino que también, como ya hemos dicho, había aceptado un nombramiento diplomático. Aunque Bolívar le conmutó la sentencia en privación de su grado i honores militares, i destierro á Europa, con prohibición de desembarcar en parte alguna del nuevo mundo, so pena de confiscación de sus bienes, los que entretanto debían ser manejados bajo la inspección del gobierno; Montilla encerró á Santander en un calabozo de uno de los castillos de Cartagena, del cual no salió sino después de muchos meses de cautividad i sufrimientos, i se embarcó para Europa.

Al llevar adelante el sistema enérgico que se había resuelto establecer, Bolívar espidió un decreto, al día siguiente de la conspiración, declarando que, supuesto que la moderación, con que hasta entonces había ejercido la autoridad absoluta que los pueblos le confiaron, había producido efectos enteramente contrarios á los que esperaba, él se investía para lo futuro de todo el poder de la dictadura sin ninguna restricción. Ordenó que se redoblase la vigilancia de la administración: recomendó la mas estricta subordinación militar: prohibió el uso de las

obras de Jeremias Bentham en las universidades: espidió un decreto suprimiendo todas la cátedras de derecho público político é internacional como perjudiciales á la juventud, i dictó algunas otras medidas semejantes (*). Pero estos procedimientos hacian mas daño que provecho á la posicion del gobierno.

Sápose luego que el coroneles Obando i Lopez habian proclamado la constitucion en el sur de la república; de modo que, aunque los peruanos invadieron el territorio de Colombia, Bolivar se hallaba tan ocupado con sus compatriotas, que no pudo dirigir su atencion ácia aquel punto. Sin em-

(*) Los otros decretos espelidos por Bolivar en aquel tiempo fueron los siguientes: 1.º el que hizo responsables á los autores é impresores, de mancomun é in solidum, de cualquiera publicacion que pudiera considerarse digna de castigo: 2.º el que restableció diferentes conventos de frailes, que pocos años antes habian sido suprimidos a virtud de una lei del congreso de Colombia: 3.º el que fundó cátedras de teologia é historia eclesiastica, en lugar de legislacion universal i economia política, que habian sido eschuidas de las universidades por considerarse peligrosas para el pueblo. Todas las leyes de Colombia abolidas por estos decretos de Bolivar han sido restablecidas a su fuerza i vigor, i aun aumentadas, por los respectivos gobiernos de la Nueva Granada i Venezuela. (*Nota de los editores de la Enciclopedia Británica.*)

bargo, las medidas conciliatorias que empleó para con estos dos gefes produjeron resultados favorables, i al fin se halló en disposicion de marchar ácia el extremo meridional de Colombia, al encuentro de los peruanos. La victoria que obtuvo sobre ellos en Tarqui el 27 de febrero de 1829 fué decisiva, i el tratado que á virtud de ella se celebró con el Perú es honrosísimo para Colombia, la que fué por él completamente indemnizada i satisfecha. Bolivar habia prometido, i convocó en efecto otra convencion en Bogotá, que debia instalarse en enero de 1830. Cuando regresaba á ocuparse de ella, llegó á su noticia que el valiente general Córdova habia proclamado tambien la constitucion en Antioquia, su país natal; i como eran tan conocidas la actividad é influencia de este jóven, que se habia distinguido tanto por sus hazañas en el Perú, envió algunas tropas contra él á las órdenes del general O'Leary. Muí reducido era el número de los soldados de Córdova para poder resistirle: sabíalo él demasiado bien; pero su carácter valiente i decidido lo indujo á preferir la muerte mas bien que rendirse bajo las condiciones que se le ofrecian. Antes de la accion, i durante ella, rehusó aceptar el perdón con que se le convidaba, hasta que se

le asegurase que se restablecería la constitución; convenio en que O'Leary estaba muy lejos de entrar, pues le exijia que se rindiese á discrecion. Córdova se encerró por último en una casa que defendió hasta la última estremidad, i solo cuando se vió herido, i muertos casi todos los suyos, fué que cesó de hacer fuego de la parte de adentro. El comandante Hand, irlandés, entró en seguida á observar la escena, i tuvo la crueldad de poner fin á la existencia del valeroso Córdova, que vivia aun.

El triunfo sobre el Perú, el éxito de la negociacion con Obando i Lopez, el estermio del partido de Córdova, i el resultado de las elecciones para la nueva convencion, que habian recaido principalmente en los partidarios del código boliviano, todo alhagaba las esperanzas de Bolívar. El creía ahora que habia desaparecido ya el espíritu republicano, que hasta aquí se habia opuesto á sus designios, i retardado la organizacion de Colombia bajo el sistema que aprobaba. En esta creencia escribió una carta á Paez, elogiando la futura convencion, i denominándola *admirable*. Lamentó al mismo tiempo el estado de la nacion, i declaró que solo quería saber lo que los pueblos deseaban para satisfacer sus deseos, i que por lo mismo los au-

torizaba para que se espresasen con entera libertad. Paez envió esta carta al gefe de policía de Caracas, quien convocó una junta popular de todos los habitantes de aquella ciudad el 25 de noviembre de 1829. Pero, aunque el prefecto de la provincia era pariente de Bolívar, i decidido defensor de sus opiniones, i esperaba tambien que el resultado de la junta seria favorable al objeto para que habia sido convocada, sus conclusiones fueron tan erróneas como las del autor de la carta; porque los habitantes de Caracas, en vez de proclamar á Bolívar, declararon que ellos no querian depender por mas tiempo de su autoridad: que su deseo era el de que Venezuela se separase de la Nueva Granada donde él gobernaba: que se reuniese un congreso de diputados de todas las provincias de Venezuela para que organizasen un gobierno popular, representativo, alternativo i responsable: que esta declaratoria no deberia producir alteracion alguna respecto de sus compromisos con las otras naciones; i finalmente, que ellos deseaban la paz, la amistad i la union con las otras secciones de Colombia. De estas resoluciones, que fueron el resultado de dos dias de discusion, i de las razones principales que las motivaron, se envió una cópia á Paez, con una comision

compuesta de cuatro personas nombradas por la junta. Paez estaba en Valencia, á treinta i seis leguas de distancia de Caracas, i la opinion de un caudillo como él, que se hallaba á la cabeza de la fuerza armada, era mui importante para los habitantes de Caracas, por mui justa que fuese su causa; pero Paez, conociendo lo árduo de los deberes que le imponia su situacion, i la deferencia debida á la opinion pública, replicó, que, supuesto que el libertador queria saber cuales eran los deseos de los venezolanos, ellos tenian derecho á espresarlos libremente, i les aseguró que jamás serian molestados por este motivo, agregando que, si toda Venezuela se identificaba en opiniones con Caracas, él se someteria á la decision de la mayoria; porque, aunque respetaba mucho á Bolívar, respetaba aun mas la voz de la nacion, única fuente de la autoridad legítima. En efecto, antes de concluirse el año de 1829, todas las provincias, todas las ciudades i aldeas de Venezuela habian proclamado los mismos principios que Caracas; i en consecuencia de ello, Paez convocó un congreso, que se instaló en Valencia el 6 de mayo de 1830. Este se componia de los patriotas mas antiguos i experimentados, i todos sus procedimientos estaban marcados con el fer-

viente deseo de contribuir á la dicha de la patria. Sancionóse la constitucion que debia rejar á Venezuela sobre la base del sistema republicano proclamado desde 1810: redújose el ejército á lo puramente preciso para guarnecer los puntos fortificados; i todos los militares que no se hallaban en servicio activo quedaron sujetos á la autoridad civil. Reconociéronse por parte de Venezuela los tratados i compromisos existentes con las otras naciones, declarando inviolables las deudas doméstica i estrangera, i se resolvió arreglar los términos del pago de acuerdo con las otras secciones de Colombia. Por último, se determinó que Venezuela se uniria con la Nueva Granada i Quito sobre bases de federacion, tan luego como estos estados se constituyesen debidamente.

Aunque Caracas habia enviado á Bolivar desde el 24 de diciembre de 1829 una representacion, manifestándole las tristes consecuencias que podian seguirse de cualquiera oposicion que se hiciese á las resoluciones adoptadas en 25 de noviembre, i suplicándole que no mancillase su reputacion haciendo la guerra á su país natal, sino que, por el contrario, le permitiese organizarse en paz, i cooperase á ello con su influjo; Bolivar tomaba las providencias mas activas para

preparar la invasion de Venezuela, á tiempo que se instaló en Bogotá el congreso constituyente denominado por él mismo *el admirable*. De conformidad con la práctica observada en todos los congresos anteriores, Bolívar renunció su autoridad; pero el congreso constituyente, aunque compuesto de partidarios suyos, no imitó el ejemplo de sus predecesores: admitió la renuncia, (cc) i por la primera vez desde 1812, se vió Bolívar despojado de la autoridad suprema: tan grande era la impresion que habian hecho en Colombia los sucesos de Venezuela. Además de esto, el congreso admirable sancionó una constitucion algo liberal, i nombró una comision de su seno para que la ofreciese á Venezuela: eligió, para suceder á Bolívar en el mando, al Dr. Joaquín Mosquera como presidente, i al general Domingo Caicedo como vicepresidente, patriotas ambos verdaderos i honrados; é hizo los mayores esfuerzos para conciliarse i ganarse la voluntad del pueblo de Venezuela. Pero el congreso de aquel país, que no veía nada de ventajoso en semejantes propuestas, que habia ya decretado una constitucion mas adaptable á su patria, i que estaba al cabo de que

(cc) Véase la nota número 30.º al fin.

el sistema central que se le convidaba á aceptar era el mas opuesto á sus intereses, como que lo habia experimentado durante el periodo de nueve años que viviera bajo de él, rehusó la invitacion, replicando que Venezuela estaba pronta á unirse con la Nueva Granada i Quito bajo pactos de federacion, i no de ninguna otra manera. El vice-almirante inglés Elphinstone Fleming estaba entonces en Venezuela, i contribuyó mucho á la pacífica organizacion de aquel estado, impidiendo con sus luces i experiencia un rompimiento entre los partidos. El hablaba á cada uno de ellos con igual franqueza, i á entrambos recomendaba la paz; servicio importante, de que el pueblo de Venezuela conserva un vivo i grato recuerdo, i no olvidará pronto el interés que él tomó en impedir la guerra civil.

Cuando Bolivar vio que su renuncia habia sido admitida, i que se desmoronaba el edificio que habia levantado, pidió i obtuvo permiso para salir del país, i dirijirse á Europa. Convencido de que su presencia era el principal obstáculo para la tranquilidad i dicha de su patria, le quedaba todavia la oportunidad de salvar alguna parte de su reputacion espatriándose, i permitiéndole á sus conciudadanos obrar con libertad. El,

sin embargo, hizo desembarcar su equipage, que se habia llevado ya á bordo de un buque, i permaneci6 en Cartagena con manifiesto perjuicio de su propio honor i de la paz de Colombia. Su presencia era para algunos un objeto de compasion, para otros un pretesto para cometer crímenes; pero especialmente para los militares, ella era el iman que daba movimiento á sus espadas.

Quito, bajo el mando del general Florez, rehus6 su obediencia á la constitucion i al gobierno establecidos por el congreso admirable. La Nueva Granada estaba sembrada de facciones militares, que proclamaban á Bolivar. El presidente Mosquera trabajaba en balde por restablecer el 6rden, calmar las pasiones, i dar vigor al nuevo c6digo. Las cosas llegaron por fin á tal extremo que el comandante del batallon Callao, i algunos orejones, intimaron á la administracion que se rindiese; i despues de un combate en que corri6 abundantemente la sangre de los republicanos, los facciosos ocuparon la capital de Colombia; proclamaron á Bolivar, i colocaron á Urdaneta provisoriamente á la cabeza del gobierno, (*)

(*) En obsequio de la verdad debemos decir, que la proclamacion de Urdaneta por los facciosos vencedores fué una consecuencia forzosa de la digna repulsa del presidente Mosquera á continuar en el

Hasta que viniese Bolívar á desempeñar estas funciones. Aunque ya Venezuela estaba constituida, no dejó de sufrir las consecuencias de este suceso. Los agentes bolivianos lograron que el general Monagas se rebelase, i por su influjo algunas de las provincias orientales rehúsaron obedecer al gobierno de Venezuela, cuya constitucion habian jurado recientemente: i es doloroso decir, que Cartagena era el origen de todos estos males. Allí residia Bolívar rodeado de todos los instrumentos que estaban destruyendo á Colombia i á él mismo. La adulacion maligna de estos hombres era la admósfera que respiraba; nada veía sino lo que ellos le permitian ver, nada oía sino lo que ellos querian decirle. Por otra parte, su salud se desmejoraba visiblemente á consecuencia de una indisposicion continua, agravada por el abatimiento de su espíritu; i en este estado de debilidad corporal i mental se le indujo á firmar su nombre en una proclama, en la cual, en vez de reprobar las facciones i reprehender á los facciosos, aceptó sus ofertas, dejando entrever obscuramente las intenciones que tenia de colocarse á su

gobierno como simple instrumento de la la voluntad de los facciosos i de las miras del general Bolívar: conducta honrosa que jamas podrá olvidar la Nueva Granada.

cabeza. Pero Bolivar ya no era nada en Colombia. El mismo congreso que convocára habia admitido su renuncia, nombrado otro gefe en su lugar, i sancionado un código que estaba en observancia en la Nueva Granada. Por tanto, los tumultos i proclamaciones en su favor no podian menos de ser criminales, i el admitirlas habia venido á ser un crimen. Sin embargo, la muerte de Bolivar hizo que no fuesen tan perjudiciales como podian haberlo sido, porque este suceso, destruyendo el centro, desvaneció todas las esperanzas de los facciosos. Tuvo lugar su muerte á la una de la tarde del 17 de diciembre de 1830, en el pueblito de San Pedro, cerca de Santa Marta, despues de una enfermedad de muchos meses, que agravó sobremanera una vida llena de agitacion.

Si terminó la existencia del fundador de tres naciones, á todas las cuales dejó en estado de conmocion. No queremos por ahora decidir si Bolivar intentó perpetuar su poder, ó si resolvió al fin establecer una monarquía en Colombia, porque esperamos que el tiempo nos revele lo que la distancia, i varias otras razones nos hacen inescrutable al presente; (dd) pero juzgándolo por sus acciones, sí es evi-

(dd) Vease la nota número 31.º al fin.

dente que él nunca fué de concepto, que los nuevos estados hispano-americanos podian ser gobernados por instituciones semejantes á las de los Estados Unidos. Si tales hubieran sido sus opiniones, las imputaciones de sus compatriotas habrian sido injustas; mas, habiendo hecho los mayores esfuerzos para sobreponer su voluntad á la de la nacion, i empleado para este fin los medios que la nacion le habia confiado para objetos diferentes, él es del todo inescusable. No puede negarse, sin embargo, que Bolivar amaba á su patria; que á él se debe la emancipacion de Colombia, del Perú i de Bolivia, i quizás tambien la de otras partes de la América del sur; i que sus servicios, bajo este punto de vista, lo hacen acreedor á la gratitud de los americanos, i á la admiracion de los que saben que por su medio se quebrantaron las cadenas, que por trescientos años mantuvieron en la esclavitud una poblacion numerosa, que ahora, en el pleno goce de su libertad, ocupa un lugar importante entre las naciones independientes.

Despues de la muerte de Bolivar cesaron gradualmente las conmociones políticas, i la paz i la tranquilidad empezaron á reinar sobre toda Colombia. El general Monagas se reconcilió con el gobierno de Venezuela el 24

de junio de 1831, restablecióse el sistema constitucional en las provincias sublevadas, i desde entonces todo ha sido orden i armonía. Venezuela está ahora gobernada por una constitucion i por leyes propias, i tiene un congreso que se reúne al principio de cada año. El cuerpo representativo se divide en dos cámaras, i sus atribuciones dicen relacion con los intereses generales, mientras que cada provincia tiene una especie de legislatura inferior á cuyo cargo se hallan los negocios económicos i locales. El ejecutivo, ejercido por un presidente, i en su defecto por un vicepresidente, procura acomodarse al estado de la opinion pública. La mas estricta economía, i una moderacion verdaderamente republicana, han sucedido á los gastos extravagantes que originaban los proyectos girados con manifiesto daño de la moral del pueblo i perjuicio del tesoro nacional. La conducta de Páez, durante esta nueva época, ha sido tan ejemplar, que ha conseguido se releguen al olvido sus errores de 1826, de una manera mas positiva que por el decreto de Bolívar de que ya hemos hecho mencion. Su sumision al congreso, su fidelidad al sistema liberal, su zelo en promover la obediencia á las leyes i sus esfuerzos para evitar la guerra civil, le han grangeado

el respeto i la confianza de todos. El fué electo presidente en 1831 casi por unanimidad, desde cuyo tiempo su moderacion i desinterés han sido tales, que los deberes de la suprema magistratura han sido desempeñados casi siempre por el vicepresidente Urbaneja

La Nueva Granada tambien ha estado tranquila desde 1831. Los facciosos depusieron las armas, el país volvió á ser gobernado por el vicepresidente Caicedo, en la ausencia del presidente Mosquera, i el pueblo procedió á la eleccion de diputados para una convencion de la Nueva Granada, la cual sancionó en 1832 una constitucion muy semejante á la de Venezuela, i declaró que estaba pronta á unirse con Venezuela bajo pactos federales á fin de reorganizar á Colombia (ee). Ella restituyó á Santander al rango i á los honores de que lo habia despojado el gobierno de Bolívar, aprobó toda su conducta, i lo llamó á su país como uno de sus hijos mas ilustres. Tambien declaró sagrada la deuda pública, i dictó algunas disposiciones para arreglar su pago definitivamente de acuerdo con los otros estados. Elijió por último á Santander de presidente provisorio, i se disolvió,

(ee) Vease la nota número 32. ° al fin.

para que la constitucion se plantease, como en efecto se planteó. En el mes de octubre se hicieron las elecciones para presidente i diputados, i habiendo regresado Santander, asumió las riendas del gobierno, i fué electo popularmente por una gran mayoria para presidir á la nacion en su primer periodo constitucional; de modo que la perspectiva que presenta hoi la Nueva Granada es la de un sosiego i felicidad permanentes.

El estado del Ecuador, ó Quito, debe á la influencia del general Florez el haberse preservado de la guerra civil, i está gobernado segun una constitucion formada en 1831 por una convencion de sus representantes (ff). Este estado ha hecho declaratorias parecidas á las de Venezuela i la Nueva Granada, relativamente al pago de la deuda pública i á la reorganizacion de Colombia sobre principios federales. El general Florez fué nombrado presidente constitucional, i bajo su administracion se ha mantenido el órden, i la prosperidad ha empezado á aparecer.

Solo resta ahora que los tres estados se unan, por medio de los comisionados nombrados para acordar la especie de pacto que debe ligarlos, el cual, de conformidad con

(ff) Véase la nota número 33. ° al fin.

la opinion pública de estos países, estará basado en el interés comun, de modo que evite todo pretesto para disputas futuras; 6, para usar las mismas palabras del artículo 227 de la constitucion de Venezuela, un pacto que arregle i represente las altas relaciones de Colombia. Asi, las legaciones diplomáticas, la guerra i la paz, la moneda, la deuda doméstica i estrangera, i la fuerza militar de cada estado, serán probablemente las atribuciones del gobierno general, mas ó menos modificadas, segun lo juzgue conveniente la convencion que habrá de reunirse (gg).

El monto de la deuda estrangera de Colombia era en 1824 el de seis millones de libras esterlinas, i desde entonces no se ha pagado interés alguno. Por consiguiente, se ha aumentado durante los últimos ocho años hasta cerca de nueve millones i medio por el interés acumulado del seis por ciento anual. Las clases influyentes en toda Colombia conocen demasiado bien la importancia de restablecer sobre bases seguras el crédito nacional; i se espera confiadamente en que las respectivas legislaturas se esforzarán en dictar cuanto antes esta medida vital. Sus estensas porciones de tierras baldias,

(gg) Véase la nota número 34. ° al fin.

los muchos recursos que poseen, i el sistema económico que se ha introducido en la administración de los negocios públicos, facilitarán en gran manera la consecucion de este objeto tan deseado. Las últimas noticias de Bogotá i Caracas, que alcanzan hasta fines del año de 1832, manifiestan que estos países se van tranquilizando i prosperando, i que hai esperanzas de que continúen de esta suerte. No hai por ahora probabilidad alguna de que vuelvan á empeñarse en guerras civiles ó estrangeras. Se ha hecho innecesario el recurrir á semejante medio por los juiciosos principios que han arreglado la conducta de la Nueva Granada, Venezuela i Ecuador, al dividir á Colombia en tres estados independientes, cada uno de los cuales se ocupa de los negocios internos de su territorio respectivo, i obra solamente en union de los otros en los negocios generales i exteriores. (hh) Sus constituciones actuales, que, con poca diferencia, son iguales á la de Cúcuta sancionada en 1821, han hecho una impresion tan favorable con el ánimo del pueblo, en vista de los benéficos resultados que ellas han producido, que su autoridad es ahora superior á cualquiera otra. No se prevee peli-

(hh) Vease la nota número 35. ° al fin.

gro alguno para lo futuro, porque ya el buen sentido i el patriotismo del pueblo han defendido con suceso sus libertades contra enemigos tan poderosos como los generales Paez i Bolivar. No se permitió al primero, tan amado en Venezuela por su heroico valor durante la guerra de la independencia, que con impunidad se desviase en lo mas minimo de lo que prevenian las leyes de su patria; i el último, ídolo de su país, i casi adorado por sus grandes i eminentes servicios á la misma noble causa, no bien olvidó sus deberes, i pretendió echar por tierra la constitucion que la esperiencia habia probado ser tan benéfica, que vió á los pueblos levantarse en masa en su defensa, i arrebatár del alto puesto, que por tanto tiempo habia ocupado en sus corazonas i en su país, al distinguido guerrero que se habia opuesto á su voluntad, i atreviose á hollar sus libertades. Sino hubiera sido por estas ocurrencias desgraciadas, no hai razon para creer que hubiese habido en Colombia disensiones de otra especie, como lo demuestran suficientemente los primeros i subsiguientes periodos de su historia. Puede decirse de ella, como de los demas estados de la América del sur, que, considerando el estado de servidumbre, i de abatimiento moral é

intelectual en que estuvieron sumidos durante las tres centurias de la dominacion española, en que se hallaban completamente ignorantes de la existencia i naturaleza de esas preciosas instituciones de que gozan, i carecian de esperiencia en la ciencia política; no es de admirar que hayan cometido algunos errores, i que de tiempo en tiempo se hayan suscitado entre ellos las discordias civiles, cuando hombres ambiciosos i sin principios se han usurpado la autoridad suprema, i oprimido a sus conciudadanos. Sin embargo, es de buen agüero para la futura prosperidad de estos países, el que tales tentativas no hayan sido en ningún caso coronadas de permanente suceso, i que el pueblo haya conocido tanto la importancia de las instituciones libres para no someterse con gusto a la privacion positiva de ellas. Es verdad que el pueblo posee una grande facilidad para acomodarse á las circunstancias existentes, que no pueden evitarse; pero, convencido de las ventajas de las instituciones liberales, las tiene constantemente á la vista, i tarde ó temprano logra establecerlas. En Europa, casi las únicas noticias que han circulado respecto de estos estados han sido las de sus errores i discordias civiles, las cuales solo podían suministrar una idea mui incor-

recta de su condicion política i moral. Sin embargo, un observador cuidadoso descubre que estan haciendo progresos rápidos en las artes é instituciones de la vida social, i que dentro de poco ocuparán un lugar importante en la escala de las naciones civilizadas. Cuando se conozcan i aprecien suficientemente en Europa las inmensas ventajas naturales que poseen para el comercio, la agricultura, la minería i todos los demas ramos de la industria, la belleza i salubridad de su clima, i el carácter dulce i amable de sus habitantes, entonces la poblacion sobrante en Europa inmigrará en tropel á aquellas regiones favorecidas, á participar de todos los beneficios de sus libres instituciones i de sus abundantes recursos.

El congreso i gobierno de Venezuela han adoptado las medidas mas eficaces para favorecer la inmigracion, concediendo esenciones i privilegios á los extranjeros que deseen domiciliarse en el país. En una órden circulada á los gobernadores de las provincias por el secretario del interior en 19 de noviembre de 1831, el gobierno, despues de reconocer las obligaciones que los venezolanos debian á aquellos extranjeros que les habian ayudado en la lucha por la independencia, convida á otros á establecerse entre

ellos. Como los habitantes abundan en los mismos sentimientos, se han formado sociedades para auxiliar á los que puedan llegar, á los cuales se proponen dar tierras de cultivo, libres de todo gasto por un periodo determinado

FIN.

UNIVERSIDAD
EAFIT®



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

NOTA NUMERO 1.º

(Página 2.ª)

Por el artículo 7.º del tratado firmado el 15 de marzo de 1825 entre Colombia i Centro América, se reconocieron por límites de estas dos repúblicas los mismos que hasta entonces las separaban, conforme á la real cédula de 30 de noviembre de 1803, siguiendo el principio adoptado universalmente por todos los nuevos estados americanos, del *uti possidetis* de 1810, en punto á límites territoriales. Puede decirse, pues, que la línea fronteriza de la Nueva Granada con Centro América es una tirada rectamente de la mediana de la ensenada del Golfo Dulce á los 8.º 5.' de latitud boreal i 83.º de longitud occidental de Greenwich, á la punta Careto en la costa del Atlántico á los 9.º 24' de latitud boreal i 82.º 25' de longitud occidental. Corresponde por lo mismo á la Nueva Granada toda la costa de Burica al sur del Golfo Dulce, en la cual desemboca el río Chiriquí Viejo, i la que en el Atlántico corre desde el río Chagres hasta el de Culebras, en donde se encuentra el territorio de las Bocas del Toro, cuya administración política ha arreglado provisoriamente el

congreso por el decreto legislativo de 30 de mayo último. También tiene el dominio sobre toda la costa de Mosquitos comprendida entre el río San Juan i el cabo de Gracias á Dios, agregada al vireinato de Santafé por la referida real cédula de 30 de noviembre de 1803. En tiempo de Colombia se inició una negociación con el enviado de Goatemala, con el objeto de ceder á esta el dominio de dicha costa en cambio del territorio comprendido entre una línea tirada desde la mitad de la actual línea fronteriza hasta el lago de Nicaragua, i otra que comenzaría en las bocas del río San Juan hasta terminar en el mismo lago.

Colombia habia estado en plena posesion del territorio comprendido dentro de estos límites, desde antes i despues del decreto ejecutivo expedido en 5 de julio de 1824 contra las empresas de colonizacion i de contrabando en la costa de Mosquitos: i es de esperarse que no se suscitará disputa alguna por parte del gobierno de Goatemala, á tiempo de proceder á fijar los límites de dicha república con la de la Nueva Granada el por medio de tratados.

Los límites de la Nueva Granada por la parte del sur con la república del Ecuador, segun el artículo 2.º del tratado de Pasto

de 8 de diciembre de 1832, "son los mismos que, conforme á la lei de Colombia de 25 de junio de 1824, separaban las provincias del antiguo departamento del Cauca de el del Ecuador; quedando por consiguiente incorporadas á la Nueva Granada las provincias de Pasto i la Buenaventura, i al Ecuador los pueblos que están al sur del rio Carchí, línea fijada por el artículo 22 de la espresada lei entre las provincias de Pasto é Imbabura." La boca del Ancon en la bahía de las Sardinias, es el límite meridional de la provincia de la Buenaventura en la costa del mar del sur, según el artículo 20 de la misma lei. Sin embargo, aun no están todavía marcados en su totalidad los límites de la Nueva Granada por la parte del sur.

Como es de esperarse que el congreso de Venezuela apruebe íntegramente en sus sesiones venideras, el tratado de amistad, alianza, comercio, navegacion i límites celebrado en 14 de diciembre de 1833 por los plenipotenciarios de la Nueva Granada i Venezuela, insértase á continuación el artículo 27 que dice así: "La línea límite entre las dos repúblicas comenzará en el cabo de Chichivacoa en la costa del Atlántico, con dirección al cerro denominado de las Tetas: de aquí á la sierra de Aceite, i de esta á la Te-

ta Goagira: desde aquí rectamente á buscar las alturas de los montes de Oca, i continuará por sus cumbres i las de Perijá, hasta encontrar con el origen del rio Oro, diferente del que corre entre la parroquia del mismo nombre i la ciudad de Ocaña: bajará por sus aguas hasta la confluencia con el Catatumbo; seguirá por las faldas orientales de las montañas, i pasando por los rios Tarra i Sardinata, por los puntos hasta ahora conocidos como límites, irá rectamente á buscar la embocadura del rio de la Grita en el Zulia: desde aquí, por la curva reconocida actualmente como fronteriza, continuará ácia la quebrada de D. Pedro, i bajará por esta al rio Táchira: por este seguirá hasta sus cabeceras. desde aquí, por las cuestas de las montañas de donde nacen los rios tributarios del Turbes i Uribante, hasta las vertientes del Nola, i continuará por sus aguas hasta donde se encuentra el desparramadero del Sarare: de aquí se dirijirá al sur á buscar la laguna del Sarare, i rodeándola por la parte oriental seguirá con el derrame de sus aguas al rio Arauquita: por este continuará al Arauca, i por las aguas de este hasta el paso del Viento: desde este punto, rectamente, á pasar por la parte mas occidental de la laguna de Término: de aquí al apostadero so-

bre el rio Meta: i luego continuará en direccion norte-sur hasta encontrar con la frontera del Brasil.

NOTA NUMERO 2.º

(*Página 3.ª*)

Aunque no se ha hecho el cálculo matemático del número de leguas cuadradas que comprende el territorio de la Nueva Granada separadamente de el del Ecuador, puede decirse que, poco más ó menos, su estension territorial es la misma que la de Venezuela. Humbolt dió primero á la Nueva Granada i Quito 65,000 leguas cuadradas, i 48,000 á Venezuela, i en 1822 rectificó este cálculo, dando á aquella 58,250 leguas cuadradas i 33,700 á la última.

NOTA NUMERO 3.º

(*Página 13.ª*)

Por la lei de 21 de marzo de 1832, se se redujo el derecho de alcabala al dos i medio por ciento: por otra de igual fecha, se permitió la estraccion de ganados fijando los derechos que debian pagarse por la de cada

especie: por otra de la misma fecha, se estableció el derecho de importacion: por lei de 25 de abril de 1833, se *declararon libres de todo derecho de importacion ó de estraccion todos los productos originarios de la Nueva Granada*, con excepcion del oro i la plata en polvo, barra, piña, alhajas i la platina, dejando vigentes respecto de estos metales las disposiciones generales que rejian en la república i las particulares referentes al Istmo de Panamá: en 31 de mayo del mismo año, se dispuso que se continuase cobrando el derecho de consulado impuesto por el decreto de 3 de febrero de 1830, de un uno por ciento sobre el valor de los efectos que se introdujesen en la Nueva Granada: en 4 de junio, se declaró que el puerto de Sabanilla continuaba abierto para la esportacion, i habilitado para el mismo efecto el del Zapote: en 13 de junio del mismo, se espidió una lei sobre derechos de importacion: en 26 de marzo de 1834 se reformó la lei que arreglaba las esportaciones de Sabanilla i Zapote: en 23 de mayo del mismo, se sancionó un decreto sobre devolucion de las cantidades cobradas en las aduanas por el derecho de estraccion presunta: en 5 de junio se reformó sobre bases mas liberales la lei sobre derechos de importacion: en 14 de

mayo de 1835, se espidió una lei aboliendo la alcabala menor i de bienes raices : en 22 de mayo del mismo año, se libertaron del pago de los derechos de importacion los materiales que se introdujesen en Riohacha para la construccion de edificios : en 24 de idem, se declaró puerto depósito el de la ciudad de Santa Marta : en 26 de idem se declaró libre el interés del dinero, de conformidad con los sanos principios de la economía política : en 29 de idem, se habilitaron puertos para la importacion i esportacion en la provincia de Veragua : en 28 de idem, se asignaron las cuotas que debian abonarse á los que esportasen ciertos frutos i efectos nacionales : en 13 de mayo de 1836, se habilitaron para la importacion los puertos de Motijo i Bonachica de la provincia de Veragua : en 18 de mayo del mismo año, se espidió una lei adicional á la que favoreció con ciertos abonos las esportaciones : en 1.º de junio de idem, se permitió por dos años la esportacion del mineral concentrado de plata; i en 8 de juni, se concedió absoluta franquicia á la importacion de los buques que se introdujeran para nacionalizarse, las máquinas de vapor, las bombas de incendio, los trapiches i máquinas de moler caña i los garañones, i se exceptuaron de los derechos de

alcabala i comercio los efectos comprendidos en el artículo 30 de la lei de 5 de junio de 1834. La mayor parte de estas disposiciones, dictadas desde que la Nueva Granada se constituyó debidamente, i durante los cuatro años de la administracion del general Francisco de P. Santander, han producido positivas ventajas al país, i aumentado de una manera visible su tráfico interior i comercio extranjero. Nuestros legisladores no siempre han acertado en mandar lo mejor; pero, como una de las ventajas de nuestro sistema es la de que pueden enmendarse en un año los desaciertos cometidos en el anterior, puede decirse que la riqueza de la república, bajo este punto de vista, no solo no ha sufrido mengua, sino que ha progresado de una manera asombrosa.

NOTA NUMERO 4.º

(*Página 13.ª*)

Por los estados publicados en las gacetas de la Nueva Granada, números 260 i 265 puede calcularse el producto anual de nuestras minas, aunque de una manera mui imperfecta, porque, es bien sabido, que una parte mui considerable de los metales pre-

iosos que de ellas se extraen, se llevan clandestinamente al extranjero.

Segun dichos estados, las acuñaciones de oro en la casa de moneda de Popayan, en el año económico vencido en fin de agosto de 1835, alcanzaron á 570,530 pesos 6 reales, i las de plata á 5,140 pesos, las cuales partidas hacen la suma de 575,670 pesos 6 reales. Las de oro, en 1836, alcanzaron á 481,573 pesos 7 reales, i las de plata á 4,340 pesos, que hacen 485,913 pesos 7 reales. Hai, pues, una diferencia en contra de este último año de 89,756 pesos 7 reales.

En la casa de moneda de Bogotá, las acuñaciones de oro alcanzaron, en el año económico concluido en agosto de 1835, á 1.223,461 pesos, i las de plata á 49,416 pesos que hacen 1.272,877 pesos. Las de oro, en 1836, alcanzaron á 1.329,120 pesos, i las de plata á 32,376 pesos, que hacen 1.361,496 pesos. La diferencia en contra del año de 1835 es, pues, de 88,519 pesos. En vista de estos datos, puede asegurarse que las acuñaciones anuales en la Nueva Granada varían desde un millon ochocientos mil pesos á dos millones, i que el valor del oro i de la plata, que se extraen de contrabando, asciende por lo menos á igual cantidad.

Fuera de las minas de metales preciosos

i de esmeraldas, posee la Nueva Granada minas de otros metales, que se han empezado ya á elaborar á la sombra de la paz i de las sábias instituciones que nos rijen, i en fuerza del espíritu de industria que ha comenzado á desarrollarse.

NOTA NUMERO 5. °

(Página 14 °)

Segun el cuadro presentado al último congreso por el secretario de hacienda de la Nueva Granada, el valor de los efectos importados en el año económico concluido el 31 de agosto de 1835, fué el de 3,292,625 pesos, 5 i 1/2 reales; mas, como no se recibieron datos del Chocó i la Buenaventura, para formar dicho cuadro, puede calcularse en 3,400,000 pesos el valor total de los importaciones del expresado año económico.

El de las exportaciones, segun el mismo cuadro, ascendió á 2,563,208 pesos 6 reales; pero, como eran incompletos los estados que se tenían á la vista, de las que se hicieron por Sabanilla i Zapote, no es aventurado suponer que el valor total de las exportaciones ascendió en dicho año á 2,600,000 pesos.

Los que saben cuan absurda es la teoría

sobre la balanza del comercio, no dejarán de considerar como un resultado en favor de la Nueva Granada la diferencia de mas de un millon de pesos, que se advierte entre el valor de las importaciones, i el de las esportaciones. Se ha considerado conveniente presentar aquí la lista de los efectos de que se compusieron estas últimas.

Cuadro del número i valor de los efectos que han sido esportados durante el año económico concluido el 31 de agosto de 1835.

| EFFECTOS ESPORTADOS. | VALOR EN PESOS. |
|---------------------------------|-----------------|
| Oro amonedado. | 1,712,138 |
| Id. en polvo i alhajas. | 16,913 5 |
| Plata amonedada. | 13,219 5 |
| Id. Chalcónia. | 13,114 |
| Platina. | 9,536 |
| Maiz (fanegas) | 2,600 |
| Petates i esteras. | 1,853 |
| Mulas i caballos. | 363 |
| Burros. | 3 |
| Balsamo (libras) | 19,183 |
| Sombreros jipujapas | 2,580 |
| Ajonjolí (libras.) | 30 |
| Cueros de res. | 47,782 |
| Raicilla (libras.) | 5,468 |
| Palo de mora. | 149,182 |

| EFECTOS ESPORTADOS. | | VALOR EN PESOS. | | |
|---|--------|-----------------|---------|-------|
| Cántaras de miel. | 151 | 453 | | |
| Dividivi (libras.) | 275 | 22 | | |
| Lanas de Ceiba (libras.) . . . | 25 | 3 | 4 | |
| Palo gateado (quin- tales.) . . . | 608 | 1,216 | | |
| Zuelas curtidas. . | 61 | 152 | 4 | |
| Palo brasilete (quin- tales.) . . . | 61,405 | 160,955 | | |
| Butaques. . . . | 3 | 15 | | |
| Cacao (quintales.) | 2,355 | 3 arrs. | 24,633 | |
| Arroz (quintales) | 997 | 37 lbs. | 3,288 | 4 114 |
| Algodon (quinta- les.) . . . | 12,594 | 9 lbs. | 113,230 | |
| Cocos. . . . | 56,600 | | 1,768 | 6 |
| Cobre viejo. . . | 4,866 | | 910 | 114 |
| Lana. . . . | 672 | | 672 | |
| Petacas de cuero. . | 1,205 | | 150 | 5 |
| Palo carrito (to- neladas). . . | 14 | | 112 | |
| Cerdos. . . . | 22 | | 132 | |
| Ñames (docenas). | 67 | | 50 | 2 |
| Canime (libras). . | 379 | | 189 | 4 |
| Frisoles (quintales). | 497 | 40 lbs. | 1,989 | |
| Tablas carrito. . . | 48 | | 192 | |
| Alfajías de cedro. . | 34 | | 10 | 4 |
| Palo guayacan (quintales). . . | 4,089 | 2 arrs. | 11,246 | 6 |
| Palo limoncillo (quintales). . . | 8 | | 40 | |
| Goma algarroba. . . | 106 | | 13 | 6 |
| Cueros de nutria. . | 28 | | 84 | |
| Laca (quintales). . | 30 | | 937 | 4 114 |

| EFECTOS ESPORTADOS. | | VALOR EN PESOS. | |
|---------------------------|----------------|-----------------|-------|
| Tierra azul (libras.) | 6 | 7 | 1 1/2 |
| Tamarindo (libras.) | 30 | 7 | 4 |
| Peinetones. | 20 | 100 | |
| Hamacas. | 53 | 530 | |
| Quina (arrobas). | 22 | 80 | |
| Hilos de perlas | 2 | 50 | |
| Cueros de chivo. | 9,168 | 1,146 | |
| Esmeraldas sueltas, | 1,790 | 10,200 | |
| Id. en bruto (qui- | | | |
| lates). | 1,260 | 1,260 | |
| Id. labradas. | 120 | 2,520 | |
| Azucar (arrobas). | 5,892 20 lbs. | 11,049 | |
| Palo brasil (quin- | | | |
| tales). | 16,024 2 arrs. | 24,036 | |
| Queso (quintales). | 41 | 330 | |
| Zarza - parrilla. | 3,585 | 492 | |
| Tabaco (arrobas). | 2,942 | 18,400 | |
| Caoba (trozos). | 38 | 220 | |
| Añil (libras). | 250 | 460 | |
| Brasil, extracto (li- | | | |
| bras). | 162 | 100 | |
| Cueros de tigre. | 3 | 9 | |
| Goma trujillo (li- | | | |
| bras). | 300 | 24 | |
| Almidon (libras). | 4,400 | 176 | |
| Café (quintales). | 3,110 | 18,013 4 | |
| Balsamo de copalva. | 24 | 24 | |
| Aguardiente (cán- | | | |
| taras). | 4 | 12 | |
| Tinajones de barro. | 6 | 2 2 | |
| Tazas de idem. | 12 | 3 | |
| Panela (arrobas). | 6,241 | 1,239 4 | |
| Gareí (libras). | 5 | 112 76 | |

ciudades, villas i distritos parroquiales de la república, una área que no fuese mas de una fanegada de tierra; i que les permitió la edificación de una capilla en cada cementerio, destinada á la práctica del ceremonial de los difuntos.

NOTA NUMERO 7.º

(Página 19, º)

Se ha creído conveniente insertar aquí el resúmen del censo general de la población de la Nueva Granada, levantado en los meses de enero, febrero i marzo de 1835, según el cuadro presentado al último congreso por el secretario del interior i relaciones exteriores. Aunque este censo no da á la república sino un millón, seiscientos ochenta i seis mil, treinta i ocho habitantes, no es exagerado suponer que la población de la Nueva Granada asciende á dos millones de almas; pues, por una parte, los medios empleados por los alcaldes i comisionados parroquiales para levantar el censo, no han sido siempre los mas eficaces, i por otra, hai todavía una grande repugnancia en las clases menos ilustradas para dejarse empadronar, i procuran evitarlo á todo trance.

RESUMEN DEL CENSO GENERAL DE POBLACION DE
LA REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA,

levantado con arreglo á las disposiciones de la lei de 2 de junio de 1834 en los meses de enero, febrero i marzo del año de 1835 en las diferentes provincias que comprende su territorio, i distribuido por provincias i cantones.

| Provincias, | Cantones. | Censos can- tonales. | Censos provin- ciales. |
|----------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| <i>Antioquia.</i> | Medellin. | 44,782 | -158,017 |
| | Antioquia. | 30,812 | |
| | Marinilla. | 13,485 | |
| | Nordeste. | 5,011 | |
| | Rionegro. | 44,704 | |
| | Santa Rosa. | 19,223 | |
| <i>Bogotá.</i> | Bogotá. | 51,038 | -255,569 |
| | Caqueza. | 24,758 | |
| | Cipaquirá. | 39,123 | |
| | Choconta. | 39,775 | |
| | Funza. | 16,050 | |
| | Fusagasugá. | 7,356 | |
| | Guaduas. | 24,588 | |
| | Mesa. | 19,196 | |
| | San Martín. | 1,625 | |
| | Tocaima. | 14,951 | |
| Ubaté. | 25,099 | | |
| <i>Buenaventura.</i> | Cali. | 13,727 | --31920 |
| | Iscuandé. | 3,027 | |
| | Micai. | 5,038 | |
| | Raposo. | 4,345 | |
| | Roldanillo. | 5,782 | |



Biblioteca al mundo patrimonial

| <i>Provincias.</i> | <i>Cantones.</i> | <i>Censos cantonales.</i> | <i>Censos provinciales.</i> |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------|
| <i>Cartagena.</i> | Cartagena. | 22,171 | -130,324 |
| | Barranquilla. | 11,212 | |
| | Corozal. | 21,414 | |
| | Chinú. | 17,078 | |
| | Lorica. | 21,148 | |
| | Mahates. | 14,076 | |
| | Sabanalarga. | 11,588 | |
| | San Andres. | 1,199 | |
| Soledad. | 10,438 | | |
| <i>Casanare.</i> | Pore. | 3,502 | -15,941 |
| | Arauca. | 2,327 | |
| | Chire. | 1,567 | |
| | Macuco. | 1,396 | |
| | Nunchía. | 4,847 | |
| | Taguana. | 2,309 | |
| <i>Cauca.</i> | Buga. | 10,544 | -50,420 |
| | Anserma. | 2,622 | |
| | Cartago. | 9,947 | |
| | Palmira. | 12,110 | |
| | Supia. | 5,116 | |
| | Toro. | 4,869 | |
| | Talúa. | 5,202 | |
| <i>Chocó.</i> | Atrato. | 9,669 | -21,194 |
| | San Juan. | 11,525 | |
| <i>Mariquita.</i> | Honda. | 11,412 | -79,721 |
| | Espinal. | 22,663 | |
| | Ibagué. | 22,493 | |
| | Mariquita. | 8,127 | |
| | Palma. | 15,026 | |

| <i>Provincias.</i> | <i>Cantones</i> | <i>Censos can- tonales.</i> | <i>Cen.os provin- ciales.</i> |
|--------------------|-----------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Mompox.</i> | Mompox. | 13,261 | --47,557 |
| | Magangué. | 6,922 | |
| | Majagual. | 4,795 | |
| | Ocaña. | 17,697 | |
| | Simiti. | 4,882 | |
| <i>Neiva.</i> | Neiva. | 17,613 | --77,452 |
| | Guagua. | 9,018 | |
| | Plata. | 17,496 | |
| | Purificacion. | 20,639 | |
| | Tinana. | 12,686 | |
| <i>Pamplona.</i> | Pamplona. | 18,193 | --99,610 |
| | Bucaramanga. | 12,457 | |
| | Concepcion. | 17,946 | |
| | Jiron. | 10,257 | |
| | Malaga. | 17,309 | |
| | Pic de Cuesta. | 10,176 | |
| | Rosario. | 3,368 | |
| | Satazar. | 5,271 | |
| San José. | 4,633 | | |
| <i>Panamá.</i> | Panamá. | 12,946 | --72,665 |
| | Chorrera. | 8,710 | |
| | Darien. | 1,256 | |
| | Los Santos. | 26,927 | |
| | Nata. | 18,992 | |
| Portobelo. | 3,834 | | |
| <i>Pasto.</i> | Pasto. | 18,296 | --58,589 |
| | Barbacoas. | 6,699 | |
| | Tunaco. | 1,868 | |
| | Túquerres. | 31,726 | |



| <i>Provincias.</i> | <i>Cantones.</i> | <i>Censos cantonales.</i> | <i>Censos provinciales.</i> |
|--------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|
| <i>Popayan.</i> | Popayana . . . | 25,975 | } --48,236 |
| | Almaguer . . . | 11,931 | |
| | Caloto . . . | 10,330 | |
| <i>Riohacha.</i> | Riohacha . . . | 9,232 | } --14,804 |
| | San Juan . . . | 5,569 | |
| <i>Santamarta.</i> | Santamarta . . . | 12,082 | } --46,587 |
| | Ciénega . . . | 7,349 | |
| | Chiriguana . . . | 5,643 | |
| | Plato . . . | 5,769 | |
| | Tenerife . . . | 8,697 | |
| | Valle Dupar . . . | 7,047 | |
| <i>Socorro.</i> | Socorro . . . | 25,444 | } --114,513 |
| | Barichara . . . | 22,009 | |
| | Charala . . . | 16,113 | |
| | Oiba . . . | 13,180 | |
| | San Jil . . . | 31,459 | |
| | Zapatoca . . . | 6,290 | |
| <i>Tunja.</i> | Tunja . . . | 65,704 | } --236,983 |
| | Cocui . . . | 20,890 | |
| | Garagoa . . . | 12,893 | |
| | Leiva . . . | 17,153 | |
| | Santa Rosa . . . | 27,755 | |
| | Soatá . . . | 27,683 | |
| | Sogamozo . . . | 36,399 | |
| | Tenza . . . | 23,506 | |
| <i>Velez.</i> | Velez . . . | 47,477 | } --83,418 |
| | Chiquinquirá . . . | 17,983 | |
| | Moniquira . . . | 17,958 | |

| <i>Provincias.</i> | <i>Cantones.</i> | <i>Censos cantonales.</i> | <i>Censos provinciales.</i> |
|---|--|---------------------------|-----------------------------|
| <i>Veragua.</i> --- | Santiago. 25,411 Alange. 17,103 | | } -- 42,514 |
| Provincias 20.— Cantones 110.— Total poblacion. | | | 1,686,038 |

COMPARACION.

El presente censo general da para la república à principios de 1835 una poblacion de un millon, seiscientos ochenta i seis mil, treinta i ocho almas. 1,686,038

Por el censo general de 1825, la poblacion era de un millon, doscientas veinte i ocho mil, doscientas cincuenta i nueve almas. 1,228,259

Resulta un aumento de poblacion en los diez años, de cuatrocientas cincuenta i siete mil setecientas setenta i nueve almas. 457,779

NOTA 1.ª — El aumento ha sido en las diferentes provincias de la república de la manera siguiente. — Antioquia: 53,764. — Bogotà: 66,874. — Buenaventura, Cauca, Pasto i Popayan: 56,637. — Cartagena, Mompox i Santamarta: 59,410. — Chocó:

3,944.— Mariquita: 28,382.— Neiva: 30,295.— Pamplona: 33,484.— Panama: 6,546.— Riohacha: 2,876.— Socorro, Tunja i Velez: 110,151.— Veragua: 8,548. En Casanare ha disminuido la poblacion en 3,132 almas, desde luego por la sucesiva desercion de los indigenas.

2. ° — La poblacion de la Nueva Granada, segun el cuadro que precede, se halla clasificada de la manera siguiente: 1,086 eclesiasticos seculares, 456 regulares, 234,988 varones casados, 363,982 jóvenes i parvulos, 161,369 solteros de 16 á 50 años, 29,733 mayores de 50, 5,742 esclavos casados, 12,452 esclavos solteros, 449 religiosas, 235,461 mugeres casadas, 359,239 jóvenes i parvulas, 213,279 de 16 á 50 años, 46,656 mayores de 50, 5,241 esclavas casadas i 15,405 solteras: á que se agrega la poblacion del distrito parroquial de Cáceres (500 almas) en la provincia de Antioquia que no puede clasificarse.

NOTA NUMERO 8.

(Página 24. °)

Como se habrá visto en la nota precedente, habia en la Nueva Granada, á principios de 1833, 38,840 esclavos; pero de entonces acá se han manumitido muchos, i puede asegurarse que si las autoridades políticas, á quienes está inmediatamente encomendado el cumplimiento de la lei de manumision, continuan desempeñando sus deberes con el zelo eficaz que de ellos demandan

su honor i los clamores de esta parte de la humanidad aflijida, dentro de pocos años gozaremos del dulce placer de decir, *que no hai un solo ser racional que no sea libre en la vasta estension de la república.*

NOTA NUMERO 9. °

(*Página 30. °*)

En agosto de 1835 habia en la república 690 escuelas primarias con 20,123 alumnos de ambos sexos; pero cuando se presentó al congreso, por el secretario del interior i relaciones exteriores, el cuadro de donde se ha sacado esta noticia, el gobernador de Bogotá habia mandado suspender la enseñanza en varias escuelas de la provincia para reparar los locales, i por lo mismo aparecian de menos, respecto del cuadro anterior, 19 escuelas á que asistian 992 alumnos. De entonces acá se ha aumentado considerablemente el número de escuelas primarias públicas en las diferentes provincias del estado, i puede asegurarse que el de las privadas es casi igual. Sin duda alguna, el cuadro que presentará el secretario del interior al próximo congreso será mui consolador para los patriotas, i para los amigos

| EFECTOS ESPORTADOS. | VALOR EN PESOS. | |
|---|-----------------|-------------|
| Cuernos. | 1,700 | 51 2 |
| Tortugas. | 460 | 1,380 |
| Cañafístola (arro- bas). | 1,280 | 7,680 |
| Ebano. | 100 | 800 |
| Maderas de diver- sas clases. | 53 | 420 |
| Pesñas de res. | 9,100 | 100 |
| Pita (arrobas). | 5 | 3 4 |
| Suma total. | | 2,512,678 2 |
| Segun los datos remitidos de la gubernacion de Panama, el valor de los efectos esportados durante el ano económico, ascendió a | | 53,530 4 |
| Total general. | | 2,566,208 6 |

NOTA NUMERO 6. °

(*Página 19. °*)

Entre las innovaciones importantes que han tenido lugar en esta materia, merece particular mencion el decreto de 23 de abril de 1835, que adjudicó para cementerios de extranjeros no católicos, en cada una de las

de la propagacion de las luces entre todas las clases de la sociedad.

La enseñanza secundaria i profesional presenta un aspecto igualmente lisonjero. En agosto de 1835 habia en la república 3 universidades, 19 colegios i 7 casas de educacion, en que se hallaban establecidas 144 cátedras con 2,307 alumnos. Idiomas, filosofía, náutica, química, botánica, medicina, jurisprudencia, teología i liturgia, leteratura, música i dibujo, eran los ramos del saber humano que se enseñaban en dichas cátedras, i son las que continuan enseñándose. Pero el número de cátedras i de alumnos se aumenta progresivamente, i los conocimientos útiles van siendo cada dia mas i mas familiares á los granadinos.

UNIVERSIDAD ABIERTA AL PÚBLICO
Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras
NOTA NUMERO 10. °

(Página 31. °)

La convencion constituyente de la Nueva Granada espidió una lei en 11 de enero de 1832, declarando en su fuerza i vigor la de 6 de agosto de 1821 i la de 7 de abril de 1826 sobre supresion de conventos menores, anulando los decretos del dictador de 10 i 30 de julio de 1828, i mandando de-

de Velez, i se ha dado aplicacion á un convento en la provincia de Rio Hacha, que habia quedado abandonado por falta de religiosos.

NOTA NUMERO 12.º

(Página 41.ª)

El año de 1779 tuvo lugar en la Nueva Granada la primera tentativa revolucionaria. Exasperados los pueblos con los exesivos pechos i contribuciones que les arrancaba la avaricia fiscal del rejente visitador don Juan Gutierrez de Piñerez, cuyos opresivos reglamentos rentarios fueron aprobados por el rei, determinaron obtener por la fuerza el alivio de sus males. Levantóse en masa la provincia del Socorro, foco de la revolucion, i siguieron su ejemplo muchos de los pueblos circunvecinos. Organizóse un *supremo consejo de guerra*, compuesto de los capitanes generales don Juan Francisco Berbeo, don Salvador Plata, don Francisco Rosillo i don José Antonio Monsalve. El primero, hombre intrépido i resuelto, i que correspondió dignamente á la confianza que en él depositaron sus compatriotas, á la cabeza de una fuerza respetable impuso miedo á las autoridades

de Santafé, i llegó á lograr la celebracion de un tratado, en el cual se otorgaban á los *comuneros*, que asi se llamaban, casi todas sus demandas. Las intrigas del arzobispo Góngora, i la mala fé del virei Florez, lo hicieron ilusorio, i los pueblos volvieron á sufrir sus nuevas contribuciones, con mas el peso de la venganza española. Suscitáronse, por consiguiente, nuevas conmociones, que se apaciguaron luego, asi por la astucia del arzobispo, como por la aprehension i muerte del valeroso Galan i sus dignos compañeros, cuyos miembros se mandaron esponer en diferentes partes para terror de los patriotas, sembrándose sus casas de sal, i declarándose infame su descendencia. Estos sucesos inspiraron á los granadinos el deseo de sacudir el yugo peninsular, deseo que entreveían las autoridades españolas, i que se manifestó mas de una vez antes de que estallase la gloriosa revolucion de 1810.

NOTA NUMERO 13. °

(*Página 44. °*)

El testo hace aqui diferencia entre dos personages, á saber, Cruz del Castillo i Ruiz de Castilla, cuando solo era

uno, llamado don Miguel Urriez, conde Ruiz de Castilla, "teniente general español, viejo débil, sin talentos i que se dejaba gobernar por el abogado don Tomas Aréchaga, i por otros hombres enemigos de los americanos." El fué quien redujo á prision á Salinas i á otros patriotas de Quito; quien perdió la presidencia por su ineptitud; quien la recuperó en fuerza de la capitulacion que celebró con él don Juan José Guerrero; quien quebrantó esta é hizo aprisionar á Morales, Quiroga, i otros muchos patriotas mas; quien se complació por los asesinatos del 2 de agosto de 1810, i dejó que una soldadesca desenfrenada saquease la ciudad, i degollase hasta las mugeres i los niños. Este era el conde Ruiz de Castilla.



NOTA NUMERO 14. °

(*Página 45. °*)

Parece que el carácter del mariscal de campo, don Toribio Montes, no era tan sanguinario i terrible como aqui se pinta. Entre los gefes españoles, tal vez es uno de los que han manifestado menos inhumanidad. Despues de la accion del 3 de noviembre de 1812, en que derrotó á los patriotas, i tomó á Quito,

sus soldados empezaron un saqueo, que él contuvo, mandando devolver muchos de los efectos robados, aunque solo á los que justificaban no haber sido insurgentes, i aún invitó á los habitantes de la ciudad á que regresasen á sus casas. Restrepo, hablando de Montes, se espresa en estos términos.

“Este no manchó su triunfo con todas las crueldades acostumbradas por los demas gefes españoles en la América del sur. Sin embargo, en carta confidencial decia al virei de Lima, “que la division de Ibarra solo se ocupaba en perseguir á los principales insurgentes que no se habian presentado, i que pagaria con la vida todo el que fuese aprehendido, como se habia ejecutado ya con Calderon, el sargento mayor de ingenieros don Manuel Aguilar, el francés Marcos Buyon, i un cura.” Montes ordenó tambien, que fuesen luego al punto pasados por las armas el presidente Caicedo, i Macaulay, quintando á los oficiales prisioneros en Pasto, i diezmando á los soldados. Esta bárbara sentencia fué ejecutada por los pastuzos á principio del año siguiente. Si tal ha sido la conducta de los españoles singulares por humanos, como don Toribio Montes, ¿cual habrá sido la de otros que justamente se llaman crueles? ..”

*NOTA NUMERO 15. °**(Página 45. °)*

La esclavitud no fué abolida, ni el comercio pudo recibir las reformas provenientes de una justa libertad, porque la situación política i militar del país no permitia que el gobierno contrajera su atencion á estos objetos.

*NOTA NUMERO 16. °**(Página 47. °)*

Podria asegurarse, que uno de los motivos, i acaso el principal, que tenia la junta suprema de Caracas para disgustarse del regreso del general Miranda, era el conocimiento de su carácter i opiniones políticas, que hacian recelar con justicia, que intentase sobreponerse á la voluntad nacional, i constituirse en dictador, dando á los pueblos instituciones poco liberales.

*NOTA NUMERO 17. °**(Página 47. °)*

Con el objeto de consignar los hechos como positivamente han sucedido debe asegurarse,

▼

que la revolución del 20 de julio en Bogotá fué precedida de la del 4 del mismo en Pamplona, de la del 10 en el Socorro, i de un movimiento de alta importancia que antes habia tenido lugar en Cartagena, á virtud del cual el gobernador Montes fué depuesto, i embarcado para España junto con su secretario.

NOTA NUMERO 18. °

(*Página 48. °*)

El hecho está reducido á que Tacon huyó ácia el desierto del Castigo, i se dirigió á Barbacoas á consecuencia de la persecucion que sufrió de una partida del ejército de Baraya al mando del coronel don José Diaz. Posteriormente, Tacon reunió sus fuerzas en Tumaco, i con varios buques se dirigió á atacar á Iscuandé, donde fué derrotado por el capitán José Ignacio Rodriguez.

NOTA NUMERO 19. °

(*Página 49. °*)

La constitucion que se dió al *Estado de Cundinamarca*, que así se llamaba, se componía

de principios muy heterogéneos, á los cuales se trató de dar la unidad posible. El gobierno era monárquico bajo de formas republicanas. El rei era Fernando 7.º quien ejercería el poder ejecutivo cuando se trasladase á Santafé. La rejerencia debia hacer sus veces durante su cautiverio. La cámara de representantes i el senado conservador tenían á su cargo el poder legislativo. Una corte de justicia i los jueces subalternos ejercían el judicial. "Los pormenores de la constitucion, dice Restrepo, eran ingeniosos i difundían mucha luz sobre la division de los poderes, i el ejercicio del gobierno, materia generalmente desconocida en las provincias de la Nueva Granada antes de aquel periodo." El colegio constituyente se componia de hombres distinguidos por sus talentos, como los doctores Camilo Torres, José Maria Castillo, Frutos i José Gregorio Gutierrez, Miguel Pombo i don Jorge Lozono. Este último redactó el proyecto de constitucion que se aprobó.

NOTA NUMERO 20.º

(Página 49.ª)

Miranda asistió á muchas de las sesiones

del congreso, i en ellas manifestó sus conocimientos en política i su animada elocuencia. Firmó tambien la constitucion, protestando, sin embargo, contra el artículo que establecia el desafuero eclesiástico.

NOTA NUMERO 21. °

(*Página 53. °*)

Sin pretender hacer la defensa de la conducta del general Miranda, es necesario reconocer que se hallaba en circunstancias mui difíciles, pues que la opinion pública se habia pervertido casi absolutamente, á virtud de las sugerencias de los españoles.

NOTA NUMERO 22. °

(*Página 54. °*)

En corroboracion de lo que afirma el autor puede añadirse, que el general Bolivar aseguró en la Nueva Granada en 1813, que su conducta habia sido fundada en el siguiente principio. “ Si Miranda, dijo, sinceramente confia en la capitulacion, debe sentir en su persona las consecuencias de su confianza: si por el contrario, sabe que los españoles

volver los conventos i los bienes i rentas que á virtud de dichos decretos hubiesen pasado á manos de los regulares: por decreto de 27 de marzo previno se observase el de 5 de diciembre de 1829 sobre enseñanza pública; i en 31 del mismo restableció el imperio de la lei de 4 de marzo de 1826 sobre profesiones religiosas. Los congresos posteriores no han descuidado medio alguno de facilitar la difusion de las luces, ayudados por los esfuerzos del ejecutivo, i se espera con fiadamento en que el de 1837 nos dará un código de instruccion pública apropiado para la Nueva Granada, que remueva los inconvenientes que presenta el sistema actual, i lo perfeccione de acuerdo con las lecciones de la experiencia.

NOTA NUMERO 11. °

(*Página 37. °*)

Habia en la república, á principios de 1835, 28 conventos de frailes, con 251 sacerdotes, 101 legos, coristas i donados, i 117 sirvientes; i 17 de monjas con 343 profesas i 571 coadjutoras i sirvientas. Posteriormente se ha suprimido el convento de frailes dominicos de Chiquinquirá en la provincia

del congreso, i en ellas manifestó sus conocimientos en política i su animada elocuencia. Firmó tambien la constitucion, protestando, sin embargo, contra el artículo que establecia el desafuero eclesiástico.

NOTA NUMERO 21. °

(*Página 53. °*)

Sin pretender hacer la defensa de la conducta del general Miranda, es necesario reconocer que se hallaba en circunstancias mui difíciles, pues que la opinion pública se habia pervertido casi absolutamente, á virtud de las sugerencias de los españoles.

NOTA NUMERO 22. °

(*Página 54. °*)

En corroboracion de lo que afirma el autor puede añadirse, que el general Bolivar aseguró en la Nueva Granada en 1813, que su conducta habia sido fundada en el siguiente principio. “ Si Miranda, dijo, sinceramente confia en la capitulacion, debe sentir en su persona las consecuencias de su confianza: si por el contrario, sabe que los españoles

nadinos acerca de este punto ; pero, al hacerlo, se suprimirán los nombres de varias de las personas comprometidas en el proyecto de monarquía, porque su conducta posterior no solo no ha sido hóstil al actual orden de cosas, sino que antes bien ha sido digna de aprobacion. Solo el deseo de que este hecho histórico no se ponga jamás en duda, i el de justificar los procedimientos de los patriotas que se opusieron con denuedo al referido proyecto, puede decidir al editor á ocasionar esta molestia á unas personas que respeta i estima por sus cualidades personales i sus luces.

OFICIO DIRIJIDO AL SECRETARIO GENERAL
DEL DICTADOR.

Bogotá setiembre 20 de 1829.—Al señor secretario general de SE. el libertador presidente.—Señor.—Puse en conocimiento del consejo de ministros la apreciable comunicacion de E. S. fecha en Buijó á 6 de julio próximo pasado, en que me anuncia la insistencia de SE. el libertador presidente sobre que se solicite la proteccion de una nacion européa, que no sea la España, para poner á cubierto á la América de los males que ahora sufre, i que todavia la amenazan ; i el

consejo, dispuesto siempre á ejecutar las órdenes de S. E., se ha ocupado en escojitar los medios que pudieran hacer exequible aquella. Ha creído, pues, que debía comenzarse por Colombia, cuya dicha i felicidad están inmediatamente recomendadas al libertador, i en quien, teniendo buen suceso el influjo de una potencia européa, será despues un modelo para los demas estados, i les servirá de ejemplo para poder hacer lo mismo ellos. Ha juzgado tambien el consejo, que para que los efectos de aquel influjo fueran mas benéficos á esta nacion, debia contarse con su organizacion interior, que, siendo una vez bien establecida, i de modo que inspire seguridad i confianza, quedará libre de una anarquía que agita á los otros estados, i nos aseguraria el goce de los bienes sociales; i bajo estos datos estendió el acuerdo que en copia tengo el honor de acompañar á U. S. bajo el número 1.º i cuya ejecucion se me encargó.

En cumplimiento de él tuve conferencias con los señores comisionados de S. M. Cma. i encargado de negocios de S. M. B, i habiéndolos hallado favorables al proyecto que se les confiaba, i ofrecídomé que lo pondrian en conocimiento de sus gobiernos, apoyándolo por su parte, les dirijí las notas que aparecen de las copias números 2.º i 3.º i ellos me

contestaron las que contienen los números 4.º i 5.º He dado en consecuencia las instrucciones que me han parecido convenientes en el caso á los señores Palacios i Madrid, i US. las hallará consignadas en los números 6.º i 7.º Me atrevo á creer que esta negociacion tendrá buen éxito con ambos gabinetes, segun lo que me han dicho los señores Bresson i Campbell; i si fuere asi, habremos dado un paso mui importante para la consolidacion de Colombia, i que podrá surtir los mejores efectos en adelante. Obtenido el asenso de aquellas dos potencias para el establecimiento de una monarquía constitucional, i ofreciéndose á intervenir de un modo positivo ambas, ó por lo menos una de ellas, el congreso podrá resolverse á adoptar el proyecto que se le proponga, hallándolo tan eficazmente apoyado. No debo repetir aquí las razones en que se ha fundado el consejo para formar este proyecto: ellas se hallan estensamente manifestadas en los documentos que dirijo á US, i son bien conocidas de SE. el libertador. Tampoco diré á US. nada sobre el motivo que tuve para no solicitar de Inglaterra lo que se ha solicitado de la Francia, porque las instrucciones dadas al Sr. Madrid lo dicen bastantemente, i solo sí debo espresar á US. que el comisionado ha tomado con

NOTA NUMERO 24. °(*Página 66. °*)

El general Bolivar no llegó á tomar por la fuerza la plaza de Cartagena, i si entró en ella fué á virtud de una capitulacion, en la cual se comprometió á dejar el mando del ejército.

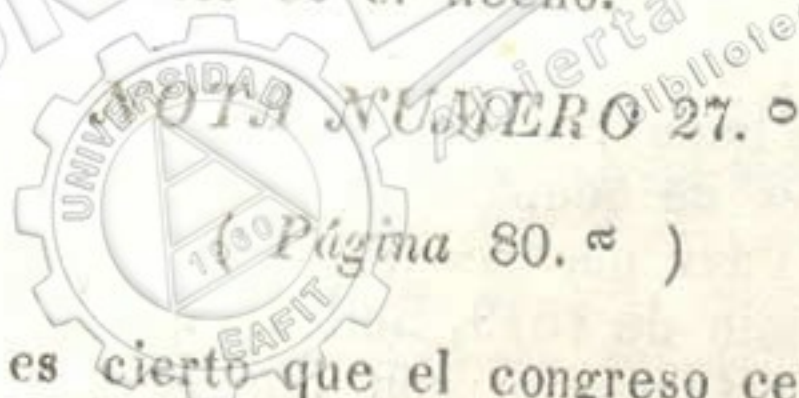
NOTA NUMERO 25. °(*Página 69. °*)

Son exagerados los efectos que se atribuyen á la accion ganada por el general Paez contra Morillo, pues que aquel no estuvo por entonces en disposicion de hacerse dueño de los llanos de las provincias de Barcelona, Guayana i Caracas.

NOTA NUMERO 26. °(*Página 79. °*)

Barreiro invadió los llanos de Casanare con dos mil trescientos hombres de infantería i caballeria ; pero, despues de marchas penosas, de grandes privaciones, de haber per-

dido doscientos hombres, i de las molestias continuas que le ocasionaba el sistema de guerra adoptado por Santander que mandaba las fuerzas republicanas, tuvo que salir precipitadamente de las llanuras, huyendo de la desercion, del hambre, i de la destruccion de casi toda su caballeria. "Los patriotas, dice Restrepo, persiguieron á los realistas: una fuerte columna de infanteria ocupó á Morcote i Paja: otro destacamento (que mandaba el teniente coronel Antonio Obando) sorprendió i tomó prisioneros á cuarenta soldados i tres oficiales que guardaban las salinas de Chita, i un tercero sorprendió tambien á un piquete que existia en Garagoa, penetrando por Miraflores hasta el valle de Tensa." Este es el hecho.



NUMERO 27. °

(Página 80. °)

No es cierto que el congreso cerrara sus sesiones el 17 de febrero, como se asegura en el testo, pues que las continuó hasta que sancionó una constitucion, i aun estaba reunido, en el mes de diciembre, cuando el general Bolivar regresó de la campaña de la Nueva Granada á dar cuenta de su conducta.

NOTA NUMERO 28. °

(Página 80. °)

Para que ocupe en la historia el lugar que le corresponde, se referirá aquí un hecho que no es todavía bastante conocido.

El general Santander, despues de haber logrado arrojar de las llanuras de Casanare el ejército de Barreiro, fué quien manifestó al general Bolivar la conveniencia i facilidades que relativamente presentaba la campaña sobre el interior de la Nueva Granada, para cuyo buen éxito debia contarse especialmente con la opinion bien pronunciada de los pueblos. El presidente de Venezuela recibió estas comunicaciones en Mantecal, i ellas fueron las que produjeron la resolución que se hace referencia.

Despues de ocupada la inexpugnable posición de Paya por las tropas de Santander el 29 de junio de 1819, Bolivar, que habia quedado á retaguardia con las de Venezuela, reunió un consejo de guerra en el llano de Miguel. donde propuso que, siendo imposible seguir adelante por las dificultades que encontraban los llaneros de Apure i las tropas desnudas, era forzoso regresar á Venezuela para penetrar á los valles de Cúcuta: San-

tander, confiado en la decision de los gefes i oficiales de su division, se opuso vigorosamente, i ofreció esponer sus tropas en el tránsito del páramo de Pisha, i explorar el territorio dominado por el enemigo: el coronel Lara lo apoyó, i vista esta resolucion, el general Ansoátegui ofreció pasar su division, que era la de retaguardia, por donde pasase la de Santander que era la de vanguardia. Soubllette dió su opinion afirmativa igualmente, i Bolívar mandó continuar la marcha ácia la Nueva Granada.

NOTA NUMERO 29.

(*Página 82.ª*)

Se ha consultado la historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada, escrita por el doctor don Lucas Fernandez Piedrahita, i tambien la que escribió de la Provincia de San Antonio del órden de predicadores el padre Alonso de Zamora, con el objeto de rectificar el hecho á que el testo hace alusion; pero no se ha encontrado en dichos historiadores fundamento alguno satisfactorio para aseverarlo, á no ser que se halle consignado en algun otro desconocido al editor

de esta obra. El 20 de agosto de 1537 tuvo lugar, según Piedrahita, la toma i saqueo de la corte del Zaque de Tunja, Quimuinchatecha (ó Quemuenchatoca), en que se deramó mucha sangre americana, i los españoles se apoderaron de inmensas riquezas: i poco despues se dieron algunas batallas al Señor de Tundama, hasta reducirlo á la obediencia; pero parece que ninguna de estas batallas tuvo lugar en el mismo sitio que la de Boyacá, ni que estas fueron las últimas que perdieron los antiguos habitantes del país. Seria de desearse que alguna otra otra pluma, con mejores datos, instruyese al público del motivo que tiene esta especie de tradicion vulgar, que asegura el hecho á que se refieren los editores de la Encyclopædia Británica.



NOTA NUMERO 30. °

(Página 97. °)

En la accion de Bomboná, que es á la que se alude, no mandaba las tropas españolas el general Murgeon, sino el coronel don Basilio Garcia. Tampoco murió éste en ella, i Murgeon ha muerto en Quito de una enfermedad.

NOTA NUMERO 30 °

(Página 134. °)

El congreso *admirable* no admitió la renuncia que hiciera el general Bolívar. Decretada la constitucion, debió proceder, como en efecto procedió, á la eleccion de presidente, i esta recayó en el señor doctor Joaquin Mosquera, á despecho de todas las sugestiones, i de la fuerza que se empleó, primero para que el nombramiento se hiciese en la persona del mismo Bolívar, i despues en el candidato de su confianza.

NOTA NUMERO 31. °

(Página 138. °)

Efectivamente se pensó en convertir en gobierno monárquico el gobierno republicano de Colombia. Existen numerosos documentos que comprueban este hecho de una manera indudable, á los cuales se daría ahora publicidad íntegramente, si lo permitiesen los estrechos límites de esta obra. Bastará, sin embargo, insertar algunos de ellos para producir en el ánimo de los lectores extranjeros el mismo convencimiento que tienen los gra-

tanto empeño la propuesta que se le ha hecho, que ha estimado conveniente dirigirla con el duque de Montebello, para que con sus respetos personales pudiera sostenerla i hacerla mas aceptable: i que en consecuencia, i con este objeto, ha seguido el duque hoi para su país. — El consejo espera que estos pasos i el fin á que se dirijen serán de la aprobacion de SE. el libertador: i yo aguardo que lo sea tambien el modo con que he conducido la negociacion. Sírvase US. instruir de todo á SE. i solicitar su resolucion. — Soi de US. con perfecto respeto i distinguida consideracion mui obediente servidor. * *

DOCUMENTOS CITADOS EN EL OFICIO ANTERIOR.

Estracto del número 1.

En la sesion del consejo de ministros de 3 de diciembre de 1829, se leyó una comunicacion del secretario general del libertador presidente fecha en Buijó á 6 de junio último, en la cual encarga por segunda vez al consejo de ministros que escojite medios de conseguir para Colombia la proteccion de una ó mas grandes potencias, que contengan el torrente de anarquía que devasta á la América antes española, i que la preserven

asegurar su bienestar i su prosperidad. Es cierto que toca al futuro congreso hacer este cambio de formas, el que se halla convocado para enero próximo; mas, habiendo sido hechas las elecciones de diputados en personas de confianza i amigos del gobierno, hai mucha probabilidad de que el congreso adopte el cambio indicado, i dé á Colombia la forma monárquica. Bajo de esta hipótesis fueron de opinion unánimemente los miembros presentes, que era ya tiempo de que el ministro de relaciones exteriores abriera sin tardanza, i con la reserva correspondiente, una negociacion con los agentes diplomáticos de Inglaterra i Francia, reducida a 1.º A manifestarles con todas las razones que hai en el caso, la necesidad que tiene Colombia, para organizarse definitivamente, de variar la forma de gobierno, decretando una monarquía constitucional: que, sin embargo de tener el derecho indisputable de acordar la forma de gobierno que mas le convenga, para proceder de acuerdo i en buena armonía, el consejo de ministros desea saber si los gobiernos de S. M. B. i S. M. Cma, llegado el caso de que el congreso decreta la monarquía constitucional, darán su asenso á ella: 2.º se les indicará que, en tal caso, le parece al consejo, que el libertador mandará por el

tiempo de su vida con este título, i que el de rei ó monarca no se tomará sino por su sucesor : 3.º se les preguntará si sus gobiernos reconocerán la libertad que tiene Colombia para señalar al libertador, i para sucederle en el caso espresado, el príncipe, rama ó dinastía, que mas convenga á sus intereses. 4.º En fin, se les manifestará la importancia del paso que es probable dé el congreso de Colombia para nuestra organizacion, i para la del resto de la América ; mas que, siendo tambien mui probable que tanto los Estados Unidos del Norte, como las demas repúblicas de América, se alarmen contra Colombia, se reclame para este caso la poderosa i eficaz intervencion de la Inglaterra i Francia, dirigida á que de ningun modo se turbe ni inquiete á Colombia, por haber usado del derecho indisputable que tiene de darse la forma de gobierno que mejor le convenga ; cuya intervencion podrá pedirse á una ó mas potencias. Al comisionado de Francia se le hará entrever, aunque sin comprometimiento alguno de nuestra parte, que, llegado el caso de escojerse alguna rama de las casas reales de Europa, el consejo juzga que convendria á Colombia escojer un príncipe de la casa real de Francia, que tiene nuestra misma religion, i que nos seria conveniente por otras

muchas razones políticas. Aquí terminó este acuerdo &c.

Número 2.º

Al señor Carlos de Bresson, comisionado de S. M. el rei de Francia. — Setiembre 5 de 1829. — Señor. — El gobierno de S. M. Cma. ha tenido la bondad de manifestar, por conducto de Umd, al de Colombia, los deseos que le animan de que este país se consolide, i de que S. E. el libertador presidente lo gobierne por tanto tiempo quanto fuere posible: i el consejo de ministros, apreciando debidamente esta franqueza, i deseando corresponder á ella, me ha autorizado para que ponga en conocimiento de Umd. el proyecto que se medita para organizar á esta nacion de un modo que su gobierno presente toda la estabilidad que se pueda apetecer, i que inspire seguridad i confianza. Hace algun tiempo, señor, que los hombres amantes del orden i del bien de Colombia, se han persuadido que un gobierno electivo no es el conveniente para este país. Los acontecimientos de Venezuela en el año de 1826, fueron una consecuencia de la reeleccion del vicepresidente Santander; i sin la pronta venida de S. E. el libertador del Perú, ellos hubieran sido funestísimos

para Colombia. La union probablemente se hubiera roto: la guerra civil hubiera sido inevitable: por intereses personales se habria comprometido á los pueblos á destruirse mutuamente: las castas hubieran hecho su papel; i atendida la eterogeneidad de la poblacion de Colombia, es mui probable que nuestra situacion fuera peor que la de Centro-America, Méjico i Rio de la Plata. La mano del Omnipotente, por medio del libertador, hizo desaparecer los males que nos amenazaban, i la convencion que entonces se convocó habria hecho el bien, si considerara lo que acababa de pasar, i estableciera un gobierno cual exijian nuestras circunstancias i nuestras necesidades; mas era imposible que de miembros como de los que se compuso ese cuerpo, en su mayor parte animados de odios, de rencores i de pasiones innobles, viniera el remedio que se esperaba. La disolucion de la convencion tuvo el efecto benéfico de manifestar cual era la voluntad de los pueblos. El grito dado en la capital resonó en toda la república, i se conoció entonces que lo que se queria era un gobierno fuerte, vigoroso i enérgico con el libertador á su frente. Se conoció de un modo indudable que las teorías anteriores no eran del gusto nacional, i que no habia nin-

guna analogia entre el querer de los colombianos i lo que algunos de sus mandatarios querian en la convencion. Estos, en el exeso de su desesperacion, fraguaron inmediatamente el horrible atentado del 25 de setiembre del año último; pero la providencia, salvando al libertador en aquella funesta noche, salvó nuevamente á Colombia de los desastres que el genio del mal iba á vomitar sobre ella.

La consideracion de las consecuencias que hubiera tenido ese complot infernal, i la de todos los sucesos pasados, radicó mas á los verdaderos patriotas en su idea, de que en Colombia era preciso mudar la forma de gobierno. El electivo podia durar mientras la vida del libertador, en quien recaeria la eleccion tantas veces cuantas la lei lo permitiera: pero muerto S. E. ¿quien podria reemplazarlo? Se excitarian entonces infinitas aspiraciones al mando supremo, i no pudiendo saciarse todas á la vez, los aspirantes dividirian entre sí el territorio, i Colombia dejaria de existir. No es esto una quimera, varios lo han predicho, i está en la naturaleza de las cosas. Ninguno de los nuevos estados ha podido sufrir la prueba de las elecciones, i Colombia que tiene el mismo origen que los demas, cuyos habitan-

tes tienen las mismas costumbres, la misma educación, las mismas inclinaciones, no podía quedar esenta por mucho tiempo de los mismos males. Las antipatias locales, que tal vez son mas fuertes que en los otros estados, obrarian poderosamente en el caso, i los males producidos por ellos serian de mayor intensidad. El temor de ellos, el de la anarquia i de los desórdenes que se seguirian de este estado de cosas, que haria que Colombia se perdiese para Europa, para la civilizacion i para el comercio: i finalmente el que no podamos legarle á la posteridad sino revolucion i desgracia, ha inducido al consejo de ministros á pensar en el establecimiento de una monarquia constitucional en Colombia. En ella, á la vez que estan afianzados el orden i la tranquilidad, se respetan los derechos individuales, i se goza de una libertad racional; por lo mismo es la forma de gobierno mas adaptada para este país, que, habiendo sido rejido muchos siglos monárquicamente, ha visto despues puestas en práctica las teorias de una libertad ilimitada, que no han producido ningun bien. Recibirá pues con gusto un gobierno que concilie las ideas i las ponga en armonia.

El consejo ha podido informarse de que esta es la voluntad mas decidida de los pue-

blos. No atreviéndose á proclamar su opinion, sin contar con un apoyo, sus miembros empezaron á difundirla sordamente por medio de cartas á sus amigos i á personas respetables de los departamentos, i habiendo sido bien recibida, se ha comenzado á hacer general. En la mayor parte de las provincias han sido nombrados para el congreso diputados cuyos sentimientos por esta forma de gobierno son bien conocidos; i por consiguiente espera el consejo que, compuesto el congreso constituyente en su mayoria de aquellos hombres, proclamará aquel sistema.

Ni el consejo de ministros, ni el congreso, ni la nacion se pueden nunca olvidar del libertador, cuyos eminentes servicios estan siempre grabados en los corazones de los colombianos que aman á su patria. S. E. reúne todas las voluntades: es el único capaz de mantener la nacion i de consolidar un gobierno: i debe necesariamente estar durante su vida encargado de rejar á Colombia, no con el título de monarca, que ni el congreso le daria ni S. E. aceptaria, pero sí el de libertador que es para S. E. una propiedad de gloria: su sucesor podia condecorarse con aquel (título) nombre, i este sucesor, si en el curso del tiempo no hubiere circunstancias que lo impidan, se bus-

caria de una de las familias de Europa, i probablemente de la de Francia, con quien por mil motivos conviene á Colombia estrechar sus relaciones. Tal es el proyecto del consejo de ministros en toda su estension.

No ha contado para formarlo con la opinion precisa del libertador, ni es posible que S. E. que tiene tanta dignidad en sus procedimientos, la diera en estos términos. Con lo único que cuenta el consejo de parte de S. E. es con la promesa de que sostendrá lo que haga el congreso, en cuya mayoria creará expresada la voluntad general, de quien, como S. E. ha dicho, es el subdito; i hai todas las probabilidades de que el congreso, atendidas las personas que han de componerlo, lo que ha pasado en Colombia, i lo que está pasando en los otros estados de América, en que dominan la demagogia i una libertad sin límites, decretará aquel sistema de gobierno.

El consejo así lo espera fundadamente, i para asegurar mas al congreso en la resolución, i remover cualquier obstáculo que pudiera ofrecerse para ello por parte del exterior, ha determinado solicitar el consentimiento expícito de los gobiernos europeos, con quienes Colombia está en amistad, i que se interesan en su suerte: i á este fin me

de la destrucción á que la conduce, pues sin duda nos destruirá sino se adoptan medidas prontas i eficaces. Esta importante materia ocupó largo tiempo la atención i las mas serias meditaciones del consejo, á fin de excojitar un medio decoroso i que en nada sea contrario á la independendencia nacional, para abrir una negociacion que atraiga á Colombia el apoyo i auxilios de alguna ó algunas de las grandes naciones. Se observó que nunca podrá conseguirse esto mientras en Colombia no haya un gobierno estable en el que se pueda confiar; pues, de lo contrario, cualquier gobierno europeo á que ocurramos temerá que, pudiendo haber entretanto una revolucion i cambio de administracion, cuando llegasen los auxilios pedidos pudieran ser reclamados por el partido que hubiese prevalecido. Se convino por tanto en que era necesario tratar primero de cimentar i dar estabilidad al gobierno de la república. El consejo anteriormente se habia ocupado de la cuestion sobre la forma de gobierno que en su concepto mas convenia á Colombia, i habia acordado por unanimidad que una monarquía constitucional presenta todo el vigor i estabilidad que debe tener un gobierno bien cimentado, al mismo tiempo que da á los pueblos i á los ciudadanos cuantas garantías necesitan para

ha autorizado para proponerlo por medio de Umd. al de S. M. Cma. El consejo sabe bien que Colombia, usando de su independencia i soberanía puede darse las instituciones que le acomoden, sin necesidad de consultar á los otros gobiernos; pero tampoco le parece importuno, i antes sí mui conveniente, ponerse de acuerdo con los amigos, para que el plan proyectado, llegando á ponerse en ejecucion, tenga todo su efecto.

Es mui probable, señor, que él encuentre oposicion de parte de los gobiernos de los demas estados americanos, que lo hallarán en contradiccion con los principios exagerados de libertad que han adoptado; de un ejemplo pernicioso para ellos, i harán por lo mismo todos los esfuerzos posibles para destruirlo. En esta obra es de temerse que se empleará el gobierno de los Estados Unidos del Norte, que ha querido i dado instrucciones á sus plenipotenciarios en la asamblea americana, para que prediquen la conveniencia de que las otras naciones adopten las formas federales; i que viendo frustrado su proyecto de un modo tan positivo en Colombia, hará cuanto le sugieran su rivalidad i su zelo, para impedir que se ejecute el plan que he espresado; no pudiendo menos de verlo como contrario á sus intereses. Colombia, para

orden i la tranquilidad, apesar de los vaivenes á que estan sujetos todos los acontecimientos humanos. Hubo un tiempo en que, encantados nuestros pueblos al oír la felicidad de que disfrutaba el norte de este hemisferio con el gobierno federal, se quiso establecer entre nosotros: pero el éxito hizo ver que tal sistema era un tósigo mortal para hombres que no conocian la ciencia del gobierno, i para pueblos como los nuestros, de quienes se puede decir con verdad que no tienen otra virtud que la de conocer los vicios. Se abandonaron estas ideas al principio de nuestra regeneracion: la constitucion de Cúcuta estableció un gobierno central, i fué un principio de bien: mas hizo electivo el primer magistrado, i este ha sido el origen de los males que han venido á nuestra coman patria.

Si se continúa el rójimen de elecciones en Colombia, debemos perder para siempre la esperanza de verla quieta i tranquila i de que pueda progresar i ser feliz. Tenemos muchos hombres que se rivalizan entre sí, i que no pueden sufrir que un igual suyo sea elevado á la primera magistratura, á que ellos se creen con igual derecho por sus servicios i méritos, i he aquí una fuente inagotable de trastornos, de desórdenes i tal

vez de sangrientas guerras civiles. Si el periodo de las elecciones es corto, serán mas frecuentes estos trastornos: i si es largo, ellos serán mas fuertes i temibles, porque entonces el aliciente al poder es mayor, i las esperanzas de los pretendientes quedan por mas tiempo frustradas. Debemos, pues, abjurar de un sistema político que entre nosotros no presenta ningunas ventajas, i que está espuesto á tan graves inconvenientes.

Continuándolo, la union de los pueblos que componen á Colombia, i que hace su fuerza, se destruirá bien pronto: los celos de los granadinos i venezolanos, que con miras tan siniestras han querido revivir en estos últimos años los enemigos del orden, se exitarian entonces i en cada eleccion por si mismos. Si el presidente era de acá, sería un motivo de disgustos para los de Venezuela, i los aspirantes se aprovecharian de ellos: si era de Venezuela, lo mirarian mal los de estas provincias, i suscitándose por las personas fuertes antipatias en los pueblos, el fin sería un rompimiento bien difícil de evitar, i de las peores consecuencias. El que quisiera precaverlas tendría que hacer frecuentes concesiones á los venezolanos siendo granadino, i pasar por todo lo que ellos quisieran aunque fuera ilegal: i siendo venezolano, obser-

este caso, debe buscar un apoyo en Europa, que la sostenga contra las intrigas i maquinaciones de los Estados Unidos, i de los otros estados á quienes tratará aquel gobierno de comprometer: i este apoyo el consejo cree puede hallarlo en el de S. M. Cma. interesado como está en que los principios monárquicos se generalicen, para que los demagogos enemigos de una libertad racional se encuentren aislados en todas partes. La intervencion eficaz de la Francia seria en este caso mutuamente ventajosa para ambas naciones; i el consejo se atreve á solicitarla por conducto de Umd. para asegurar el buen éxito del proyecto que ha tenido el honor de confiarle.

Si la Francia, si esta nación magnánima i su ilustrado gobierno añargan una mano generosa á Colombia en estas circunstancias, ella nunca le será desconocida, i ya bien establecida, gozando de orden i tranquilidad bajo un gobierno firme i perfectamente constituido, retribuirá el beneficio que ahora se le dispense, con las ventajas que podrá concederle, i que serán tanto mas eficaces i duraderas cuanto mas consolidadas estuvieren sus instituciones.

Desea pues el consejo de ministros saber:
1.º Si el gobierno de S. M. Cma. pres-

tará su asenso á que se establezca en Colombia un sistema político como el que he espresado : 2.º Si podrá intervenir eficazmente á fin de que puedan plantearse i conservarse con suceso instituciones monárquicas en este país.

Espera por tanto el gobierno de Colombia que Umd. se servirá elevar esta nota al conocimiento de S. M. Cma. prestándole el apoyo que Umd. crea que merezca el proyecto en cuestion, por su importancia á nuestros respectivos países.

Tengo el honor de ser con distinguida consideracion de US. &c.— * *

Número 3.º

Señor coronel P. Campbell Encargado de negocios de S. M. Cma. — Septiembre 5 de 1829. — Señor. — Hallandome autorizado por el consejo de ministros para poner en conocimiento de Umd. el proyecto que se medita para organizar á esta nacion de un modo que su gobierno presente toda la estabilidad que se pueda, i que inspire seguridad i confianza, paso á verificarlo. (Aquí se copió literalmente al coronel P. Campbell la nota anterior hasta "familias reales de Europa" omitiendo en seguida "i probablemente

con la Francia con quien por mil motivos conviene á Colombia estrechar sus relaciones." Sigue despues literalmente hasta "todo su efecto," con la variacion de S. M. B. en lugar de Cma, i concluye asi. El consejo por tanto desea saber si en el caso de que el congreso adopte el plan que ha espresado, asentirá á él el gobierno de S. M. B, i espera que Umd. con este objeto tendrá la bondad de ponerlo en su consideracion i de prestarle el apoyo que estuviere á su alcance. Al comisionado de S. M. Cma. se ha hecho ya la misma pregunta, i ha ofrecido elevarla á su gobierno.

Tengo la honra de ofrecer á Umd. &c. *
 UNIVERSIDAD
 Biblioteca mundial
 Biblioteca sala Patrimonial

Número 4.º

Bogotá le 6 Septembre
 1829. — A son Excellence
 le ministre des relations
 exterieures de la republi-
 que de Colombie.

Monsieur: J'ai reçu
 avec les sentimens que
 ne pouvait maquer de
 m'inspirer un temoignage
 de une si haute con-
 fiance dans le gouverne-
 ment de S. M. I. C. et en

Bogotá 6 de setiembre
 de 1829. — A. S. E. el Sr.
 ministro de relaciones es-
 teriores de la republica de
 Colombia.

Señor: He recibido con
 los sentimientos que no
 podia dejar de inspirarme
 un testimonio de tan alta
 confianza acia el gobierno
 de S. M. Cristianísima,
 i acia mi, la nota que V.E.

moi même, la note que votre Excellence m' a fait l' honneur de m' adresser hier 5. du courant par duplicata. Je ne perdrai pas un moment pour la transmettre en original au gouvernement de S. M. et Mr. le Duc de Montebello au quel je la confie, partira mercredi matin 9 du courant pour Cartnagena, ou il s' embarquera sur le paquebot anglais. Il se chargera avec empressement de toutes les dépêches que votre Excellence jugera à propos de lui remettre pour M. M. de Madrid et Palacios.

Je profite de cette occasion pour informer votre Excellence que je prends sur moi de suspendre mon départ de Bogota jusqu' à nouveaux ordres du gouvernement de S. M. Cette détermination me permettra de continuer avec votre Excellence des rapports aux quels j' attache un si haut prix.

J' ai l' honneur d' être avec la plus haute considération,

Monsieur, de votre Ex-

me ha hecho la honra de dirigirme por duplicado ayer 5 del corriente. No perderé un momento en transmitirla original al gobierno de S. M. i el señor Duque de Montebello, al cual la confio, partira para Cartagena el miércoles 9 del corriente por la mañana, i alli se embarcará en el paquete inglés. El se encargará con celo de todos los despachos que V. E. juzgue conveniente remitirle para los señores Madrid i Palacios.

Me aprovecho de esta ocasion para informar á V. E. que tomo sobre mí la responsabilidad de suspender mi partida de Bogota hasta nuevas órdenes del gobierno de S. M. Esta determinacion me permitira continuar con V. E. unas relaciones para mí de tanto precio.

Tengo la honra de ser con la mas alta consideración,

Señor,

de V. E. mui humilde i

excellence
Le tres humble et tres
obeissant serviteur.

Breson.—*Commissaire de S.
M. le Roi de France.*

obediente servidor.

*Bresson, comisionado de
S. M. el rei de Francia.*

Nimero 5.º

British legation.—*Bogotá
7 september 1829.*

Sir I have the honour to
acknowledge the receipt
of your letter of yesterday
detailing what you were
pleased to express to me in
the verbal conference,
which I had the honour to
hold with you, on the 5th
instant, and I shall by
the post of this day trans-
mit your communication to
H. M. s. government.

From the warm interest
which my government takes
in Colombia, I am con-
fident that it will ever be
most anxious to contribute
by every means in its
power to her welfare and
prosperity, and that the
subject of your letter to me
will have every considera-
tion due not only to the

*Legacion británica -Bo-
gotá 7 de setiembre de
1829. Señor.*

Tengo la honra de acusar
recibo de vuestra car-
ta de ayer, que detalla lo
que tuvisteis la bondad de
comunicarme en la con-
ferencia verbal que tuve
la honra de tener con vos
el 5 del corriente, i por
el correo de hoy transmi-
tirá vuestra comunicacion
al gobierno de S. M.

En vista el ardiente
interés que mi gobierno
toma por Colombia, con-
fio en que estará siem-
pre ansiosísimo de con-
tribuir à su bienestar i
prosperidad por cuantos
medios esten à su alcan-
ce, i en que el contenido
de vuestra carta a mí
tendra toda la conside-
racion debida no solo à

friendship ever evinced by H. M.'s government towards that of Colombia, and to desires which this government has always shewn to cultivate the strictest and most friendly relations with that of H. M. as well as the good feeling which Colombia has constantly manifested towards Great Britain; but also to the confidence now shewn by this government in that of His Majesty.

I need not repeat what I had the honour to state to you in our verbal conference of the 5th instant further than to express my hope that the colombian minister in London, will be instructed to enter into the frank detail of every point connected with the subject of your letter to me, which will, I am sure, be met with equal frankness on the part of H. M.'s government.

I request you will accept the assurance of the distinguished respect and consideration with which I have the honour to be,

la amistad que siempre ha manifestado el gobierno de S. M. acia el de Colombia, i al deseo que este gobierno ha mostrado siempre de cultivar las relaciones mas estrechas i amigas con el de S. M., asi como a los buenos sentimientos que Colombia ha abrigado e instantemente acia la Gran Bretaña; sino tambien a la confianza que este gobierno deposita ahora en el de S. M.

No necesito repetir lo que tuve la honra de decir en nuestra conferencia verbal del 5 del corriente, sino para expresaros que espero que el ministro colombiano en Londres recibira instrucciones para entrar en una explicacion franca de todos los puntos relacionados con el objeto de vuestra carta, la cual estoi seguro de que encontrara igual franqueza de parte del gobierno de S. M.

Os ruego que acepteis las seguridades del distinguido respeto i consideracion, con que ten-

Sir,
Your most obedient and
very humble servant.

Pat. Campbell.

To the honourable etc.

go la honra de ser,
Señor,

Vuestro mui obediente
i mui humilde servidor.
Patricio Campbell.

Al honorable etc.

Número 6.º

*Al honorable Leandro Palacios. — Bogotá
setiembre 8 de 1829. — Señor. —* La adjunta
copia impondrá á US. del proyecto que se
medita para la organizacion de Colombia,
i de la propuesta que sobre esto he hecho,
por autorizacion del consejo de ministros, al
señor comisionado de S. M. Cma. cerca de
nuestro gobierno, i es de mi deber informar
á US. de todo, é instruirle de lo que en
consecuencia ha de practicar.

No debe causar á US. estrañeza de que
se trate ya de fijar en Colombia un órden
de cosas estable, i que en el interior i es-
terior puede inspirar seguridad i confianza.
Diez i nueve años de revolucion i de teorías
han debido cansar la paciencia de todos, i
dar una tendencia á las opiniones ácia el
régimen monárquico constitucional, único en
que se gozan en toda su estension las ga-
rantías sociales, i en que habiendo un poder
superior á las aspiraciones se conservan el

varia esta conducta con los granadinos: mas entouces tales preferencias irritarian los ánimos, i un gobierno dotado de esta debilidad seria esencialmente malo para el país. Mírese por donde se quiera, háganse las modificaciones que se quieran; el sistema de elecciones es pésimo para Colombia, para su estabilidad i para su dicha.

Debemos, pues, ocurrir á aquel en que el primer magistrado no es electivo, i que rodeado del prestigio i del poder, conserva el órden i la paz en lo interior, i haciendo progresar la nacion bajo la sombra de la autoridad, la hace respetar en lo exterior. La Francia i la Gran Bretaña nos presentan modelos de lo que es un pueblo bajo un tal sistema; i estos modelos son dignos de imitarse en Colombia, que puede ser una gran nacion rejida constitucionalmente, pero con un gobierno que ponga freno á los ambiciosos i cierto término á las aspiraciones.

Los hábitos de nuestros pueblos son monárquicos, como que la monarquia fué el gobierno que tuvieron por siglos: se decidieron por la independendencia, i en la embriaguez que les causaron los triunfos obtenidos para destruir el poder español, se persuadieron que una libertad ilimitada era la que les convenia: pero la esperiencia les ha hecho cono-

Número 7.º

Bogotá setiembre 8 de 1829. — Al honorable señor José Fernandez Madrid, enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de Colombia cerca de S. M. B. — Señor. — Persuadido el consejo de ministros que es de su deber promover la felicidad de Colombia por cuantos medios estén á su alcance, i que este objeto no se puede conseguir, mientras no se organice el país de un modo, que estableciéndose con órden permanente, inspire seguridad i confianza, ha meditado por mucho tiempo cual seria la forma de gobierno que pudiera constituirse con suceso, i asegurar para siempre la estabilidad de esta nacion; i por resultado de sus meditaciones ha venido á concluir, que la monarquía constitucional seria el único adaptable. En consecuencia se ha decidido á poner en práctica los medios de llevar á efecto esta idea, i despues de hallarse bastante cerciorado que el congreso constituyente la adoptará, ha creido conveniente dirigirse á los gobiernos de Francia é Inglaterra, solicitando su asenso para que el plan proyectado no tenga obstáculo en su ejecucion ni en el interior ni en el exterior.

Se me autorizó, pues, para proponerlo al encargado de negocios de S. M. B. i al co-

misionado de S. M. Cma, i habiendo tenido conferencias sobre el particular, i prometí-
dome ellos que lo elevarian á sus gobiernos
prestándole todo apoyo de su parte, les pasé
las notas que tengo el honor de incluir á
US. en copia bajo el número 1.º i ellos me
han contestado lo que verá US. en las de
los números 2.º i 3.º que tambien le
acompañó.

Teniendo motivos para creer que el comi-
sionado del gobierno francés ha tomado con
ardor este proyecto, i que ha escrito á él
espresándole con vehemencia la conveniencia
i necesidad de que se preste á lo que de él
se solicita; he debido informar de todo al
señor Palacios é instruirle lo conveniente en
la materia; i las instrucciones que le remito
las hallará US. en la copia número 4.º
Por estas i por lo que se expresa en aquellas
notas se impondrá US. de las razones que
ha tenido el consejo para pensar del modo
que le dejo indicado, para esperar que el
proyecto será adoptado, i para dirigirse á los
dos gobiernos de Francia é Inglaterra desde
ahora, i con el objeto de que anticipadamente
presten su asenso. US. se penetrará de ellas,
i hará cuantos esfuerzos le sean posibles para
obtener lo que se solicita del gobierno cerca
del cual está US. autorizado.

Las instrucciones dadas al señor Palacios servirán á US. de regla para la negociacion que ahora se le confia. Debe US. asegurar, si fuere preguntado en sus conferencias con el ministro británico, que hasta ahora nada hai resuelto acerca del sucesor que deba darse al libertador: que aunque se piensa que lo mejor seria un príncipe de las casas reales de Europa, no se han fijado aun las ideas: que se cree que, no pudiéndolo determinar el congreso constituyente, deberá dejarse á la resolucion del libertador, con anuencia del senado que se establezca por la constitucion, i que se tratará de formar de los hombres de mas influencia en el país ó por las clases á que pertenecen ó por sus servicios, méritos i talentos, i que de lo que hiciere en el particular se dará aviso con oportunidad al gobierno de S. M. B. quien debe estar persuadido que, para el arreglo definitivo de la materia, serán consultados los intereses de la Gran Bretaña.

US. observará que al gobierno francés se le ha pedido una intervencion que no se ha solicitado del inglés. El comisionado de S. M. Cma. así lo requirió, i no se presentó dificultad en concedérselo, 1.º para empeñar mas eficazmente á su gobierno á la celebracion de un tratado i al explícito reconoci-

cer que ella les era perjudicial, i hoi se nota una tendencia general á instituciones monárquicas.

Los miembros del consejo de ministros han podido cerciorarse de esta inclinacion de todos á ese sistema de gobierno, por medio de correspondencias con personas respetables i de influjo en todos los departamentos, que habiendo convenido en las ideas las han ido generalizando. Aqui se hizo una junta secreta de notables, para saber sus sentimientos, i siendo ellos conformes se han estendido bastante. Se prepara ahora un proyecto de constitucion sobre las bases del gobierno inglés, que se publicará mui pronto que remitiré á U.S. con oportunidad i que tiene por objeto uniformar la opinion i tenerla ya preparada para cuando se reuna el congreso constituyente, i como la mayor parte de los diputados para él sean partidarios de estas ideas, el consejo espera con fundamento que ellas serán adoptadas. La prueba mas decisiva de la opinion de los pueblos es que, sabiendo ya el proyecto que se meditaba, han elejido para diputados á personas de quienes no han podido dudar que estarán por él.

Fiado en estos antecedentes, el consejo se ha resuelto á dar pasos para solicitar el asenso de los gobiernos de la Francia i de la

Gran Bretaña, para que el cambiamiento se verifique sin obstáculo alguno en el exterior i con ese prestigio para el interior. He hablado sobre él, i por órden del consejo al comisionado de S. M. C. ma i al encargado de negocios de S. M. B., i ambos han convenido en la necesidad que tiene Colombia de él, i ofrecídomé que lo instruirán á sus gobiernos, de quienes no dudan que será bieu acogido. El Sr. Bresson, con este objeto, i para que la propuesta sea mejor recibida, envia con ella al Sr. Duque de Montebello, con quien US. se pondrá de acuerdo para lo que haya de hacerse en el particular. S. E. preparará todo para que tenga buen acogimiento la propuesta, i US. obrará despues como lo crea mas conveniente.

El proyecto, como US. verá, es el de proclamar desde ahora una monarquía constitucional, que será vejida mientras la vida del Libertador por S. E. Este es el punto cardinal, i de que no se puede prescindir absolutamente. S. E. es el creador de Colombia i su conservador: á él debe la nacion una inmensa suma de gratitud, i está obligada á retribuirle confiándole sus destinos por el tiempo que viviere. Ella sabe bien que el Libertador no abusa del poder que se le confia, i que siempre lo emplea en bien de su

patria; i por lo mismo la voluntad general está por el mando de S.E. Sostendrá US. por tanto este punto, i empleará todos sus esfuerzos para recavar del gobierno francés el consentimiento explícito sobre él, lo que no le será difícil puesto que el Sr. Bresson ha hecho saber á nuestro gobierno, que el de S. M. C.ma verá con agrado al Libertador encargado del réjimen de Colombia, por tanto tiempo cuanto fuere posible.

US. convendrá en que para el éxito mismo de la mutacion de forma de gobierno, es conveniente que el Libertador por su vida gobierne este país. Se hará así un tránsito suave hácia la monarquía, porque los pueblos, olvidándose de las elecciones, i acostumbrándose á ser gobernados permanentemente por el Libertador, se dispondrán á recibir á un monarca. Los elementos monárquicos que nos faltan podrán crearse en este tiempo, ya con un senado hereditario, que será una base de la aristocracia, i ya aumentándose las fortunas de los hombres con el espíritu de empresa, i en los progresos que necesariamente ha de hacer el comercio bajo un gobierno que inspire seguridad i confianza. El fundamento principal del proyecto es este arreglo: sin él nada podria hacerse despues, i US. debe manifestarlo así al gobierno de S.M. C.ma.

El sucesor del libertador no se ha fijado aun, ni podido fijarse. Esta es obra del tiempo, de las circunstancias i de la opinion pública. Tal vez no podrá determinarlo el congreso constituyente, por no saberse bajo qué pié se pondrán nuestras relaciones con las naciones europ'as, i con cual nos será mas interesante contraerlas mui estrechas. Es preciso ilustrar al pueblo sobre este punto, de que pende su dicha i felicidad futuras: i no alcanzando el tiempo, lo único que por ahora podrá hacer el congreso, es determinar el modo como deberá elejirse el sucesor. US, si fuere preguntado sobre esto, podrá espresarlo así al gobierno francés, asegurándole sin embargo, que el consejo de ministros está convencido de que un príncipe de los de la casa real de Francia sería el mas conveniente para Colombia. Se ha pedido por mí i conforme á lo resuelto por el consejo, que el gobierno de S. M. Cma. intervenga eficazmente para que en Colombia se pongan en planta i se conserven instituciones monárquicas; i US. será preguntado naturalmente, qué clase de intervencion querría este gobierno que ejerciera aquel en este país. Con semejante objeto US. podrá contestar que el consejo solicita la intervencion moral del gobierno francés, de estar decidido al sostén de la

monarquía en Colombia, i en su caso la física si fuere menester, prestándonos los socorros de hombres, de armas i de dinero, i que sobre esto espera el gobierno de Colombia que el de S. M. Cma. dará instrucciones i poderes á su comisionado el señor Bresson, para que pueda ajustar un convenio, i en el que se estipularán las ventajas que en compensacion podrá conceder Colombia. US. insistirá mucho sobre este punto, como que de él pende en gran parte el éxito del proyecto, siendo el medio mejor de hacer mas decididos á los partidarios de él, de asegurar á los tímidos i de imponer respetos á los perversos que pudieran maquinár para destruirlo. La decision de la Prangia contendrá á las potencias que pudieran perjudicarnos, i aun para la misma Prangia será de un freno formidable, i al fin se veria precisada á ceder.

Otro modo de intervenir seria el que el gobierno francés diese tambien poderes al señor Bresson para celebrar el tratado de amistad, comercio i navegacion que se ha ofrecido, siempre que el congreso decretase aquella forma de gobierno. Esta seria una intervencion mai positiva, i que nos atraeria los bienes que debemos esperar del reconocimiento de aquella potencia, i del establecimiento de relaciones comerciales con ella,

unidos con los que nos proporciona el sistema monárquico: mas como si el congreso no lo decretase por inconvenientes que ahora no se pueden proveer, nos privaríamos de los primeros, US. no lo propondrá sino con mucha cautela, i siempre con la condicion de que no se dejará de celebrar el tratado, apesar de que no se adopte aquella forma de gobierno, si la que se adoptase definitivamente pudiese inspirar seguridad i confianza.

La intervencion que se ha pedido á la Francia no se ha solicitado de la Gran Bretaña, porque el consejo considera que habrá menos inconvenientes en aquella que en esta para concedérsela. US. pues se esforzará á conseguirla, para que los deseos del consejo no queden frustrados i burladas sus esperanzas. De todo lo que US. haga en el particular á que se contraen estas instrucciones dará aviso al señor Madrid inmediatamente, para lo que pueda importarle en sus negociaciones con la Gran Bretaña, i hará US. cuanto le fuere posible para obtener pronta contestacion del gobierno francés, i para remitirla á la mayor brevedad á este ministerio. — Soi de US. &c. * *

miento de Colombia: 2.º para esforzarlo á entrar en negociaciones con España, i para comprometer á esta potencia al mismo reconocimiento, lo que no dejará de suceder si la Francia se compromete por su parte á auxiliarnos con todo su poder en la ejecución de un proyecto para el establecimiento de un gobierno sólido, fijo i estable: i 3.º para interesarla mas en nuestro favor con esta prueba de confianza. El gobierno inglés no podrá quejarse de que se haga esta propuesta á la Francia, habiendo ya manifestado á US. el ministro, que Colombia no debia contar ya con su interposicion para con España, i que podia buscar otros medios de hacerse favorable á esa potencia, i US. en caso que se trasluzca lo que se ha dicho á la Francia, podrá dar esta disculpa, i aun hacer ver que la negativa del gabinete británico en circunstancias que se están preparando i dirigiéndose nuevas expediciones contra los estados de América, ha puesto á Colombia en la necesidad de buscarse un apoyo fuerte que no se le quiso conceder por aquel para ponerse á cubierto de los proyectos hostiles de la España: mas sobre esto no deberá US. tratar sino se le hablare directamente.

Es de temerse, sin embargo, que si el gobierno inglés llega á traslucir aquella pro-

faccion que en Francia conspira. Sin embargo, por muchos que sean los razonamientos presentados por mi ilustre adversario, justificando, á mi modo de ver, todas las empresas de la tiranía que invoca la salud pública, yo responderé en una ó dos cartas á las observaciones que os dirige, considerándome feliz en reunirme en seguida con él para todo lo que pueda consolidar nuestras instituciones, que él ha defendido frecuentemente como escritor, i á las cuales ha prestado juramento como diputado.

Hablemos desde luego de los hechos de la manera que la distancia i la insuficiencia de los documentos nos lo permiten.

Nosotros vemos á Bolívar comenzar su carrera por libertar á Colombia, i bajo este aspecto yo he aplaudido con toda mi alma sus esfuerzos i suceso. Lo vemos frecuentemente, en medio de sus triunfos i en el seno del poder, manifestar deseos de renunciar la autoridad. No dudaba entonces de su sinceridad, i apesar de que las ofertas de abdicacion, los homenajes á la soberanía del pueblo, el anhelo por la vida privada, son el formulario preciso de todos los usurpadores, yo he querido por mucho tiempo hacer de Bolívar una escepcion honrosa. El continúa su marcha, liberta el Perú, i le admiro todavia; pero

da á la nacion que ha libertado instituciones que desagradan á una gran parte de esta nacion: apellida tramas i conspiraciones la resistencia á las instituciones que ha impuesto: rehusa á las súplicas mas movedoras el perdón de los que le han resistido: hace correr sobre una tierra que no es la suya la sangre de sus naturales: conduce fuera de su patria á los hombres que se habian cubierto de gloria bajo los estandartes de la independencia, i la suerte de estos hombres permanece aun envuelta en sombras siniestras; i aquí nacen mis desconfianzas. Crecen cuando Bolívar, aprovechándose de la desmembracion de algunas provincias, les da una constitucion mui defectuosa, mui poco conforme con la libertad verdadera. Con todo, esto puede ser solo un error. El guerrero puede cegarse acerca de los numerosos defectos de su modelo de constituciones. Pero Colombia tiene una constitucion, i Bolívar se ha comprometido á respetarla. De repente Paez, por largo tiempo su amigo, su compañero de armas, levanta el estandarte de la rebelion, protesta contra la unidad de la república, despedaza el pacto que ha consagrado esta unidad. Acude Bolívar. ¿Qué es lo que hace? ¿Castigar al culpable, afianzar el pacto jurado? De ninguna manera. Paez i él se esplican, se abrazan.

Bolívar manda que la constitucion sea revisada. Ella sola paga la pena de una revuelta impune i de una reconciliacion inesplicable. I observad aquí, que el señor De Pradt parece haber conocido el lado débil de su ingeniosa apología. *Sea por el ascendiente del genio, sea por cualquiera otra causa, dice, Paez cede.* Sí, sin duda, por cualquiera otra causa. ¿Pero esta otra causa no será la secreta inteligencia del libertador que quiere ser amo, i del pretendido rebelde que le suministra la ocasion plausible de cumplir sus designios? La súbita clemencia del uno, clemencia que hace contraste con actos anteriores harto severos; la rápida sumision del otro, sumision que no pueden explicar ni su valor acreditado, ni su ascendiente sobre sus tropas; la union de los dos para destruir la constitucion de Colombia, todo esto es oscuro: lo que sigue es mas claro, i la luz de lo presente refleja sobre lo pasado. Transcribo aquí fielmente el texto del panegírico. *Bolívar reúne una convencion que debe revisar las instituciones. El le anuncia la cesasion de su poder, conducta nueva en un usurpador. Conducta nueva!* El señor De Pradt se ha olvidado de César i de Cromwell! Esta afectacion de respeto por un pueblo que se tiene debajo del yugo, es el artificio que usan cuantos aspiran á la tiranía. Ellos

puesta, se existen los zelos i rivalidad, i esto puede perjudicarnos ; i en este caso, si US. viere que le ha causado una impresion mui desfavorable á nosotros, queda autorizado para solicitar tambien su intervencion en los mismos términos que se ha solicitado con respecto á la Francia, poniéndose US. de acuerdo en el particular con el señor Palacios, quien, como se le encarga, deberá dar á US. aviso de todo lo que hiciere con respecto á esta negociacion. Los dos deben obrar de modo que lo que ahora se les confia no se haga pernicioso para Colombia, i que antes bien saque toda la estabilidad i ventajas que se ha propuesto el consejo de ministros al emprenderla.

No ereo por demas advertir á US. que en este negocio no debe comprometerse el nombre del libertador, de quien, como he dicho, no se ha pedido recavar hasta ahora mas que la promesa de que sostendrá lo que haga el congreso, sino tiene en él una faccion como la que se formó en la convencion. Esto no es posible atendidas las personas en quienes han recaido las elecciones para diputados: i asi, si el congreso determinare variar la forma de gobierno, el libertador sostendrá su decision. Con esta confianza ha procedido el consejo de ministros á intentar esta negocia-

ción, sin que sus miembros hayan tratado nunca de comprometer al libertador á dar una respuesta positiva sobre ello, porque sabian que estando interesado personalmente nunca la daría.

He instruido á US. de todo lo que me ha parecido conveniente en el particular á que me he contraído, i solo me resta renovar á US. la espresion de los sentimientos de aprecio i consideracion con que soi de US. mui obediente servidor. * *

NOTA NUMERO 32. °

(*Página 141. °*)

El orden i la tranquilidad no se restablecieron en la Nueva Granada porque los facciosos depusieron voluntariamente las armas sometiéndose al gobierno legítimo. Los pueblos fueron los que se levantaron en masa contra Urdaneta i los usurpadores, i les arrancaron el mando, humillando su soberbia. La gloriosa jornada de Palmira, que tuvo lugar á las 7 de la mañana del 10 de febrero de 1831, i en que el general Muguierza fué completamente derrotado por los generales José Maria Obando i José Hilario Lopez, echó las primeras

bases de nuestra regeneracion. Estos valientes republicanos, que desde 1826 habian dado pruebas de adhesion á las instituciones libres, el primero como gobernador de Pasto, i el segundo como gefe militar de Popayan, oponiéndose al torrente de actas de dictadura que se desprendio de Guayaquil; proclamaron la libertad de la Nueva Granada i el restablecimiento del gobierno legitimo, é hicieron los primeros esfuerzos para derrocar la tiranía. Siguieron á este suceso la batalla de Cerinza, acontecida el 26 de abril, en que el venerable é intrépido general Juan Nepomuceno Moreno destruyó del todo la division que habia tiranizado el departamento de Boyacá; los triunfos del coronel Córdova en Abejorral, i la libertad de la provincia de Antioquia; el pronunciamiento de los pueblos del Magdalena, a cuya cabeza, entre otros, se puso el coronel José Maria Vesga; la capitulacion de Cartagena á las armas libertadoras el 23 de abril; la cooperacion eficaz que en la provincia de Mariquita prestó el general Antonio Obando; la que prestó á los pueblos del Istmo el coronel Herrera, i, por último, la entrada triunfal en Bogotá del vicepresidente general Caicedo, i su numeroso ejército, inmediatamente mandado por el general Lopez, el 15 de mayo de 1831.

NOTA NUMERO 33.

(Página 142. °)

Seria de desear que hubiese sido cierto el estado de paz que se supone existia en el Ecuador desde que se promulgó la constitucion de 1831. Desde entonces el país se ha visto ajitado de frecuentes insurrecciones militares i de convulsiones intestinas, que apenas han empezado á calmar desde 1835.

NOTA NUMERO 34.

(Página 143. °)

La opinion pública de cada uno de los tres estados, i especialmente la de la Nueva Granada, se ha pronunciado de una manera positiva á favor de la independendencia absoluta. La experiencia ha enseñado á cada uno de ellos, que las ventajas resultantes de su union en un solo cuerpo nacional son infinitamente menores que las que en realidad han provenido de su separacion, i de tener un gobierno propio que cuide de sus intereses i promueva su felicidad. Puede el dia de hoy asegurarse que, aun los que en 1832 sentian la inexistencia de la república de Colombia, juzgan ahora, que su renacimiento, prescindiendo de

la imposibilidad que esto envuelve, causaria males inmensos á todos tres estados.

NOTA NUMERO 35. °

(*Página 144. °*)

El único objeto sobre el cual están dispuestos los tres estados á proceder de acuerdo es el del arreglo definitivo de la deuda doméstica i estrangera, lo cual no impide que sean, como lo son en efecto, estados enteramente independientes.

ADICION A LA NOTA NUMERO 29. °

Despues de escrita é impresa la nota en que se manifestó que no se encontraba fundamento alguno á la tradicion vulgar, que asegura el hecho á que se refieren los editores de la *Encyclopædia Britannica*, se ha pensado que acaso es de la *batalla de las Vueltas* de la que se habla, en la cual se encontraron los ejércitos de Neméquene, Zippa de Bogotá, i de Quimuinchatecha, Zaque de Tunja, i que fué la última que se dieron entre sí los antiguos habitantes del país antes de la llegada de los españoles. Esta batalla sí tuvo lugar en el mismo sitio que la de Boyacá.

APENDICE.

El célebre publicista Benjamin Constant escribió en enero de 1829 en el *Courier Français* de Paris dos cartas defendiendo las libertades colombianas contra la dictadura de Bolívar sostenida por De Pradt. Se ha creído útil á la juventud granadina traducirlas é insertarlas aquí para su instruccion, i como un homenaje honroso á los patriotas que han obrado constantemente en favor de las leyes constitucionales.

Paris 14 de enero de 1829.

Al señor redactor del Correo Francés.

Señor. — He leído en vuestro número del 12 del corriente la apología que un escritor, célebre á un tiempo por su talento i su valor, opone al juicio que he aventurado acerca de los últimos acontecimientos que han sometido á la dictadura los nuevos estados de la América meridional. Yo no me empeñaré en una controversia que distraerá la atención de vuestros lectores de los objetos que con mas urgencia la demandan, i me abstendré de servir á nuestros enemigos, haciendo dirigir sobre conspiraciones lejanas i mal conocidas, las miradas que reclama exclusivamente la

ofrecen siempre dejar el poder, pero esta oferta humilde en apariencia está acompañada de un alarde de fuerzas que prescribe al pueblo que la rehuse, i los usurpadores condenados al poder á pesar suyo, quieren ser al mismo tiempo obedecidos como señores, i compadecidos como víctimas de su consagración.

Continuemos: esta convencion, á la cual habia anunciado el libertador la cesacion de su poder, es disuelta por él mismo; ¿i por qué? Porque en vez de ciudadanos animados de sentimientos patrióticos, halla, dice el señor De Pradt, tramas urdidas por las facciones. Esta es una asercion cuyo valor no podemos apreciar ni el apologista ni yo: ¿donde están las señales de estas tramas? ¿qué actos antinacionales han puesto de manifiesto estos pérfidos designios? Declaro que no alcanzo á percibir ninguno. No veo sino un solo hombre acusando á los que ha dispersado, i á quienes puede acusar tanto mejor cuanto que ellos no están allá para responderle. *Bolívar en seguida toma á tiempo el poder. A tiempo, esto es lo que hacen siempre los que se lo apropian, i se aprovechan de él en tiempo para conservarlo toda su vida. Usa de él con la mayor moderacion. No estoy bastante instruido para juzgar de esta mode-*

ración, que por otra parte ha tenido poco tiempo para desplegarse; lo que sé es que Bolívar ha declarado su autoridad ilimitada é indefinida; esto me basta. Si ha usado de ella con moderación, él se ha concedido el derecho de usar de ella de otra suerte: además, la tiranía no está en el uso, sino en el derecho que se arroga.

Paréceme que el elocuente i hábil defensor de Bolívar habria debido tomar otra senda, dejar á un lado los pormenores que no conocemos, lo repito, sino imperfectamente, i mostrarnos por medio de un cuadro completo del conjunto de la América meridional, que solo la dictadura de Bolívar puede salvarla. El lo ha dicho, pero no encuentro sus pruebas suficientes. Los devorantes fuegos del Ecuador, la sangre española que hierve, son imágenes i no argumentos: la cuestión queda intacta. ¿Perderíase por ventura la América meridional si el poder de Bolívar no fuese ilimitado? ¿escepcion del caso de una batalla que puede entregar un imperio al extranjero, ¿puede un hombre solo salvar un pueblo que no puede salvarse por sí mismo? La dictadura que sustituye la esclavitud á las tempestades, ¿no deja inmóviles los progresos de la inteligencia, que son los únicos que hacen la calma durable i feliz? ¿Hai

ejemplo, en fin, de que el despotismo haya dado á una nacion, cualquiera que haya sido su situacion moral, la educacion necesaria para el goce de la libertad? Examinaré estas cuestiones en la carta siguiente, pues me creo tanto mas obligado á examinarlas cuanto que, mientras escribo esta carta, los enemigos de toda libertad, de toda justicia, de todo órden legal, orgullosos con la felicidad inesperada de apoyarse en un nombre glorioso, se han apoderado ya de los argumentos del señor De Pradt, los cuales, debo decirlo, no son sino sofismas. Admitido el principio de que antes de respetar la libertad, es preciso que esta libertad exista, todos los candidatos del despotismo dirán que no hai libertad, i que por consiguiente no están obligados á respetarla. Me parece que los aplausos de la faccion contra-revolucionaria deben ser sospechosos al señor De Pradt.

En cuanto á la alegria que ella manifiesta por lo que ella llama nuestras discordias, me remito á este mismo escritor para demostrarle que tal alegria es absurda. Nosotros diferimos en opiniones respecto de la América; pero tengo convencimiento de que estamos unidos en todo cuanto interesa á la Francia. El tolera la dictadura en Colombia, i en esto creo que va errado; pero la dic-
dd

tadura, trasladada á Europa, le inspiraría, como á mí, un horror profundo. Yo creo que él ama la monarquía que tenemos, la monarquía que nos ha dado la constitución. Esto es lo importante. Por lo demás, esta es una discusión histórica por decirlo así, sin influencia sobre nuestros intereses, i que no puede turbar la armonía necesaria entre los defensores de los derechos i de la dignidad de la especie humana.

Aceptad &c.

Benjamin Constant.

Señor redactor del correo francés.

Señor.

Dije en mi carta del 15 del corriente que examinaría rápidamente si el estado de la América meridional autorizaba la dictadura de Bolívar. La animosa admiración que en circunstancias críticas ha manifestado por el pueblo de Colombia mi honrado é ingenioso adversario, me ayudará en este examen. El mismo ha reconocido mas de una vez las luces, el patriotismo, la intrepidez de esta población que ha desplegado tanta energía al reconquistar su independencia. Esta población no puede haber venido á ser una mezcla horrible de negros, de mulatos, de llaneros, de criollos, salidos del seno de la barbarie para colocarse

en los bancos de los senadores. ¿ Quien podria explicar esta súbita degeneracion ?

Comment en un plomb vil l'or pur s'est-il change ?

¿ Como es que el oro puro se convirtió en vil plomo ?

El alma elevada del señor De Pradt me sale garante de que una raza ilustrada no le parece estúpida porque un hombre que quiere oprimirla la declara tal.

Pero me causaria afliccion el insistir sobre contradicciones que esplica un entusiasmo generoso, i disculpa una imaginacion demasiado brillante ; é invocaré otras autoridades para refutar las aserciones aventuradas i sensibles del adversario que con tanto disgusto combato. Invocaré la de todos los viajeros que han visitado á Colombia desde 1822 hasta 1825, de Hamilton, de Hall, del mismo señor Mollien, que no estaba encargado por el ministerio de entonces de tratar favorablemente las repúblicas americanas. Todos declaran que Colombia marchaba á pasos gigantescos, con tranquilidad i prudencia, ácia una libertad pacífica i moderada. ¿ La Inglaterra habria celebrado tratados, despues de un examen detenido, con un pueblo próximo á degollarse ? ¿ Habria el presidente de los Estados Unidos, en sus dis-

cursos oficiales, rendido homenaje á la sabiduría de sus nuevos hermanos en republicanismo? ¿Habria saludado con alabanzas justas su advenimiento á la libertad? Los hechos son positivos. No ha habido ninguna otra conspiracion en Colombia, desde su emancipacion hasta el 25 de setiembre último, que la insurreccion de Paez, i ya he dicho que no es probablemente á los colombianos á quienes esta debe atribuirse. El señor De Pradt no ha reflexionado que, por una justificacion un poco precipitada, sacrificaba todo un pueblo á un hombre solo, que él se retractaba de todos los elogios que habia hecho á este pueblo, elogios que me inclino á creer fundados. Me inclino á creerlos fundados, porque me repugna desesperar de una causa que habia justificado hasta aquí las mas nobles esperanzas, i que seria perdida si no tuviese por apoyo sino una cabeza sola, i un solo brazo.

He aquí los hechos. Digamos una palabra sobre las otras partes de la carta á que contesto.

“ Si adelantándose al tiempo i á su siglo, Napoleon hubiera hecho el 18 brumario, la víspera del 21 de enero, si él hubiera impedido la ereccion de los cadalsos de 1793, ó los hubiera echado por tierra, ¿habria

la Francia vacilado entre él i el tribunado ? Sin duda que no: habria sido cien veces mas dicha para la Francia que el crimen del 21 de enero no se hubiese cometido, que los cadalsos de 1793 no se hubiesen levantado. Pero, ¿ que era lo bastante para impedir esta maldad horrible, i para prevenir estos desastres ? Un levantamiento, i no la dictadura. Si Bonaparte, adelantándose á su siglo, se hubiese puesto á la cabeza de esta sublevacion legitima, i si, destruidos los cadalsos, hubiese respetado en la nacion la libertad que era su derecho, ¿ no habria adquirido una gloria mas pura, hecho un servicio mas señalado á la especie humana, que no ha hecho ejerciendo durante doce años una autoridad que ha traído á Paris los estrangeros, i llevádolo á él á Santa Elena ?

Pero no me detendré hablando de las grandes faltas cometidas por un genio inmenso, expiadas por grandes infortunios. Mas diré al señor De Pradt que la Francia no ha vacilado entre Bonaparte i el tribunado ; si ella hubiera vacilado, si ella hubiera oido la voz de los que predecian el despotismo i las empresas gigantescas que inspira la embriaguez del poder, nuestros ejércitos soberbios no habrian hallado la muerte en Rusia, i el estandarte germánico no flamearia en

Landau.

¿Qué hablar de los Trajanos, los Marco Aurelios i los Antoninos para justificar la usurpacion del primero de los emperadores, de aquel cobarde Octavio, matador de su bienhechor, asesino de cuantos ciudadanos virtuosos habia en Roma, i mas culpable aún por haber degradado á su país que por haberlo diezclado? ¿Que legó á su patria ese triumviro tímido i cruel, á quien cantaron los poetas, pero á quien todo amigo de la humanidad detestará siempre? El legó á su patria á Tiberio, Caligula, Claudio, Neron, Oton i Vitelio. Marco Aurelio i los Antoninos son accidentes raros i felices. El género humano no quiere que se le ponga de esta suerte en loteria.

Al leer las líneas que refuto, me he preguntado si era la apologia del poder absoluto la que se pretendia hacer; solo el nombre del Sr. De Pradt me la aseguró que no.

¿que habria sido de la Inglaterra sin Cromwell, bajo aquellos fanáticos religiosos i políticos que su mano poderosa pudo doblegar, pero no corregir, como se vio después de su muerte?"

Como se vió después de su muerte! He aquí pues todo el efecto de las dictaduras.

Mu'strase el dictador, i la nacion es esclava; espira, i lo que habia comprimido renace mas terrible; ó bien el causancio de una tirania que se adornaba con el nombre de la libertad, aparta á la nacion de la libertad misma, i la precipita á los pies de un nuevo tirano.

Los dictadores no son culpables solamente de los males que hacen, de los errores que cometen durante su vida; ellos son responsables de los males que preparan, de los males que estallan despues de su muerte. Envileciendo la generacion que tienen bajo su imperio, ellos la disponen á sobrellevar toda clase de yugo. César responde á la posteridad de las maldades de Tiberio i los horrores de Neron; Cromwell, quebrantando la energia cívica del corazon de los ingleses encorvados bajo sus cadenas, es responsable de las atrocidades de Jefferies i de Kirk, á los cuales no habria tolerado un pueblo que él no hubiese envilecido.

I sin remontarnos tan lejos en la historia, yo preguntaré si la dictadura de Napoleon, la mas brillante de las dictaduras, habria preparado la Francia para la libertad. ¿Que ideas teniamos nosotros, en 1814, de nuestros derechos, de nuestras garantias, de los límites entre los cuales es preciso encerrar al

poder? ¿ No decíamos en esa época que la libertad de la imprenta no era sino el interés de algunos escritores, ávidos de dinero ó ambiciosos de gloria? ¿ Toda reclamacion contra los ministros no nos parecia un ultraje á la autoridad suprema? ¿ Toda resistencia legal un peligro? ¿ Toda constitucion una quimera? No es sino despues de la dictadura que se han despertado pensamientos nobles; es en la ausencia de la dictadura que ha comenzado nuestra educacion constitucional.

No, la dictadura no es nunca un bien; la dictadura jamás es permitida. Ninguno se sobrepone bastante á su país i á su siglo para tener el derecho de desheredar á sus conciudadanos, de encorvarlos bajo su pretendida superioridad, de que él es el único juez, que todo ambicioso puede invocar á su turno, que no se puede disputar al mas estúpido cuando tiene la fuerza en la mano, i que viene á ser el pretesto comun para toda class de opresion, en todos los tiempos i entre todos los pueblos.

Porque debe observarse, que lo que se dice de la ineptitud de las tribus ignorantes, nuestros comunes enemigos lo dicen de la corrupcion de las naciones civilizadas. La disculpa que se alega en favor del dictador en una república naciente, nuestros enemigos

comunes la alegan á su turno en favor del poder absoluto, en una monarquia que llaman vieja i decrépita

Pero esta es una materia demasiado vasta para tratarla al fin de una carta, i mui importante todavia para no tratarla con estension. Porque la faccion que nos amenaza, i bajo este aspecto el Sr. De Pradt ha hecho un gran servicio, no ha pedido en su agonía lisonjearse, erradamente sin duda, de encontrar un auxiliar en un escritor tan célebre, sin lanzar gritos de alegría casi feroz, i en el acceso irreflexivo de esta necia alegría, ella ha revelado sus votos i sus intenciones. Estas intenciones, estos votos, consignados textualmente en declaratorias, de las cuales cada palabra es esplicita, merecen ser conocidos de toda la Francia. Este será el objeto de la tercera i última carta.

Aceptad &c.

Benjamin Constant.

FIN.

Compara la altura de un árbol en favor del
 poder absoluto, es un principio que también
 tiene i doctrina...
 Pero esta es una materia de estudio vasto
 para tratarla al fin de un curso i para
 importantes trabajos para los alumnos que
 desearán. Por lo tanto la labor que se debe
 hacer, consiste en que cada uno de los
 alumnos que se matriculan en esta
 materia, debe leer el libro de la lista
 que se adjunta a la asignatura, y en
 el momento de encontrarse con el profesor,
 exponerle sin el libro, lo que él ha
 leído.

UNIVERSIDAD EAFIT
 Abierta al mundo
 Biblioteca sala patrimonial



**Biblioteca
Universidad Eafit**



6 2000 00123093 2

UNIVERSIDAD EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

EL
TALLER
fundación
creativa

Carlos Quijano

Tel: 291 09 12 - Medellín

UNIVERSIDAD EAFIT®



Abierta al mundo

Biblioteca Sala Patrimonial

LISTA

de los suscritores á es

| | |
|---|----|
| General Francisco de Paula Santander. - - - - - | |
| Doctor Francisco Soto. - - | |
| Doctor Vicente Azuero. - - | |
| Doctor Florentino Gonzalez. | 12 |
| Señor Rafael Porras. - - | 10 |
| Señor Miguel S. Uribe. - | 6 |
| Doctor Ignacio Marquez. - | 5 |
| Doctor Diego F. Gomez. - | 5 |
| General José M. Mantilla. - | 5 |
| General Antonio Obando. - | 5 |
| Señor Lino de Pombo. - | 5 |
| Coronel José Maria Gaitan. | 5 |
| Doctor Pastor Ospina. | 5 |
| Doctor Ezequiel Rojas. - | 5 |
| Doctor Vicente Lombana. - | 5 |
| Señor José Maria Plata. - | 4 |
| Señor Camilo Ordoñez. - | 4 |
| Doctor Pedro Arroyo. - - | 4 |
| Señor Camilo Carrizosa. - | 3 |
| Doctor Antonio Maria Silva. | 2 |
| Doctor Fidel Manrique. - | 2 |
| Señor Eustaquio Blanco. - | 2 |
| Doctor Miguel Chiari. - - | 2 |
| Doctor José Duque Gomez. | 2 |

| | | |
|--------------|---|-------------|
| Gutierrez. | 1 | ejemplares. |
| Duran - - | 1 | |
| Niño. - - | 1 | |
| o Maldonado. | 1 | |
| uria Saenz. | 1 | |

179

UNIVERSIDAD
EAFIT

Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial



